
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---



**SUBSISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
SG-S&ST**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**

**DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO**

**BOGOTÁ, MAYO DE 2014**



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

## INTRODUCCIÓN.

En las actividades cotidianas de cualquier empresa, y en nuestro caso la Secretaría Distrital de Salud (SDS) de Bogotá, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder, por tal motivo, se ha venido trabajando desde el año 2004 en todo lo relacionado con el afrontamiento de emergencias dentro de la entidad por medio de conformación de brigadas de emergencia, dotación de equipos de emergencia para las instalaciones, el Centro Distrital de Salud desde su inauguración cuenta con un sistema de seguridad y control que monitorea equipos electromecánicos, cuenta con gabinetes contra incendio, sistemas de detección de humo, alarmas, puertas y salidas de emergencia, extintores de diferentes clases para atender conatos de incendio que se llegaren a presentar, entre otros; con esto se ha logrado, en términos relativos, tener un nivel de respuesta aceptable para la atención de emergencias regulares que se presentan dentro de la entidad.

De acuerdo con el análisis de vulnerabilidad, en la SDS existe la posibilidad de incendio, amenazas naturales como sismos, granizada, amenaza de artefactos explosivos, entre otras, lo que nos obliga a tomar las medidas pertinentes de prevención y preparación, así como la necesidad de actualizar nuestro Plan Interno de Respuesta a Emergencias.

Este plan tiene como fin orientar la respuesta en caso de emergencias internas, estableciendo los procedimientos operativos que faciliten la acción oportuna y eficiente, la coordinación para el manejo de todas las fases de emergencia en coordinación con la Dirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (DCRUE), la Dirección Administrativa y la Dirección de Desarrollo del Talento Humano a través del Subprograma de Seguridad Industrial. Se espera que esta herramienta, sea dinámica y la misma se vaya ajustando en la medida en que las personas involucradas lo vayan evaluando, aplicando y aportando las experiencias vividas de acuerdo con los procedimientos establecidos, ya que de la forma como la entidad se prepare, podrá afrontar y salir avante frente a los diferentes eventos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---



## JUSTIFICACIÓN

La Secretaría Distrital de Salud, como ente rector del sector salud en el Distrito Capital, en el marco de la implementación de los Subsistemas de Gestión de Responsabilidad Social –RS- y Seguridad y Salud en el Trabajo –S&ST-, así como de su Política de Gestión del Talento Humano, deberá garantizar Entornos de Trabajo Saludables, mediante la Gestión del Riesgo para intervenir mediante acciones de prevención las amenazas y mitigar la vulnerabilidad priorizadas en el análisis de riesgo.

Reconociendo que a la fecha la organización y los recursos con que contamos no son suficientes, y que se hace necesario fortalecer nuestro esquema de respuesta a emergencias, la Secretaría Distrital de Salud ha formulado el presente Plan Interno de Respuesta a Emergencias para garantizar la capacidad administrativa y operativa que permita brindar una respuesta oportuna y adecuada para el manejo de los distintos eventos que puedan presentarse.

Nos proponemos dar ejemplo a nivel distrital en Prevención, Preparación y Respuesta a las emergencias internas que se puedan presentar mediante la formulación, implementación y actualización de las acciones propuestas en el Plan de Emergencias y Contingencias de la entidad.

En este sentido, el Secretario Distrital de Salud, asume en cabeza del Comité de Emergencias, el liderazgo para la efectiva implementación, suministrando los recursos humanos, técnicos y financieros para el cumplimiento del Plan de Emergencias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

## 1. OBJETIVO

Determinar las condiciones administrativas y operativas en la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para identificar, controlar y mitigar cualquier condición que pueda atentar contra la integridad de los colaboradores y las instalaciones de la empresa, orientando su capacidad de respuesta a preservar la vida y minimizar el impacto a la comunidad y el medio ambiente.

### 1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.



- ✓ Fortalecer la gestión del riesgo como estrategia para la prevención, preparación, reducción y respuesta de las emergencias.
- ✓ Identificar y aplicar un proceso de planeación en prevención, mitigación, preparación, reducción, atención y recuperación en casos de emergencias y desastres que se puedan presentar en la Secretaría.
- ✓ Identificar, medir y cuantificar los riesgos a los que está expuesta la Secretaría.
- ✓ Estructurar un procedimiento normalizado de prevención de emergencias y atención para todos los que laboran, visitan y usan los servicios de la Secretaría, generando en ellos condiciones de compromiso, seguridad, sensibilidad para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.
- ✓ Definir la preparación, alerta, respuesta y recuperación oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia o desastre.
- ✓ Definir las responsabilidades de las direcciones y/o dependencias de la Secretaría Distrital de Salud en relación con las acciones específicas durante las fases de preparación, alerta, respuesta y recuperación.

## 2. ALCANCE.

Inicia con la prevención y preparación de respuesta a las emergencias (antes), continua con la respuesta coordinada de la emergencia (durante) y finaliza con la investigación y evaluación de la respuesta (después) en las instalaciones del Centro Distrital de Salud –CDS-.

El presente Plan Interno de Respuesta a Emergencias asigna las responsabilidades de los funcionarios y colaboradores de la Secretaría Distrital de Salud, se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante y después de un evento de emergencia. Dichas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia, hacer una evacuación parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que proceder a la evacuación y cierre de todas las instalaciones de la entidad.

El alcance del presente Plan interno de Respuesta a Emergencias de la Secretaría Distrital de Salud, tiene como ámbito de aplicación las instalaciones del Centro Distrital de Salud –CDS- ubicado la carrera 32 No. 12-81 por cuanto se establece para la respuesta a incidentes en este punto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

El Plan de Emergencias y Contingencias de la SDS se encuentra articulado con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC con base en el Acuerdo 546 de 2013. El Plan se encuentra registrado ante el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER y mantenemos una permanente interacción con los Hospitales y demás entidades del Sector Salud del Distrito Capital.

## 2.1 Política de Emergencias y Contingencias


La Secretaria Distrital de Salud, entidad rectora de Salud de Bogotá, se compromete a responder oportunamente ante emergencias de origen Natural, Técnico o Sociales que puedan presentarse en el Centro Distrital de Salud, desarrollando acciones de prevención mediante la intervención de las amenazas y de mitigación o protección sobre la vulnerabilidad identificada.

Para la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, dispone de los recursos humanos, técnicos y financieros para su ejecución, involucrando a todo el nivel directivo en su liderazgo en el marco del ciclo de mejoramiento continuo. Así mismo, la SDS se compromete con su actualización periódica o cada que cambian las condiciones que generen nuevas amenazas, garantiza el desarrollo del plan de trabajo previamente establecido, y brinda todas las condiciones necesarias para la capacitación, entrenamiento y dotación de la Brigada de Emergencias.



Así mismo, socializa el Plan de Emergencias y los procedimientos operativos normalizados mediante inducción al personal, talleres y correos electrónicos a los servidores, contratistas, colaboradores de empresas outsourcing y proveedores de servicios que laboran al interior de las instalaciones.

El presente Plan de Emergencias y Contingencias se publica en la intranet para consulta permanente y apropiación de todos los servidores y colaboradores.

Bogotá, marzo 17 de 2014

  
ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS  
Secretario de Despacho

Aprobó: Helvert Giovanni Rubiano García, Subsecretario de Salud Distrital  
Revisó: Letty Leal Maldonado, Directora de Desarrollo del Talento Humano  
Elabora: Miller Fredy Bonilla Vásquez, Seguridad y Salud en el Trabajo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---



## 2.2 MARCO LEGAL

Legislación Nacional, Distrital, Normas Técnicas Colombianas e Internacionales.



**Ver Anexo No. 1.** Matriz legal Planes de Emergencias y Contingencias.

## 2.3 GLOSARIO

<p><b>ACCIDENTE:</b> Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.</p>
<p><b>ACTIVACIÓN:</b> Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.</p>
<p><b>ALARMA:</b> Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y lo puede informar.</p>
<p><b>ALERTA:</b> Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.</p>
<p><b>AMENAZA:</b> Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.</p>
<p><b>BRIGADA:</b> Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.</p>
<p><b>CIERRE OPERACIONAL:</b> desmovilización total de recursos.</p>
<p><b>CIERRE ADMINISTRATIVO:</b> realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.</p>
<p><b>COORDINADOR:</b> persona que dirige las acciones de dirección del Plan.</p>
<p><b>IDIGER</b> El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. Acuerdo 546 de 2013.</p>
<p><b>EMERGENCIA:</b> Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.</p>
<p><b>INCIDENTE o EVENTO:</b> Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<p><b>MAPA:</b> Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.</p>
<p><b>MEC:</b> Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.</p>
<p><b>MEDIDAS DE SEGURIDAD:</b> Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.</p>
<p><b>MITIGACIÓN DEL RIESGO:</b> Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.</p>
<p><b>OBJETIVO DE SEGURIDAD:</b> Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.</p>
<p><b>ORGANIZACIÓN:</b> Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.</p>
<p><b>PAI:</b> Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.</p>
<p><b>PLAN DE EMERGENCIA:</b> El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.</p>
<p><b>PLANIFICAR:</b> Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos</p>
<p><b>PLANO:</b> Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.</p>
<p><b>PMU:</b> Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.</p>
<p><b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO:</b> Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.</p>
<p><b>PREPARACIÓN:</b> Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.</p>
<p><b>PREVENCIÓN DE RIESGO:</b> Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<p>reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.</p>
<p><b>PUNTO DE ENCUENTRO:</b> Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.</p>
<p><b>RECURSO:</b> Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.</p>
<p><b>RIESGO:</b> El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.</p>
<p><b>SCI:</b> Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.</p>
<p><b>SDGR-CC:</b> Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, según Decreto 546 de 2013.</p>
<p><b>SERVICIOS:</b> Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.</p>
<p><b>SISTEMA DE ALARMA:</b> Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.</p>
<p><b>SUMINISTROS:</b> Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.</p>
<p><b>VULNERABILIDAD:</b> Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.</p>
<p><b>ZONA DE IMPACTO:</b> Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal</p>





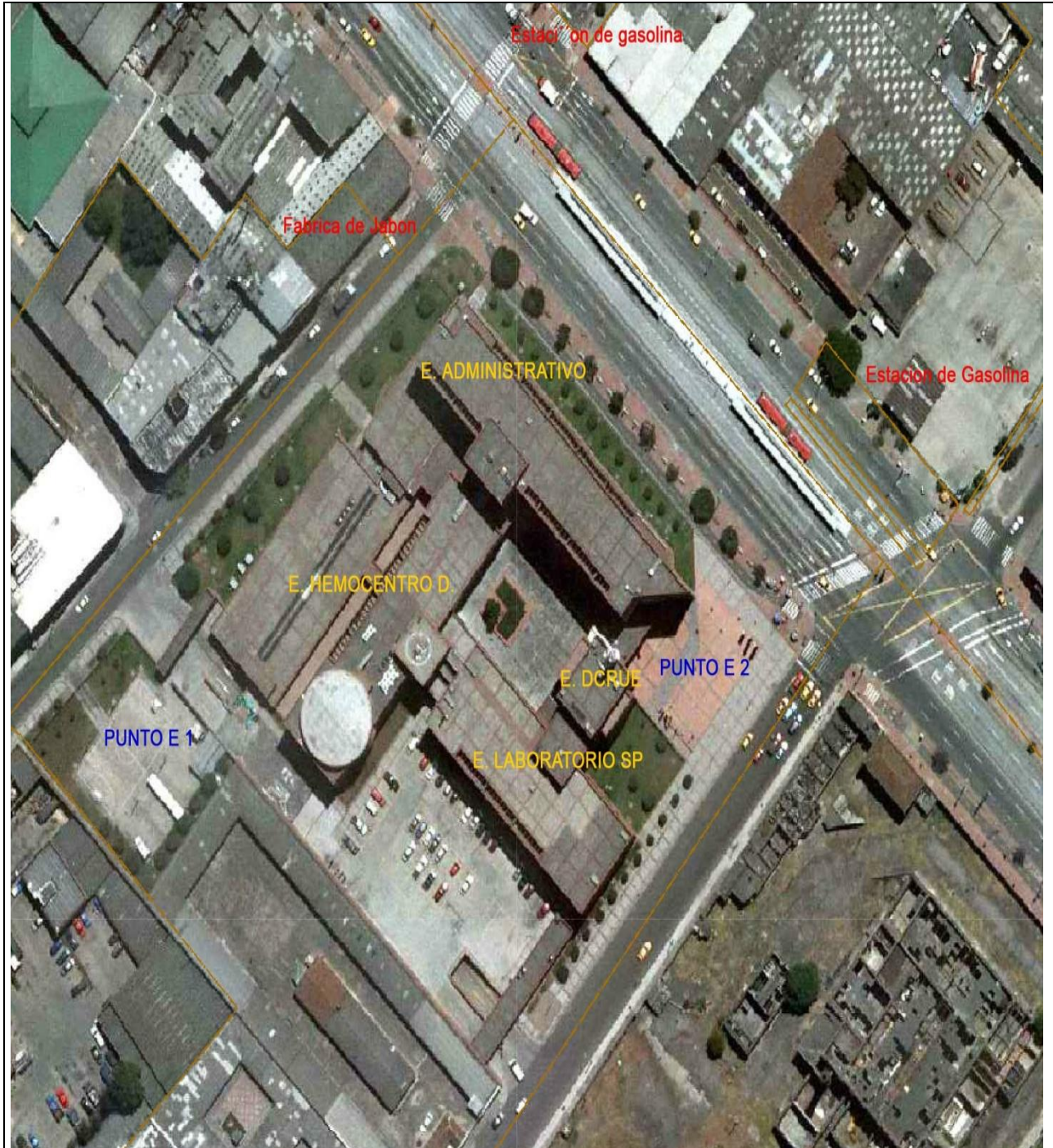
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

### 3. INFORMACION GENERAL

#### 3.1 INFORMACION BÁSICA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.



DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN				
<b>Razón Social (1)</b>			<b>Nit (2)</b>	
Secretaria Distrital de Salud de Bogotá			899999061-9	
<b>Datos Generales (3)</b>				
<b>Correo electrónico</b>	movalle@saludcapital.gov.co	<b>Dirección</b>	Cra 32 No. 12-81	
<b>Teléfonos</b>	3649090	<b>Fax</b>	3649090	
<b>Localización a nivel urbano (4)</b>				
<b>Departamento</b> Cundinamarca	<b>Ciudad</b> Bogotá	<b>Localidad</b> Puente Aranda	<b>UPZ</b> 108	<b>Barrio</b> Pensilvania
<b>Linderos Sectoriales Inmediatos (5)</b>		<b>Vías de Acceso – Salida (6)</b>		
<b>Norte:</b> Avenida Calle 13		<b>Nomenclatura</b> AC 13 No. 32-87	<b>Sentido</b> Oriente	
		<b>Acceso por:</b> Cra 32	<b>Salida por:</b> Cra 32	
<b>Sur:</b> Central El Carmen ETB		<b>Nomenclatura</b> Cra 33 No. 12-26	<b>Sentido</b> Sur-occidental	
		<b>Acceso por:</b> Cra 32	<b>Salida por:</b> Cra 32	
<b>Oriente:</b> Avenida Calle 13		<b>Nomenclatura</b>	<b>Sentido</b> Sur -oriental	
		<b>Acceso por:</b> Cra 32	<b>Salida por:</b> Cra 32	
<b>Occidente:</b> Carrera 33		<b>Nomenclatura</b>	<b>Sentido</b>	
		<b>Acceso por:</b> Cra 32	<b>Salida por:</b> Cra 32	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---



[www.mapas.bogota.gov.co](http://www.mapas.bogota.gov.co)

<p>CIU (Consulte Rev 3.)</p>	<p>1721501</p>	<p>Clasificación de Tamaño (Ley 590/2000)</p>	<p>Grande (Activos totales superior a 30.000 SMMLV)</p>
------------------------------	----------------	---	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<p><b>Actividad económica</b> EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL</p>	<p><b>Representante Legal</b> Aldo Enrique Cadena Rojas</p>	<p><b>Teléfono</b> 3649090</p>	<p><b>Correo Electrónico</b> aecadena@saludcapital.gov.co</p>
	<p><b>Suplente</b> Helberth Giovanni Rubiano García</p>	<p><b>Teléfono</b> 3649090</p>	<p><b>Correo Electrónico</b> rycarrero@saludcapital.gov.co</p>



**Misión:** Somos la entidad rectora de salud en Bogotá, constituida por un equipo humano comprometido con la excelencia, responsable de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud de toda la población, a través de la implementación de un modelo de atención integral, equitativo, universal, participativo, centrado en el ser humano, la responsabilidad social y la sostenibilidad ambiental.

**Visión 2015:** Para el año 2016, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, será reconocida nacional e internacionalmente, como una entidad que cumple estándares superiores de calidad, que garantiza el derecho efectivo y el mejoramiento de calidad de vida en salud de la población, basado en un modelo de atención integral que responde a la estrategia de la Atención Primaria en Salud.

**Objetivo Estratégico No. 6:** Desarrollar los procesos que soportan la gestión misional y estratégica del sector, teniendo como base la implementación de acciones que promuevan entornos saludables, la promoción del trabajo digno, el desarrollo integral del talento humano en salud, la investigación, el desarrollo y uso de la biotecnología y las tecnologías de información y comunicación.

### 3.2 Procesos de la SDS

Procesos	Peligros S&ST
<b>Misionales: Gestión en Salud</b>	
Asegurar Salud Regulación de la Oferta Vigilancia y Control Afectar determinantes	Psicosociales, Biomecánicos, Físicos, Químicos, Biológicos, de Seguridad y Naturales.
<b>Apoyo: Gestión de Recursos</b>	
Gestión Jurídica Gestión del Talento Humano	Psicosociales, Biomecánicos, Físicos, Químicos, Biológicos, de Seguridad y Naturales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

Gestión de Comunicaciones	
Gestión de Bienes y Servicios	
Gestión Financiera	
TIC	
<b>Evaluación: Análisis y Formulación</b>	
Políticas en Salud	Psicosociales, Biomecánicos, Físicos, Químicos, Biológicos, de Seguridad y Naturales.
Planificación Institucional	
Administración de la Gestión Social	

### 3.3 Descripción de la ocupación – Distribución por Género

4. Carga ocupacional y Horarios									
GÉNERO	CONTRATO	DISCAPACIDAD	EMINSER SAS	NUEVA ERA LTDA	PLANTA	Total general	Usuario/visitante	Total carga O.	Horario
F	832	14	55	31	219	1151	858	<b>3118</b>	<b>Lunes a Viernes 7:00 a.m. 4:30 p.m.</b>
M	488	14	17	43	125	687	422		
Total	<b>1320</b>	<b>28</b>	<b>72</b>	<b>74</b>	<b>344</b>	<b>1838</b>	<b>1280</b>		



Datos TH a 30/11/2013.

#### 4.1 INFORMACION BASICA DE LA ESTRUCTURA:



El Centro Distrital de Salud, conocido comúnmente como Secretaría Distrital de Salud se encuentra ubicado en la localidad 16 - Puente Aranda, Barrio Pensilvania, UPZ 108, en un área de construcción de 54.568 mts<sup>2</sup>, 3462 mts<sup>2</sup> de zonas verdes, construido en los años 1998 - 1999 geográficamente ubicado entre las calles 12 y 13 con carreras 32 y 33 con la siguiente dirección: Carrera 32 No. 12 – 81. Edificación que entra en funcionamiento en el año 2000 y cuya construcción fue aprobada mediante Resolución No. 40058 del 20 de marzo de 1998 por el Curador Urbano, Jaime Eduardo Barrero Fandiño, quien expide la “Licencia de Desarrollo Integral para el predio denominado CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE LA SALUD”.

El Centro Distrital de Salud es un complejo de cuatro edificaciones que cumplen con las especificaciones de sismo resistencia de acuerdo con la zona lacustre sobre la cual fue construido, se considera integrado por “edificaciones inteligentes” las cuales se caracterizan por tener un sistema de control monitoreado por equipos de computación que permiten controlar durante las 24 horas todos los días de año, una gran cantidad de funciones cuyo objetivo es brindar, confort y seguridad a todas las personas que laboran y acuden a él.

Las cuatro edificaciones tienen las siguientes características:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

1. Torre administrativa la cual consta de siete (7) pisos, incluido un área de sótano donde se encuentran bodegas del Almacén General, bodegas del Archivo Central y un área de despacho y almacenamientos de Biológicos, en el primer piso se encuentra un Aula magistral con capacidad para 120 personas y dos Salas Auxiliares con capacidad para 30 personas cada una. Sistema de oficina abierta y con pisos en vinilo, tableta vibro prensada; paredes en Dry wall y acabado en pintura. Auditorios con tapetes, con paneles en madera y sillas en paño. (28 Baños con baterías de 3 y 6 sanitarios, 3 orinales y lavamanos de 3 puestos).
2. El segundo edificio corresponde al Hemocentro Distrital, alto de cuatro niveles y Bajo de un nivel, con un auditorio entapetado y con sillas en paño. (16 Baños con baterías de 3 y 6 sanitarios, 3 orinales y lavamanos de 3 puestos). Un área de sótano donde se encuentran una bodega para almacenamiento de insumos para laboratorios de procesamiento de sangre, además tiene un área donde se encuentra equipos para la provisión de energía regulada (1 UPS de 80 Kva), cuenta con dos auditorios, el salón oval ubicado en el tercer piso con capacidad para 50 personas, y en el cuarto piso un auditorio con capacidad para 145 personas, así mismo con áreas de oficinas tipo abierta y cerrada. En el Hemocentro bajo se encuentran laboratorios para el procesamiento de sangre y el banco de tejidos. Así mismo corresponde a este edificio por ubicación geográfica un auditorio en el primer piso, con capacidad para 269 personas (Auditorio Principal de la Secretaría).
3. El edificio de Laboratorio de Salud Pública cuenta con cinco (5) niveles, incluido un área de sótano donde se encuentra una bodega para almacenamiento de químicos y reactivos para los procesos de laboratorio, y un área de donde se encuentran equipos para la provisión de energía regulada (3 UPS de 30 Kva), en el primer y segundo piso se encuentran áreas de laboratorios, en el tercer piso se encuentra un auditorio con capacidad para 100 personas, además, oficina de tipo abiertas y cerradas, al igual que en el cuarto piso. Con pisos en granito pulido, paredes en Dry wall y pintura epóxica, mesones en corian. (16 Baños con baterías de 3 y 6 sanitarios, 3 orinales y lavamanos de 3 puestos).
4. El edificio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de siete niveles, en las mismas condiciones del Edificio Administrativo, (12 Baños con baterías de 3 y 6 sanitarios, 3 orinales y lavamanos de 3 puestos). El piso séptimo es un piso falso al que se accede por escalera metálica, no llega ascensor. Un área de sótano en el cual se encuentra el laboratorio de Radiocomunicaciones, área de cafetería y una bodega para almacenamiento de elementos de capacitación; en el cuarto piso funciona la Central Operativa del Sistema de Emergencias Médicas de la ciudad la cual tiene funcionamiento las 24 horas del día durante los 365 días del año.
5. Sótanos: Allí están ubicados el Archivo Central, Transportes, Mantenimiento, Equipos electromecánicos, Almacén General y Laboratorio de Radiocomunicaciones del CRUE, con pisos en vinilo y las paredes con acabado en pintura. Además están los 300 parqueaderos con piso en concreto.
6. Exteriores: Conformado por un patio central con piso en ladrillo cuarto 26 y ladrillo. Zonas verdes y jardineras.
7. Pasillos del primer piso: En piedra muñeca. Parqueaderos del primer piso y demás zonas comunes.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

8. Fachada de las edificaciones es toda en ladrillo a la vista y alucobon y amplios ventanales con aluminio.
9. Además de la Calle 13, Edificación en la que posiblemente se ubicará Participación social, la edificación es en ladrillo, tejas, ubicada cerca de una estación de Gasolina y una Sucursal del Banco de Bogotá, en su interior cuenta con un mezanine en concreto cuyo acceso es a través de escaleras fijas, también en concreto.

Todos los edificios cuentan con puertas que poseen sistema para control de acceso de funcionarios, terrazas, así mismo en la torre correspondiente al Hemocentro alto se encuentra construido un helipuerto que a la fecha de elaboración de este documento no se encuentra habilitado para operaciones aéreas.

La Secretaría Distrital de Salud cuenta con un sótano general para los cuatro edificios destinado para el parqueo de funcionarios donde adicionalmente se encuentran las siguientes áreas: Cuarto general de plantas eléctricas, subestación eléctrica, cuartos de unidades Interrumpidas de Potencia (UPS), cuarto de compresores, sistema de transferencias eléctricas, áreas de mantenimiento, cuarto de basuras, oficinas de aseo, oficina de transportes, cuarto de motobombas y tanques de agua potable.

En el costado sur-oriental de las instalaciones del Centro Distrital de Salud se encuentra un área, en espacio abierto, destinado para el parqueo de visitantes, donde de igual manera se encuentra un cuarto de gases especiales el cual pertenece a Laboratorio de Salud Pública, un Bioterio y oficina de supervisor compañía de vigilancia.



En el costado sur-occidental se encuentra la cancha múltiple, que además sirve como punto de encuentro para las evacuaciones.

La Secretaría Distrital de Salud cuenta con una carga ocupacional fija de 344 trabajadores de planta, 1320 contratistas, 146 colaboradores de vigilancia-aseo, y una carga flotante de 1280 visitantes (para un gran total de 3118 personas aproximadamente), además posee autonomía de iluminación con tres plantas eléctricas de 650, 750 y 100 Kva; con una capacidad de almacenamiento de 1300 galones de ACPM y 4 tanques de agua potable con capacidad de 1200 m<sup>3</sup> ubicados en el sótano en el costado oriental del CDS, además cuenta con 325 parqueaderos en el sótano y 60 parqueaderos para visitantes en la rampa, parte superior.

#### 4.2 CARACTERÍSTICAS Y GENERALIDADES DE LAS INSTALACIONES.

**AGUA:** es suministrada por la red del acueducto de Bogotá y almacenada en 4 tanques a nivel del sótano con capacidad cada uno de 300 m<sup>3</sup> para un total de 1200 m<sup>3</sup>, el corte del suministro se encuentra ubicado en la entrada principal por el ciclero.

**SISTEMA ELÉCTRICO:** se cuenta con el suministro por servicio público de energía y tres plantas eléctricas de respaldo en caso de emergencia, de 750, 650 y 100 Kva. Tipo diesel, la acometida del sistema se encuentra ubicada en el sótano en el área de transportes la cual se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

encuentra en sistema de transferencia automática con las plantas de emergencia, estos sistemas se encuentran debidamente señalizados en forma preventiva.

**ILUMINACIÓN:** La Secretaría Distrital de Salud cuenta con lámparas de tubos fluorescentes y bombillos tipos ahorradores de energía, reflectores perimetrales e internos

**COMUNICACIONES:** existen radios de comunicación (punto a punto) líneas telefónicas, CELULARES, correo electrónico y sistema de parlantes en todos los pisos.

**VIGILANCIA:** se cuenta con vigilantes que cumplen la función de control de accesos a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud y a cada uno de los edificios. Igualmente en la recepción de cada uno de los pisos.

**CENTRO DE SEGURIDAD Y CONTROL:** esta área cuenta con un Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), desde el cual se monitorean las cámaras de seguridad que cubren el Centro Distrital de Salud, de igual manera desde este recinto se monitorean y controlan mediante Software de automatización los siguientes sistemas: Sistema de Ventilación Mecánica, energía, Sistema de Control de Acceso, Red de frío, sistema de Detección y Extinción de Incendios, Sistema de Alarmas y Evacuación.

**SERVICIO DE PARQUEO:** para funcionarios en sótano 325 parqueaderos y 60 para visitantes en terraza descubierta.



**GABINETES CONTRA INCENDIO:** se cuenta con dos gabinetes por piso debidamente dotados, incluidos los sótanos. Para mayor detalle ver Anexo No. 2.

**ESCALERAS DE EVACUACION:** se cuenta con 1, 2 y 3 escaleras de evacuación ubicadas en cada uno de los edificios debidamente señalizadas. Las vías de evacuación están dadas cumpliendo los estándares de la NFPA 101.

**EXTRACCIÓN MONÓXIDO EN SOTANO:** Se cuenta con dos sistemas de extracción que cubren toda el área de sótano para evacuación de gases vehiculares.

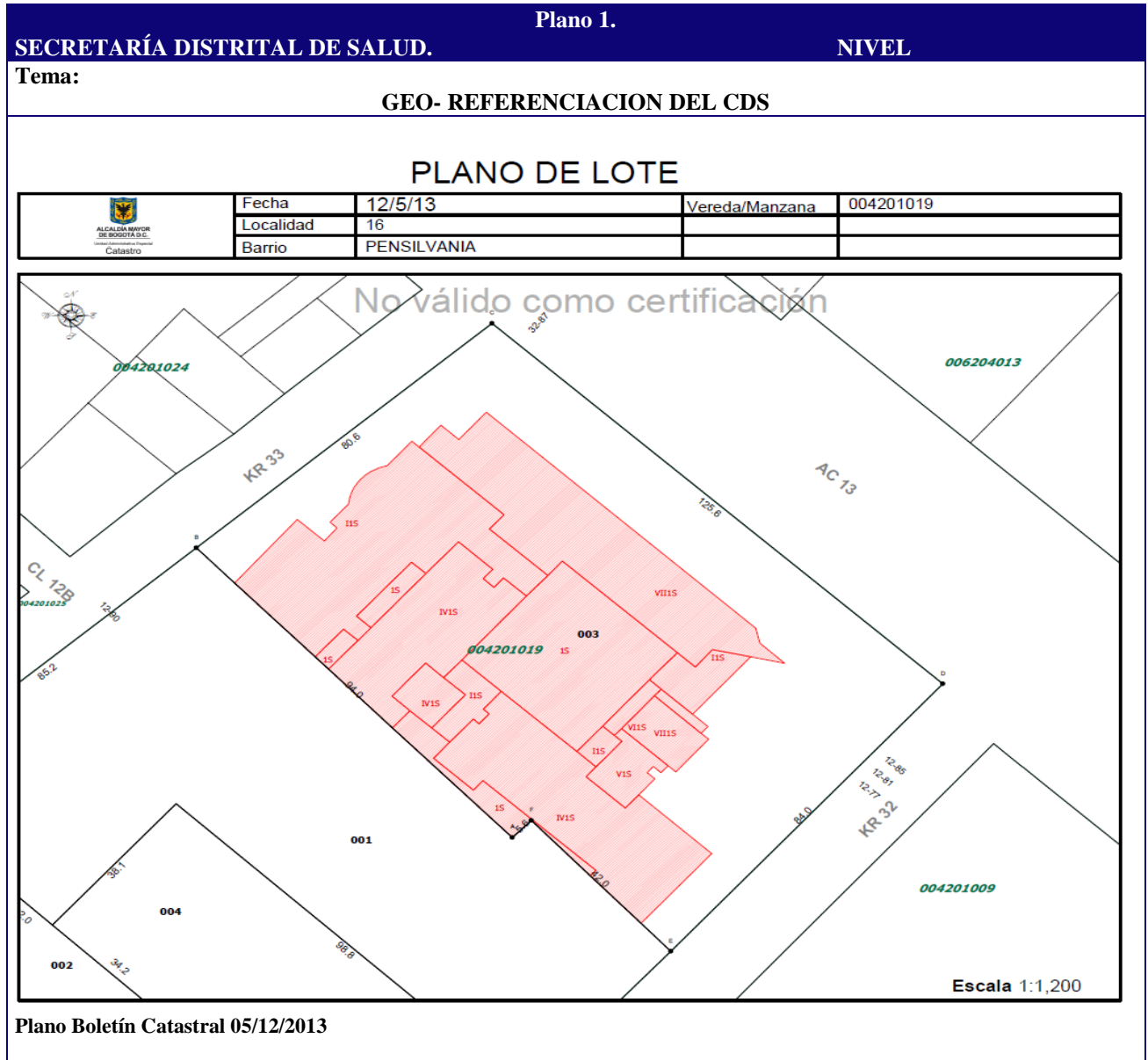
**VENTILACIÓN:** sistema de ventilación mecánica tipo suministro y extracción, así como sistemas de aire acondicionado.

**SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA:** integrado por un sistema de voces y luces estroboscópicas que son activadas tras la confirmación de que un evento de seguridad pone en riesgo la integridad tanto de los colaboradores como de las instalaciones del Centro Distrital de Salud.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

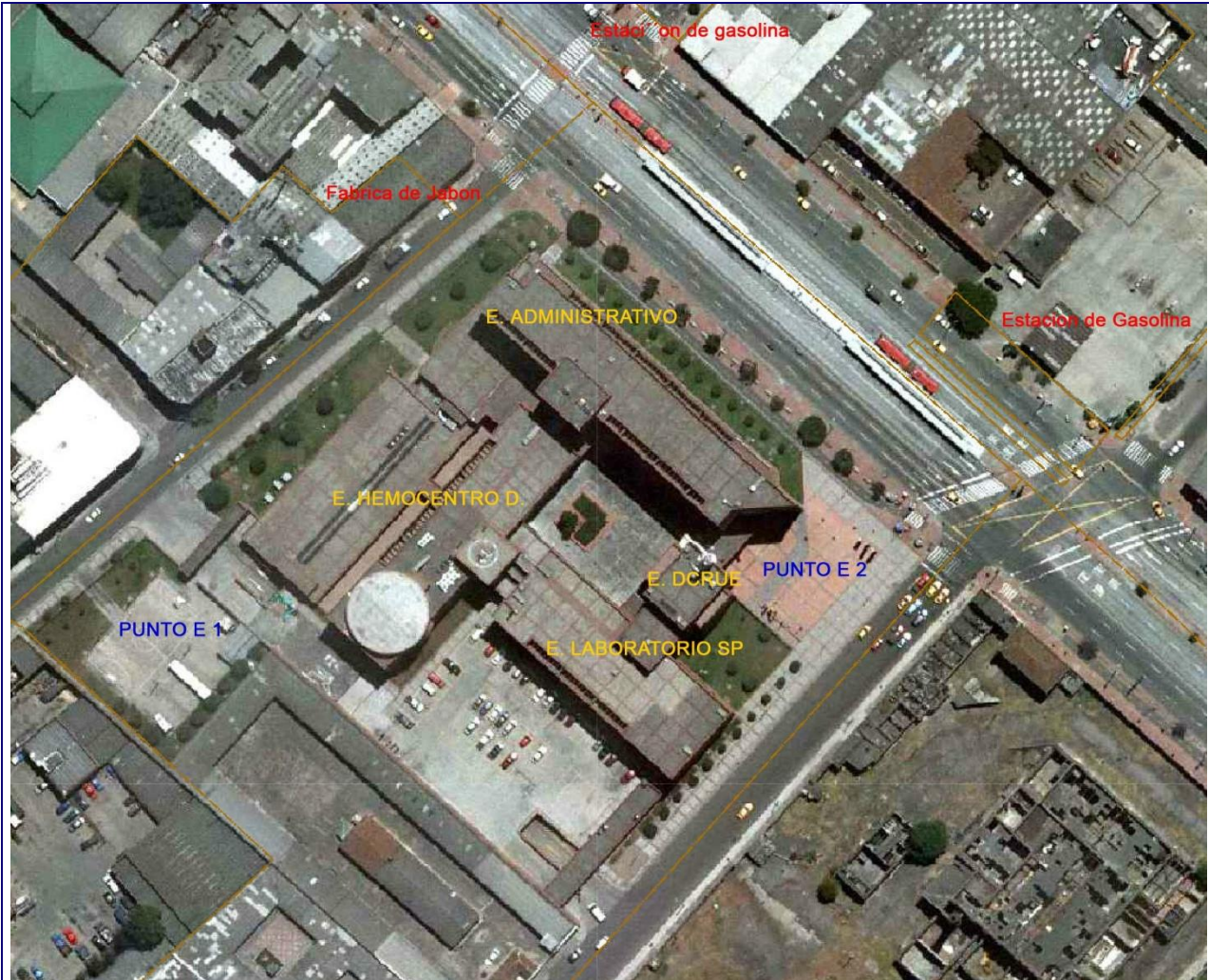
### 4.3 PLANOS DE LA ENTIDAD.

#### 4.3.1 Plano general del área de la secretaría. Geo Referenciación







 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---



Fuente: [www.mapa.bogota.gov.co](http://www.mapa.bogota.gov.co)

Tema:



**PLANOS DE INSTALACIONES.**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

## 4.4 DEPENDENCIA Y ÁREAS.

### 4.4.1 Edificio Administrativo.



VARIABLE	DATO	
<b>UBICACIÓN.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Edificio Administrativo se ubica en el costado noroccidental de la Secretaría Distrital de Salud, hacia la calle 13.</li> </ul>	
<b>CARGA OCUPACIONAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ver Anexo</li> </ul>	
<b>ÁREA CONSTRUIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>9.324 m2.</li> </ul>	
<b>OFICINAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 1. Ala occidental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditorios.</li> <li>Conmutador.</li> <li>Seguridad y control.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 1. Ala oriental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención al usuario.</li> <li>Registro.</li> <li>Correspondencia.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 2. Ala Occidental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotocopiadora.</li> <li>Biblioteca.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 2. Ala Oriental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restaurante.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 3. Ala Occidental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección financiera.</li> <li>Tesorería.</li> <li>Presupuesto.</li> <li>Contabilidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 3. Ala Oriental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dir. De Planeación y Sistemas.</li> <li>Análisis, programación y Evaluación.</li> <li>Sistemas de Información.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 4. Ala Occidental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis y políticas de salud pública.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 4. Ala Oriental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dir. Salud Pública.</li> <li>Acciones en salud.</li> <li>Vigilancia de la salud pública.</li> <li>Línea 106 atención psicológica niños.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 5. Ala Occidental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis y políticas de Servicios de Salud.</li> <li>Infraestructura y Saneamiento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 5. Ala Oriental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de desarrollo de servicios de salud.</li> <li>Vigilancia y control de la oferta.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 6. Ala Occidental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Subsecretaría.</li> <li>Despacho del Secretario.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 6. Ala Oriental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Jurídica y contratación.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 7. Ala Occidental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación Social.</li> <li>Dirección de Desarrollo y Talento Humano.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 7. Ala Oriental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dir. Administrativa.</li> <li>Recursos Físicos.</li> <li>Servicios Generales.</li> <li>Unidad Ejecutiva de Localidades.</li> </ul>
<b>ÁREAS ESPECIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 2.</li> <li>Piso 1.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Biblioteca.</li> <li>Restaurante.</li> <li>Atención al usuario.</li> </ul> <p>Son áreas con muchos visitantes.</p>
<b>BODEGAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Piso 2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bodega de biológicos.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

VARIABLE	DATO	
<b>BATERÍA DE BAÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los pisos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el hall de ascensores del Edificio se encuentra la batería de baños, tanto para hombres como para mujeres.</li> </ul>
<b>ALARMA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señal que consiste en tres tipos de señales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sonido discontinuo corto de sirena.</li> <li>○ Sonido discontinuo largo de sirena y luz estroboscópica.</li> <li>○ Voz humana diciendo “El Sonido que acaba de escuchar es la alarma de evacuación, se le solicita salir inmediatamente por las escaleras laterales, vaya al punto de encuentro y no se regrese por ningún motivo”.</li> </ul> </li> </ul>
<b>SISTEMAS CONTRA INCENDIOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay detectores de humo, así como accionadores de emergencia, luces estroboscópicas, amplificadores de sonido, puertas de emergencia con palanca antipánico, así como un citófono, manejado directamente por Seguridad. Las puertas dirigen a las escaleras de emergencia.</li> </ul>
<b>RUTAS DE EVACUACIÓN.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el costado norte del CRUE, entrada principal y escaleras principales.</li> </ul>

#### 4.4.2 CRUE.

VARIABLE	DATO	
<b>UBICACIÓN.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Edificio del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias se ubica en el costado nororiental de la Secretaría Distrital de Salud, hacia la calle 13.</li> </ul>	
<b>CARGA OCUPACIONAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver Anexo</li> </ul>	
<b>ÁREA CONSTRUIDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2160 m2.</li> </ul>	
<b>OFICINAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 1.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de habilitación y recepción.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilancia y control de la oferta.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 3.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencias y desastres (Gestión del Riesgo)</li> <li>• Antenas de hospitales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 4.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NUSE 123.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 5.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mezanine NUSE 123.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 6.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección CRUE.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 7.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sala Situacional. Dir. Salud Pública.</li> </ul>
<b>ÁREAS ESPECIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sótano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Radiocomunicaciones y cocina.</li> </ul>
<b>BODEGAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>
<b>BATERÍA DE BAÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En todos los pisos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los baños se encuentran en costado sur de cada piso. Al fondo, con respecto a la entrada.</li> </ul>
<b>ALARMA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señal que consiste en tres tipos de señales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sonido discontinuo corto de sirena.</li> <li>○ Sonido discontinuo largo de sirena y luz estroboscópica.</li> <li>○ Voz humana diciendo “El Sonido que acaba de escuchar es la alarma de evacuación, se le solicita salir inmediatamente por las escaleras laterales, vaya al punto de encuentro y no se regrese por ningún motivo”.</li> </ul> </li> </ul>
<b>SISTEMAS CONTRA INCENDIOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay detectores de humo, así como accionadores de emergencia, luces estroboscópicas, amplificadores de sonido, puertas de emergencia con palanca antipánico, así como un citófono, manejado directamente por Seguridad. Las puertas dirigen a las escaleras de emergencia.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---



VARIABLE	DATO	
RUTAS DE EVACUACIÓN.	•	•

#### 4.4.3 Hemocentro Distrital.

VARIABLE	DATO	
UBICACIÓN.	• El Edificio del Hemocentro Distrital se ubica en el costado sur- occidental de la Secretaría Distrital de Salud, hacia la calle 13.	
CARGA OCUPACIONAL:	• Ver Anexo	
ÁREA CONSTRUIDA	• 4.896 m2.	
OFICINAS	• Piso 1.	• Fraccionamiento y Banco de Sangre.
	• Piso 2.	• Donantes. • Oficina de Banco de sangre. • Consultorio Salud Ocupacional.
	• Piso 3.	• Banco de sangre. • Políticas. • Talento Humano. • Transplantes. • Dirección de aseguramiento. • Servicio al vinculado. • Garantía de la Calidad. • Administración de aseguramiento.
	• Piso 4.	• Auditorio. • Gimnasio. • Archivo central. • Laboratorio de Citología.
HEMOCENTRO BAJO	•	• Instalaciones de Banco de Tejidos y órganos.
BATERÍA DE BAÑOS	• Todos los pisos.	• Se encuentran en cercanías de hall de ascensores, cerca de las escaleras de emergencia.
ALARMA.	• Si.	• Señal que consiste en tres tipos de señales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sonido discontinuo corto de sirena.</li> <li>○ Sonido discontinuo largo de sirena y luz estroboscópica.</li> <li>○ Voz humana diciendo "El Sonido que acaba de escuchar es la alarma de evacuación, se le solicita salir inmediatamente por las escaleras laterales, vaya al punto de encuentro y no se regrese por ningún motivo.</li> </ul>
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS.	• Si.	• Hay detectores de humo, así como accionadores de emergencia, luces estroboscópicas, amplificadores de sonido, puertas de emergencia con palanca antipánico, así como un citófono, manejado directamente por Seguridad. Las puertas dirigen a las escaleras de emergencia.
RUTAS DE EVACUACIÓN.	• SI	• Desde cada pasillo, al Costado sur del Edificio que comunica con las Escaleras de emergencia.

#### 4.4.4 Laboratorio de Salud Pública.

VARIABLE	DATO	
UBICACIÓN.	• El Edificio del Laboratorio de Salud Publica se ubica en el costado oriental de la Secretaría Distrital de Salud, hacia la calle 13.	
CARGA OCUPACIONAL:	• Ver Anexo	



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

VARIABLE	DATO	
ÁREA CONSTRUIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.872 m2.</li> </ul>	
OFICINAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 1.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alimentos.</li> <li>• Recepción de muestras.</li> <li>• Aguas.</li> <li>• Licores.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermedades.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 3.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditorio.</li> <li>• Dirección de Laboratorio de Salud Pública.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 4.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Nacional de Gestión del Riesgo</li> <li>• Dirección General de Prevención y Atención de Desastres.</li> </ul>
BATERÍA DE BAÑOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los pisos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La batería de baños se encuentran cerca de la escalera de emergencia, al lado del hall de ascensores y de la cafetería.</li> </ul>
ALARMA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señal que consiste en tres tipos de señales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sonido discontinuo corto de sirena.</li> <li>○ Sonido discontinuo largo de sirena y luz estroboscópica.</li> <li>○ Voz humana diciendo “El Sonido que acaba de escuchar es la alarma de evacuación, se le solicita salir inmediatamente por las escaleras laterales, vaya al punto de encuentro y no se regrese por ningún motivo.</li> </ul> </li> </ul>
SISTEMAS CONTRA INCENDIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay detectores de humo, así como accionadores de emergencia, luces estroboscópicas, amplificadores de sonido, puertas de emergencia con palanca antipánico, así como un citófono, manejado directamente por Seguridad. Las puertas dirigen a las escaleras de emergencia.</li> </ul>
RUTAS DE EVACUACIÓN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El laboratorio cuenta con salida de emergencia en el costado oriental del Edificio.</li> </ul>

## 5. RECURSOS INTERNOS.

### Anexo 2. Relación de Recursos



- **Gabinetes contra incendio:** componentes de la red contra incendio del Edificio. Son dos en cada piso y a un costado de las escaleras de evacuación. (cuenta con manguera, hacha, llave spanner y extintor de 10 libras tipo BC). En el CRUE cuenta con un solo gabinete por piso. La infraestructura cuenta con 3 siamesas ubicadas en los diferentes edificios. Para el sistema hidráulico se cuenta con un colchón de 600 mts cúbicos para red contraincendios soportadas en 2 bombas. Ver Anexo No. 2.
- **Sistema integrado de seguridad:** el cual cuenta con detectores de humo en todos los pisos, alarma general contra incendios, sistemas automáticos, video cámaras (66, incluido perímetro y sótano) y monitoreo las 24 horas desde seguridad y control en el primer piso del edificio administrativo.
- **Extintores:** se cuenta con 168 extintores de los diferentes agentes extintores requeridos, señalizados y demarcados. Para identificar ubicación ver Anexo No. 2.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

- **Comunicaciones:** existen radios punto a punto, un radio satelital, líneas telefónicas y celulares personales. El personal de vigilancia contratado cuenta con radios portátiles.
- **Señalización:** existen señales de rutas de evacuación, salidas de emergencia, identificación de extintores y gabinetes, riesgo eléctrico, prohibido el paso, no uso de ascensores en caso de emergencia, y señal informativa.
- **Camillas:** La SDS cuenta con camillas distribuidas en diferentes partes de la entidad según las necesidades identificadas. Ver Anexo No. 2.
- En la entidad se cuenta con iluminación de emergencia soportado por lámparas en los ascensores.
- La seguridad física es prestada en la entidad en turno de 8 horas por el personal dando cobertura durante las 24 horas del día.
- La institución cuenta con 9 elevadores o ascensores de los cuales 4 están en edificio administrativo, 2 en Hemocentro, 2 en laboratorio y 1 en CRUE, igual se cuenta con 2 montacargas uno en Hemocentro y otro en Laboratorio.
- Se cuenta con UPS de soporte eléctrico al sistema de cómputo y seguridad a equipos electrónicos, de los cuales 3 se encuentran en el laboratorio de Salud Pública, 1 CRUE, 2 Administrativo, 1 Hemocentro; de estos 5 con capacidad de 30 Kva, 1de 80 Kva y 1 de 160 Kva.
- En el área de acceso vehicular de visitantes encontramos el depósito de gases comprimidos controlado por sensores conectados con el área de control.
- En las instalaciones de la entidad se encuentra ubicada una subestación eléctrica con manejo 100% de la empresa CODENSA, ubicado en el sótano Administrativo.
- Sobre la carrera 32 se encuentra la entrada y suministro de gas natural a la entidad ubicado sobre el acceso vehicular de visitantes.
- La Secretaría Distrital de Salud cuenta con 2 calderas ubicadas una en el Laboratorio y la otra en el Hemocentro.
- La entidad cuenta con un carro de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas (BREC liviano), para el manejo en estructuras colapsadas cuya ubicación se encuentra en piso 1 de edificio del CRUE.

## 5.1 RECURSOS HUMANOS.

La Secretaria Distrital de Salud cuenta con dos equipos para la administración y respuesta a las emergencias, el Comité de Emergencias integrada por diez miembros principales y 10 suplentes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

y la Brigada de Emergencias y Contingencias con 60 brigadistas voluntarios, distribuidos en tres grupos organizados en Primeros Auxilios, Contra incendio y Evacuación y Rescate.

Como preparación ante situaciones de emergencia, la Secretaría Distrital de Salud realiza un proceso continuo de capacitación y formación a la Brigada y con el comité de emergencias como coordinador de los recursos necesarios, apoyados por grupos internos como son servicios generales y seguridad física.

**Ver Anexo No. 3.** Estructura organizacional y listado de Brigadistas SDS.



## 6. ANÁLISIS DE AMENAZAS, DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y NIVEL DE RIESGO

### 6.1 OBJETIVOS

- Determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural, provocados por el hombre o por los procesos tecnológicos de la empresa que en cualquier momento puede generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma.
- Determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos y sistemas y procesos.
- Realizar un inventario específico de riesgos para la identificación de agentes generadores ligados a las instalaciones y actividades de la institución que puedan afectar en un momento dado el desarrollo normal de las actividades.
- Sugerir una serie de recomendaciones específicas y generales a que haya lugar para la reducción y control de los riesgos, en pro de disminuir el grado de vulnerabilidad y el nivel de riesgo, mediante la implementación de un programa de prevención y preparación en caso de emergencia.

### 6.2 METODOLOGÍA DE TRABAJO




Se aplicó el modelo de visitas de campo a las diferentes áreas, a través de observaciones, se incorporaron los siguientes aspectos:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

Revisión de la información general suministrada por personal de la institución, así como visitas de observación a las instalaciones, para identificar amenazas<sup>1</sup> tanto internas como externas que puede manifestarse en un sitio específico y en un determinado tiempo, consolidándose en un inventario general de riesgos.

### 6.3 Estimación de Probabilidades - Análisis de Amenazas.

Una vez identificadas las amenazas se procedieron a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
<b>POSIBLE</b>	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá	<b>VERDE</b> 
<b>PROBABLE</b>	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá	<b>AMARILLO</b> 
<b>INMINENTE</b>	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	<b>ROJO</b> 

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas, se realizó un inventario de recursos internos y externos, con los que se cuenta para minimizar los efectos de una emergencia y atender correctamente la situación de peligro.

#### 6.3.1 Estimación de la vulnerabilidad.



De acuerdo con lo anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad<sup>2</sup>, para su análisis se incluyeron los elementos sometidos al riesgo tales como:

CRITERIO A CALIFICAR	PUNTO A CALIFICAR
----------------------	-------------------

<sup>1</sup> AMENAZA: Peligro latente asociado a un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o antrópico que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente.

<sup>2</sup> VULNERABILIDAD: Entendida como la condición interna de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, que por su predisposición intrínseca puede ser susceptible a ser afectado sufriendo una pérdida.




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<p><b><u>Personas</u></b></p>	<p>Son los colaboradores y usuarios de la entidad, y para ello se analiza su capacidad útil instalada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización para emergencias</li> <li>• Capacitación y entrenamiento</li> <li>• Dotación</li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p>	<p>Analizan la respuesta en caso de emergencias y desastre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales</li> <li>• Edificación</li> <li>• Equipos</li> </ul>
<p><b>Sistemas y procesos</b></p>	<p>Son el desarrollo de las actividades sociales y productivas de los elementos bajo riesgo involucrados al interior de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos</li> <li>• Sistemas alternos</li> <li>• Sistemas de recuperación</li> </ul>

Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:



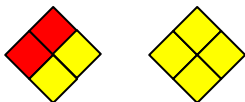


PUNTAJE	VALORACIÓN
0.0	Se cuenta con suficientes elementos.
0.5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución.
1.0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos.

Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:



PUNTAJE	INTERPRETACION	COLOR
0.0 - 1.0	Baja	Verde 
1.1 - 2.0	Media	Amarilla 
2.1 - 3.0	Alta	Rojo 

### 6.3.2 Calculo del Riesgo.

Una vez determinada la vulnerabilidad, se determina el nivel de riesgo<sup>3</sup> para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representan la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos: personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:



NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
<p><b>3 ó 4 rombos en rojo</b></p>  <p><b>RIESGO ALTO</b></p>	<p>Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el <b>75% al 100%</b>.</p>
<p><b>1 a 2 rombos rojos ó 3 o 4 amarillos</b></p>   <p><b>RIESGO MEDIO</b></p>	<p>Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el <b>50% al 74%</b>.</p>
<p><b>1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes</b></p>   <p><b>RIESGO BAJO</b></p>	<p>Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el <b>25% al 49%</b>.</p>

<sup>3</sup> Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

## 7. ANALISIS RETROSPECTIVO DE LAS EMERGENCIAS EN LA ENTIDAD

Nº	CRITERIOS DE AMENAZA	EVIDENCIA	EVENTOS	CÓMO SE SOLUCIONÓ
1.	Incendio y/o explosión	TESTIMONIAL	Conatos de incendio en oficinas hace aproximadamente 2 años debido corto circuito por un árbol de navidad y se han presentado en otras áreas debido a daños en equipos eléctricos o por animales.	Se utilizaron extintores para apagar el fuego, se llamó al cuerpo de bomberos y posteriormente se realizó mantenimiento correctivo.
2.	Hurto, robo, atraco	TESTIMONIAL	Pérdida de objetos institucionales y personales tanto de trabajadores como de visitantes.	Aumento de las medidas de seguridad.
3.	Accidentes de tránsito	TESTIMONIAL	Choques de vehículos con heridos	Se incrementó la señalización.
4.	Concentraciones masivas	TESTIMONIAL	Manifestaciones de sindicatos y grupos defensores de animales.	Se realiza aviso a organismos de seguridad del estado.
5.	Amenaza por artefacto explosivo	TESTIMONIAL	Por paquete sospechoso ubicado en el edificio administrativo hace aproximadamente 8 años.	Se solicita ayuda a la Policía - antiexplosivos por lo que se recomendó realizar evacuación de todos los edificios de la entidad, para realizar la verificación de manera segura.
6.	Intoxicaciones	TESTIMONIAL	Intoxicación por escape de vapores en Laboratorio de Salud Publica, hace aproximadamente 3 años.	Se reportó como accidente de trabajo y se atendieron por urgencias por parte de la ARL; se realizaron las investigaciones y se tomaron las medidas correctivas.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

## 8. ANALISIS PROSPECTIVO DE AMENAZAS EN LA ENTIDAD

Realizado el análisis de la información recolectada las principales amenazas identificadas que afectarían son:

Identificación de amenazas

Origen	Amenaza	Área	Riesgo
<b>1. Natural</b>	Sismo	Toda la sede	Externo
	Descargas Eléctricas	Toda la sede	Externo
	Granizadas	Toda la sede	Externo
	Vendavales	Toda la sede	Externo
<b>ANTRÓPICOS</b>	Incendio	Toda la sede	Interno
	Riesgo Lógico (Pérdidas, Daños, Sabotaje de Información en Medios Digitales)	Toda la sede	Interno
	Fallas en equipos	Toda la sede	Interno
	Derrame de sustancias químicas (aseo)	Toda la sede	Interno
	Intoxicación sustancias químicas (aseo)	Toda la sede	Interno
	Emergencia Médica	Toda la sede	Interno
	Trabajos de alto riesgo, alturas mantenimiento y en bodega	Toda la sede	Interno
	Amenaza de bomba	Toda la sede	Interno y Externo
	Atraco	Toda la sede	Externo
	Hurto	Toda la sede	Externo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

		Manifestaciones	Toda la sede	Externo
		Atentado	Toda la sede	Externo
		Secuestro	Toda la sede	Externo
		Terrorismo	Toda la sede	Externo.

### 7.1. Estimación de Probabilidades.

Una vez identificadas las amenazas se procede a su evaluación, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos y se califica de forma cuantitativa con base en los siguientes criterios.

- PROBABILIDAD**

Anotar la probabilidad de ocurrencia de cada emergencia. Esta es una consideración subjetiva, pero aun así es útil como guía por lo cual se define la siguiente escala:



PROBABILIDAD	DEFINICIÓN	PUNTOS
Improbable	Muy difícil que ocurra. Podría presentarse, si acaso, una vez cada 10 años	1
Remota	Muy baja posibilidad, ocurriría una vez entre 5 y 10 años	2
Ocasional	Limitada posibilidad de ocurrencia, podría ocurrir una vez entre 2 y 5 años	5
Moderada	Ha ocurrido pocas veces, podría ocurrir entre 1 y 2 años	10
Frecuente	Podría ocurrir varias veces por año	20

- CONSECUENCIAS POR PERSONA**

Analizar el impacto humano potencial de cada emergencia, es decir la probabilidad de muerte o lesión asignar valor en la columna impacto humano de la tabla de vulnerabilidad, se usara la siguiente escala

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Sin lesión	1
Marginal	Lesiones sin incapacidad	2
Grave	Lesiones incapacitantes	5
Crítica	Lesiones graves con hospitalización	10
Desastrosa	Muerte	20

- CONSECUENCIAS ECONÓMICAS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

Considerar las pérdidas o daños potenciales a la probabilidad, tener en cuenta los costos de reposición reemplazo temporal y reparación:

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Perdidas hasta de 500.000 pesos	1
Marginal	Perdidas entre 500.000 y 10 millones de pesos	2
Grave	Perdidas entre 10 y 20 millones de pesos	5
Crítica	Perdidas entre 20 y 50 millones de pesos	10
Desastrosa	Perdidas mayores de 50 millones de pesos	20

- **CONSECUENCIAS OPERATIVAS**

Considerar el tiempo que puede estar detenida o afectada la operación o un proceso del sistema a causa de la emergencia

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Afecta la operación menos de una hora o un proceso del sistema de gestión menos de 4 horas	1
Marginal	Afecta la operación entre una hora y 4 horas o un proceso del sistema de gestión entre 4 horas y un día	2
Grave	Afecta la operación de 4 a 12 horas o un proceso del sistema de gestión de 2 a 5 días	5
Crítica	Afecta la operación entre 12 y 24 horas o un proceso del sistema de gestión de 6 a 10 días	10
Desastrosa	Afecta la operación por más de un día o un proceso del sistema de gestión por más de 10 días	20



- **CONSECUENCIA PARA LA IMAGEN DE LA EMPRESA**

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Nivel interno de la empresa	1
Marginal	Nivel local	2
Grave	Nivel regional	5
Crítica	Nivel nacional	10
Desastrosa	Nivel internacional	20

- **CONSECUENCIAS PARA EL MEDIO AMBIENTE**

CONSECUENCIA	DEFINICIÓN	PUNTOS
Insignificante	Ningún daño para el ambiente	1
Marginal	Daño ambiental leve y remediable	2
Grave	Daño ambiental leve no remediable	5
Crítica	Daño ambiental grave remediable	10
Desastrosa	Daño ambiental grave no remediable	20



La información de la evaluación es registrada en el plan de emergencias a manera de tabla. Además, se tiene en cuenta la siguiente calificación, para complementar el análisis de vulnerabilidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

CALIFICACIÓN	RANGO	COLOR
ALTA – Inminente	Igual o mayor a 500 puntos	Rojo
MEDIA – Probable	Entre 125 y 500 puntos	Amarillo
BAJA – Posible	Inferior a 125 puntos	Verde

## 9. CALIFICACION DE LA AMENAZA

ORIGEN DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO	PROBABILIDAD	X CONSECUENCIAS					CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA	
			PERSONA	ECONÓMICAS	OPERATIVAS	PARA LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN	PARA EL MEDIO AMBIENTE		
NATURAL	Sismo	20	5	10	2	5	2	480	
	Descargas eléctricas	10	1	10	10	2	1	240	
	granizadas	10	1	1	2	5	2	110	
	vendavales	2	1	1	1	2	1	12	
ANTROPICOS	tecnológico	Incendio y/o explosión	10	1	10	1	5	2	150
		Incendio	10	1	10	5	1	1	180
		Fugas de gas	5	2	5	2	1	1	110
		Intoxicación por sustancias químicas (productos de aseo)	5	2	5	1	1	2	55
		Derrames de productos químicos (productos de aseo)	1	2	2	2	1	1	8



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

ORIGEN DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO	CONSECUENCIAS						PUNTO TOTAL
		1	2	3	4	5	6	
sociales	Falla en maquinaria y equipos	5	1	5	10	10	1	135
	Emergencia medica	5	20	1	1	1	1	120
	Riesgo Lógico	2	1	10	5	1	1	36
	Atentado terrorista	2	5	5	10	5	1	52
	Asalto robo	20	5	2	5	5	1	360
	Secuestro	2	5	1	1	5	1	26
	Asonadas	2	1	2	2	1	1	14



## 10. CARACTERIZACION Y VALORACION DE LAS AMENAZAS

EVENO POSIBLE	RIESGO	DESCRIPCION	CALIFICACION
SISMO	EXTERNO	Colombia, se encuentra dividida en dos unidades fisiográficas: la primera de ellas en la región este, hace parte de la Plataforma Sudamericana y conocida como Los Llanos Orientales, la segunda unidad, al oeste, constituye la parte andina colombiana, donde procesos formadores de fajas dobladas están desarrollándose hoy. Ubicando la ciudad de Bogotá en una zona de afectación por sismo de alta probabilidad e ocurrencia	PROBABLE
DESCARGAS ELÉCTRICAS	EXTERNO	El rayo es una chispa eléctrica debido a concentraciones de cargas eléctricas muy grandes y contrarias que se puede producir desde una nube al suelo, en el interior de una nube, desde una nube a otra nube o desde la nube hacia niveles más altos. De estos, el más peligroso es el de nube a tierra que viaja inicialmente en trayectorias irregulares escalonadas primero en forma progresiva y relativamente lenta a través de las diferentes capas pobremente conductoras de la troposfera hasta llegar al suelo desde donde se produce una fase regresiva violenta y brillante llamada también descarga de retorno que viaja a velocidades de hasta 96,000 kilómetros por hora	PROBABLE
VENDAFALES	EXTERNO	Los procesos de desarrollo tecnológico que el hombre ha logrado en su afán de progreso han creado un clima propicio para enrarecer el aire, el cual puede llegar a constituir una amenaza para el	POSIBLE



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---












		mismo hombre. Cuando este elemento trascendental para la vida es transportado por las corrientes generadas por cambios en las temperaturas del planeta, se producen vendavales, ciclones, huracanes, tornados, tifones, etc. En la ciudad de Bogotá lo que más se presenta son los vendavales, que causan daño a las viviendas en los ventanales por la proyección de elementos recopilados por el fenómeno ambiental, daño a las redes eléctricas.	
GRANIZADAS	EXTERNO	La ocurrencia de estos fenómenos climáticos se ha hecho más frecuente, implica el considerar la afectación de este evento ambiental como amenaza para la infraestructura y las personas.	POSIBLE
INCENDIO ESTRUCTURAL	INTERNO	La presencia de carga combustible como madera, papel, la posibilidad de la ocurrencia de una fuente de ignición como un corto circuito, o la presencia de equipos no requeridos para el proceso como cafeteras, calentadores de ambiente, multitomas eléctricas hace factible la ocurrencia de un incendio.	PROBABLE
FALLAS EQUIPOS	INTERNO	En caso de presentarse un daño a una maquina necesaria para el proceso interrumpiría el mismo lo que se debe contemplar como un evento adverso por las consecuencias que generaría	PROBABLE
DERRAMES DE PRODUCTOS QUIMICOS	INTERNO	La utilización de productos de aseo genera la posibilidad de que se presente un derrame de este producto y que pueda afectar los sistemas de desagüe por vertimiento del producto a estas	POSIBLE
INTOXICACION SUSTANCIAS QUIMICAS	INTERNO	En el proceso de mantenimiento y de aseo se utilizan productos químicos que pueden ser inhalados o una ingestión por accidente, lo que implicaría consecuencias en la salud para las personas afectadas	POSIBLE
EMERGENCIA MEDICA	INTERNO	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en las instalaciones de la SDS como los visitantes. Ante la emergencia común, la brigada de primeros auxilios interviene prestando apoyo-asistencia y orientación de la conducta a seguir respecto del problema. En la emergencia mayor, la brigada de primeros auxilios se encarga de la estabilización de los heridos mientras que llega el apoyo externo de los organismos de sanidad de la ciudad de Bogotá	PROBABLE
RIESGO LÓGICO (PÉRDIDAS, DAÑOS, SABOTAJE DE	INTERNO	El manejo de información de un alto valor y el desarrollo de procesos e investigaciones que se llevan a cabo en la SDS, hace necesario tener un plan de contingencia para el manejo de la	PROBABLE

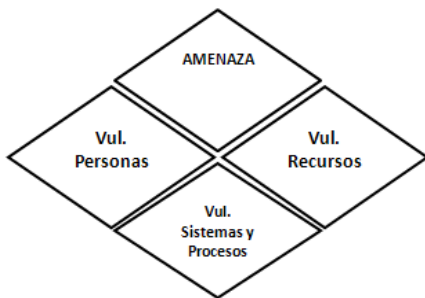
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---



INFORMACIÓN EN MEDIOS DIGITALES		información con respecto al archivo magnético y físico	
TERRORISMO	EXTERNO	Actualmente en Colombia y el mundo, el terrorismo se constituye en un flagelo social que afecta a todas las organizaciones, como un acto violento e intimidatorio el cual puede suscitarse con fines políticos, económicos, religiosos y culturales para obtener el poder y tienen varias formas de activación, por este tipo de eventos con consecuencias mortales para las personas como para la infraestructura	POSIBLE
SECUESTRO	EXTERNO	Por las actividades desarrolladas en la entidad y la inconformidad de las personas involucradas en ciertos procesos, como el impacto social que generaría este hecho es que se considera la factibilidad de que se presente en un alto funcionario de la SDS este evento	POSIBLE

## 11. ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD Y CÁLCULO DEL RIESGO



Calificación nivel de riesgo

Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 ó 4 	Alto 	
1 ó 2  3 ó 4 	Medio 	
0  1 ó 2 	Bajo 	





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<p><b>1.ORGANIZACION</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b></p>	<p><b>BUENO: 0 REGULAR: 0.5 MALO: 1</b></p>
------------------------------	---	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

1	¿La organización cuenta con política de salud ocupacional donde se expresa el compromiso en prevenir y prepararse para afrontar una emergencia?	SI, Está pendiente de publicación y socialización	0,5
2	¿Se ha conformado un comité de emergencias?	SI	0.0
3	El Comité de Emergencias tiene funciones asignadas y respaldadas por la alta gerencia?	SI	0.0
4	La organización ha realizado previamente Análisis de Amenazas? o estudios sobre riesgos y pérdidas que generaría?	SI	0.0
5	La organización cuenta con un plan para la reducción de la Vulnerabilidad?	SI, la empresa trabaja en eso	0.0
6	La organización cuenta con un Plan de Prevención y Atención de Emergencias y de Evacuación documentado y aprobado por la alta gerencia?	SI, se trabaja con el apoyo de las Directivas	0.0
7	Existe presupuesto asignado para la implementación del Plan de Prevención y Atención de Emergencias?	SI	0.0
8	¿Se ha designado una brigada de emergencias?	SI	0.0
9	¿Se ha designado otros grupos de apoyo como Coordinadores de Evacuación?	SI	0.0
10	¿Los servidores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	SI, aunque se está trabajando en este punto con los integrantes de la Brigada	0.5
11	Existe programa de mantenimiento a las instalaciones locativas?	SI, el mantenimiento de instalaciones locativas lo hace personal de la empresa	0.0
12	¿Se tiene convenio con Entidades externas para la atención de emergencias?	SI	0.0
1	¿Existe alta cantidad de visitantes en un día	SI, quedan	1.0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

3	normal?	registrados y se llevan controles a través del equipo de vigilancia	
1 4	Existen puntos de encuentro internos	SI	0.0
1 5	Los puntos de encuentro están libres de posibles riesgos para las personas?	SI, los peligros son menores	0.5
1 6	Se ha designado posibles lugares para establecer un P.C? (Puesto de Comando) o una Sala de Crisis?	SI	0.0
1 7	Se han designado lugares para establecer un A.C.V (Área de Clasificación de Víctimas).	SI	0.0
1 8	Se han establecido lugares alternos para los 2 anteriores puntos?	NO	1.0
1 9	La Alta Gerencia hace revisión periódica del plan de emergencias?	SI, está pendiente de la revisión final, faltan algunos documentos	0.5
<b>TOTAL</b>			<b>4.0</b>
<b>1. VULNERABILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN</b>			<b>0.21</b>

<b>2. CAPACITACION</b>		<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>BUENO:0 REGULAR: 0.5 MALO: 1</b>
1	¿Los integrantes del Comité de Emergencias han recibido capacitación en Administración de Emergencias?	SI, están en proceso de actualización	0.5
2	¿Los servidores conocen el plan de emergencias y de evacuación, saben auto protegerse?	SI, pero están a la espera de la actualización	0.5





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**  
Código: SDS-THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



		n para socializarlo	
3	¿Los contratistas conocen el plan de emergencias y de evacuación, saben auto protegerse?	SI, pero están a la espera de la actualización para socializarlo	0.5
4	¿La Brigada de emergencias ha recibido entrenamiento prevención y control de emergencias?	SI	0.0
5	¿La Brigada de emergencias ha recibido entrenamiento en primeros auxilios básicos?	SI	0.0
6	¿La Brigada de emergencias ha recibido entrenamiento en prevención y control del fuego?	SI	0.0
7	¿La Brigada de emergencias ha recibido entrenamiento en rescate básico?	SI	0.0
8	La brigada de emergencias ha sido capacitada para responder ante emergencia química?	NO	1.0
9	¿Los coordinadores de evacuación han sido capacitados y conocen sus funciones?	SI	0.0
10	¿Existen programas administrativos para el control de tareas de alto riesgo? TRABAJO EN ALTURAS	SI, hay algunos técnicos e ingenieros que realizan labores en altura	1.0
11	¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	NO, se publicará a través de la INTRANET	1.0
12	¿Se ha hecho divulgación de los puntos de encuentro internos, externos y los puntos de encuentro alternos?	SI	0.0
13	¿Se han hecho simulacros en el último año?	SI	0.0



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

1 4	¿Las Altas Directivas tienen conocimiento de la evaluación de los simulacros de evacuación y promueve acciones?	SI	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>4.5</b>
<b>2. VULNERABILIDAD EN CAPACITACION</b>			<b>0.32</b>

<b>3. DOTACION</b>		<b>OBSERVA CIONES Y RECOMEN DACIONES</b>	<b>BUENO:0 REGULAR: 0.5 MALO: 1</b>
1	Existen distintivos para el Comité de Emergencias, Puesto de Comando, Área de Concentración de Víctimas, y demás áreas a establecer de acuerdo a metodología Sistema Comando de Incidentes?	SI,	0.0
2	¿Existen distintivos para la brigada?	SI, chalecos	0.0
3	¿Existe dotación Básica para la atención de emergencias para cada miembro de la brigada?	SI	0.0
4	¿El personal cuenta con elementos de protección y dotación personal adecuados, de acuerdo a la actividad de alto riesgo que desarrolle? (TRABAJOS EN ALTURAS)	SI	0.0
5	¿Existe posibilidad de recursos y apoyo de todas las dependencias en caso de necesitarse en una emergencia?	SI	0.0
6	¿Se cuenta con botiquín de primeros auxilios?	SI	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>0.0</b>
<b>3. VULNERABILIDAD EN DOTACION</b>			<b>0.0</b>

### VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS

<b>1.MATERIALES y PROCESOS DESARROLLADOS</b>		<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>BUENO:0 REGULAR: 0.5 MALO: 1</b>
1	¿Se cuenta con ALTA carga de equipos de cómputo?	SI	1.0
2	¿Se almacenan y/o manipulan líquidos inflamables o combustibles?	SI, tanque de ACPM de 900 galones	1.0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<b>1.MATERIALES y PROCESOS DESARROLLADOS</b>		<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>BUENO:0 REGULAR: 0.5 MALO: 1</b>
3	¿Se utilizan gases inflamables para los procesos?	SI, gas natural para las calderas	1.0
4	¿Se realiza copias de seguridad de la información?	SI	0.0
5	¿Existen equipos o elementos que puedan ser fuente de calor para una combustión?	SI	1.0
6	¿Las instalaciones eléctricas se encuentran entubadas o canalizadas?	SI, prácticamente todas	0.5
7	¿Se manejan materiales peligrosos en algún proceso?	SI, la mayoría de los desechos son biológicos, recogidos por ruta sanitaria y empresa contratista certificada y también sustancias químicas	1.0
8	¿Se realiza un correcto almacenamiento de los materiales peligrosos?	SI, cuartos fríos hasta su disposición final	0.0
9	Se realizan trabajos con materiales peligrosos con los elementos de protección adecuados	SI	0.0
10	¿Se realizan trabajos de alto riesgo, como trabajo en alturas?	SI, mantenimientos	1.0
11	¿Se tienen los elementos y las instalaciones requeridas y con cumplimiento de la ley respecto de esta actividad?	SI	0.0
<b>TOTAL</b>			6.5
<b>1.VULNERABILIDAD EN MATERIALES Y PROCESOS DESARROLLADOS</b>			0.59

<b>2. EDIFICACIÓN / ESTRUCTURA</b>	<b>OBSERVACIONES Y</b>	<b>BUENO:0</b>
------------------------------------	------------------------	----------------







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**  
Código: SDS-THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano





<b>1.MATERIALES y PROCESOS DESARROLLADOS</b>		<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>BUENO:0 REGULAR: 0.5 MALO: 1</b>
		<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>REGULAR: 0.5 MALO: 1</b>
1	¿Las estructuras de las instalaciones cumplen con la NSR 98?	SI	0.0
2	¿Las estructuras manifiestan fisuras, agrietamientos, ajustes de puertas o ventanas?	NO	0.5
3	¿Se presentan goteras o grietas en los techos o pisos?	NO	0.0
4	¿Los estantes o elementos no estructurales utilizados en la empresa están asegurados o anclados?	La mayoría	0.5
5	¿Las zonas de trabajo están señalizadas correctamente?	SI, existe señalización en algunos casos es insuficiente	0.5
6	¿Las rutas de evacuación están señalizadas?	SI	0.0
7	¿Las salidas de emergencia son suficientemente amplias y están bien para una adecuada evacuación?	SI	0.0
8	¿Se realiza mantenimiento preventivo a las instalaciones locativas?	SI	0.0
9	¿Los sistemas de desagües y de alcantarillado son los adecuados para las instalaciones?	SI	0.0
10	¿Existe un sitio adecuado para el almacenamiento de los productos peligrosos?	SI, cuartos fríos, se recomendó mantenimiento preventivo a los mismos	0.0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<b>1. MATERIALES y PROCESOS DESARROLLADOS</b>	<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>BUENO: 0 REGULAR: 0.5 MALO: 1</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.5</b>
<b>2. VULNERABILIDAD EN EDIFICACIÓN / ESTRUCTURA</b>		<b>0.15</b>

<b>3. EQUIPOS</b>		<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>BUENO: 0 REGULAR: 0.5 MALO: 1</b>
1	¿Se cuenta con algún sistema de alarma para usar en caso de emergencia?	SI, está sectorizada	0.0
2	¿La Alarma se escucha fuerte y en todas las áreas?	SI	0.0
3	¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones interno (Sistema de música ambiental y/o perifoneo)?	SI	0.0
4	¿Se cuenta con iluminación de emergencia?	SI, plantas eléctricas	0.0
5	¿Se cuenta con una red contra incendio?	SI	0.0
6	¿Se cuenta con extintores y en cantidades suficientes?	SI	0.0
7	¿Los extintores están adecuadamente ubicados, instalados y señalizados?	SI	0.0
8	¿Se tiene sistemas de detección de humos o de calor en las zonas de más alto riesgo?	SI	0.0
10	¿Se tiene planta de energía para emergencia?	SI	0.0
11	¿Se tienen kit para derrames de sustancias químicas?	NO, aunque se tiene controlado el cargue de ACPM en especial el de la planta	1.0
12	¿Los sitios de almacenamiento poseen sistemas de contención en	NO, pero existe monitoreo permanente	1.0



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

	caso de derrames?		
13	¿Se tiene servicio de vigilancia y seguridad armada para las instalaciones?	SI	0.0
14	¿Se cuenta con recursos para la atención de emergencias, como camillas y botiquines?	SI, camillas, botiquín	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>2.0</b>
<b>VULNERABILIDAD EN EQUIPOS</b>			<b>0.14</b>

### VULNERABILIDAD EN SISTEMAS Y PROCESOS



1. SERVICIOS PÚBLICOS		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	BUENO:0 REGULAR: 0.5 MALO: 1
1	Se cuenta con buen suministro de energía?	SI	0.0
2	Se cuenta con buen suministro de agua?	SI	0.0
3	Se cuenta con buen servicio de recolección de basuras?	SI	0.0
4	Se cuenta con buen servicio de comunicaciones?	SI	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>0.0</b>
<b>VULNERABILIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS</b>			<b>0.0</b>

2. SISTEMAS ALTERNOS		OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	BUENO:0 REGULAR: 0.5 MALO: 1
1	¿Se cuenta con una planta de emergencia?	SI	0.0
2	¿Se cuenta con bombas hidroneumáticas o bombas respaldadas por generador alterno?	NO	1.0
3	¿Se cuenta con tanques de reserva de agua?	SI	0.0
4	¿Se cuenta con un sistema de	Celular, radios entre	0.0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

	comunicación diferente al público?	los vigilantes	
5	¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	SI	0.0
6	¿Se cuenta con convenios de ambulancias?	SI	0.0
7	¿Sistema de iluminación de emergencia?	SI	0.0
<b>TOTAL</b>			<b>1.0</b>
<b>2. VULNERABILIDAD EN SISTEMAS ALTERNOS</b>			<b>0.14</b>

<b>3. PROCESOS DE RECUPERACION</b>		<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>BUENO:0 REGULAR: 0.5 MALO: 1</b>
1	¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios diferente de la seguridad social?	NO	1.0
2	¿Están asegurados los equipos y todos los bienes en general? ¿Se conocen los montos y coberturas de las pólizas?	SI	0.0
3	¿Está asegurada la edificación contra sismo? ¿Se conocen los montos y coberturas de las pólizas?	SI	0.0
4	¿Se conoce como proceder con las aseguradoras luego de un desastre?	SI	0.5
5	¿Se cuenta con planes de Continuidad del negocio para la prestación de los servicios a los clientes en caso de verse afectada la infraestructura de la compañía?: Lugares alternos para restablecer la operación, etc.	SI	0.5
6	¿Hay políticas de trabajo post emergencia con los	NO	1.0

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

colaboradores?		
<b>TOTAL</b>		<b>3.0</b>
<b>VULNERABILIDAD EN PROCESOS DE RECUPERACION</b>		<b>0.5</b>



RANGO	CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD
0.0- 1.0	Baja, se colorea de verde
1.1 – 2.0	Media, se colorea de amarillo.
2.1 – 3.0	Alta se colorea de rojo.

VULNERABILIDAD	RANGO	CALIFICACION
PERSONAS	0.21+0.32+0.0	0.53
PROCESOS	0.59+0.15+0.14	0.88
RECURSOS	0.0+0.14+0.5	0.64

**CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**



**DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO GLOBAL**

Priorización de escenarios.

<b>SISMO</b>	<b>BAJA</b>	<b>DESCARGAS ELÉCTRICAS</b>	<b>BAJA</b>
			
<b>GRANIZADAS</b>	<b>BAJA</b>	<b>VENDA VALES</b>	<b>Posible</b>



<b>INCENDIO ESTRUCTURAL</b>		<b>BAJA</b>	
<b>FALLAS EQUIPO</b>		<b>BAJA</b>	
<b>DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS</b>		<b>BAJA</b>	
<b>INTOXICACION SUSTANCIAS QUIMICAS</b>		<b>BAJA</b>	
<b>RIESGO LOGICO</b>		<b>BAJA</b>	
<b>EMERGENCIAS MEDICAS</b>		<b>BAJA</b>	
<b>TERRORISMO</b>		<b>BAJA</b>	
<b>SECUESTRO</b>		<b>BAJA</b>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

## 12. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN PARA EMERGENCIAS MANDO Y DIRECCIÓN.

### ***Comité de Emergencias.***

El Comité de Emergencias es responsable de la toma de decisiones de emergencia.

Está conformado por:



1. Subsecretario de Despacho y/o su Delegado
2. Director (a) del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias o su delegado
3. Director(a) Administrativo y/o Profesional Especializado de Servicios Generales
4. Director (a) de Desarrollo de Talento Humano o su Delegado
5. Director (a) de Salud Pública o Profesional Especializado Grupo Urgencias y Emergencias en Salud Pública.
6. Director (a) de Participación Social y Servicio al Ciudadano o su delegado
7. Director (a) Financiero o su delegado
8. Director (a) Planeación y Sistemas o su delegado
9. Director (a) Jurídica y de Contratación o su delegado
10. Director (a) Aseguramiento o su delegado
11. Director (a) Desarrollo de Servicios o Profesional Especializado Infraestructura
12. Jefe Oficina de Comunicaciones o su delegado
13. Profesional de Seguridad y Control
14. Profesional Especializado Hemocentro
15. Profesional Especializado Laboratorio de Salud Pública
16. Profesional Especializado Centro de Zoonosis
17. Jefe de Brigada de Emergencias
18. Representante de los Trabajadores en el Comité Paritario de Salud Ocupacional o su suplente
19. Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo

El Comité de Emergencias, es la máxima autoridad responsable de prevenir y preparar las acciones de coordinación de una emergencia que implique una respuesta especializada hasta cuando se hagan presentes las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual se debe delegar con los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo.

El Comité de Emergencias fue reorganizado mediante la Resolución No. 0611 del 31 de marzo de 2014 por medio de la cual se actualiza el Comité y sus funciones.

El Comité de Emergencias tiene como objetivos principales:

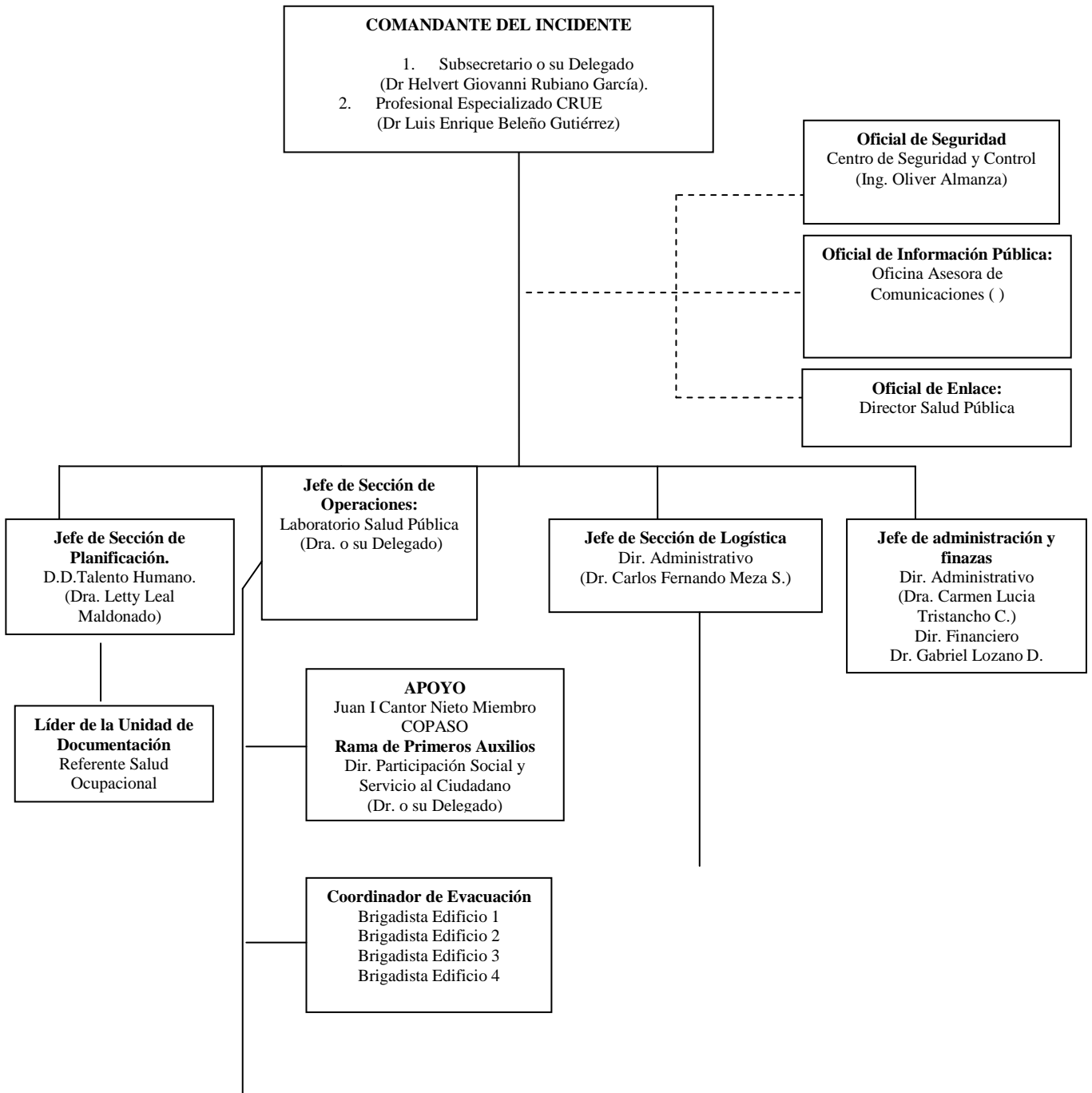
- Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- Coordinar y tomar decisiones antes, durante y después de las emergencias Internas y externas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

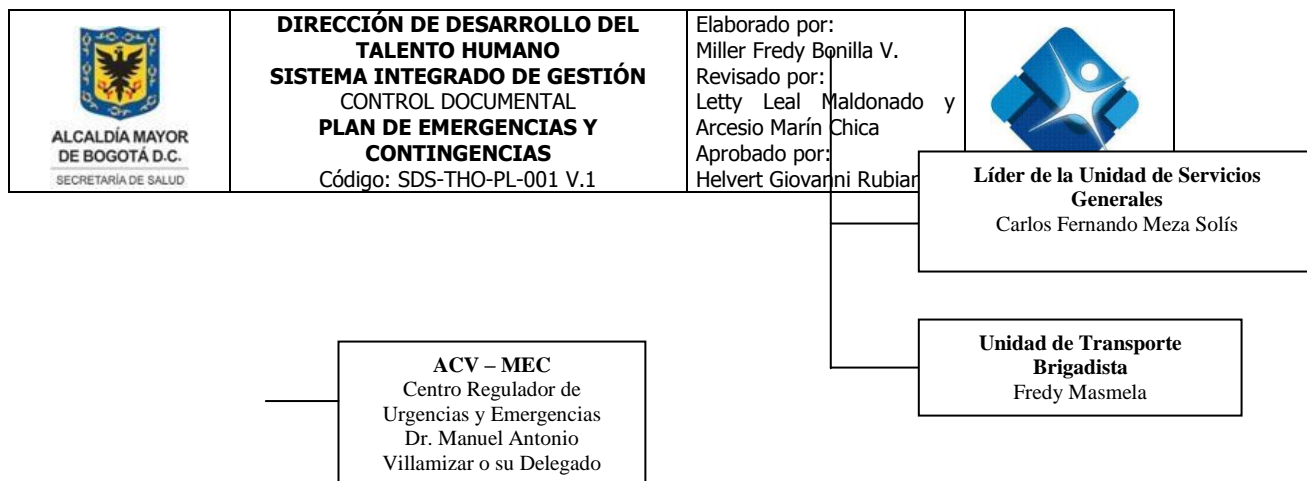
El comité de emergencias de la Secretaría Distrital de Salud está basado en la estructura organizacional del Sistema Comando de Incidente y se encuentra constituido así:

### Esquema Organizacional

#### Plan de Emergencias y Contingencias Sistema Comando de Incidentes









## Funciones Comité de Emergencias

### Staff Comando:



COMPONENTE		FUNCIONES	
<b>COMANDANTE DE INCIDENTE O JEFE DE EMERGENCIAS</b>	<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias.</li> <li>▪ Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización.</li> <li>▪ Programar jornadas de capacitación.</li> <li>▪ Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo.</li> <li>▪ Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros)</li> </ul>	
	<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.</li> <li>▪ Determinar los objetivos operacionales.</li> <li>▪ Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción.</li> <li>▪ Desarrollar una estructura organizativa apropiada.</li> <li>▪ Mantener el alcance de control.</li> <li>▪ Administrar los recursos, suministros y servicios.</li> <li>▪ Mantener la coordinación.</li> </ul>	
	<b>DESPUÉS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas.</li> <li>▪ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia.</li> <li>▪ Elaborar informe final.</li> </ul>	
<b>SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia velando por el control de la situación.</li> <li>▪ Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e inseguras.</li> <li>▪ Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.</li> </ul>	
<b>ENLACE</b>	<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente.</li> <li>▪ Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información.</li> <li>▪ Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.</li> </ul>	
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas.</li> <li>▪ Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.</li> </ul>	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

Staff General:

	JEFE DE SECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisar la preparación de los Planes de Acción.</li> <li>▪ Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente.</li> <li>▪ Organizar la información acerca de estrategias alternativas.</li> <li>▪ Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente.</li> </ul>	SITUACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recolectar y organizar la información acerca del estado de la situación del Incidente</li> </ul>
		DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener los archivos completos y precisos del incidente.</li> <li>▪ Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente.</li> <li>▪ Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica.</li> <li>▪ Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.</li> </ul>
		RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente;</li> <li>▪ Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente;</li> <li>▪ Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos;</li> <li>▪ Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.</li> </ul>
SECCIÓN DE OPERACIONES	JEFE DE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar y actualizar los planes de acción según el <a href="#">numeral IV.I.</a> de esta guía.</li> <li>▪ Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.</li> </ul>	PLAN DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.</li> <li>▪ Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores.</li> <li>▪ Supervisar las operaciones.</li> <li>▪ Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.</li> </ul>

N DE LOGÍST	JEFE SECCIÓN	RAMA	FUNCIONES
-------------	--------------	------	-----------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<b>SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios.</li> <li>Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.</li> </ul>	<b>APROVISIONAMIENTO<sup>4</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación.</li> <li>Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro.</li> <li>Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final.</li> <li>Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.</li> <li>Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.</li> </ul>	<b>DISTRIBUCIÓN<sup>5</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación.</li> <li>Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes.</li> <li>Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.</li> </ul>	<b>SERVICIOS<sup>6</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal.</li> <li>Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones.</li> <li>Revisar los Planes de Acción.</li> <li>Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.</li> </ul>
	<b>JEFE SECCIÓN</b>	<b>RAMA</b>	<b>FUNCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo.</li> <li>Informar al Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.</li> </ul>	<b>COSTOS Y PRESUPUESTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos.</li> <li>Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente.</li> <li>Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros.</li> <li>Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas.</li> <li>Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.</li> </ul>	



#### a. BRIGADA DE EMERGENCIAS.

Organización compuesta por colaboradores, capacitados, y entrenados quienes en razón de su permanencia en la Secretaría, y su nivel de responsabilidad y

<sup>4</sup> Guía para el Manejo Logístico de Emergencias. PEB - DPAE. 2007. Páginas 9 – 39.

<sup>5</sup> Ibíd. (8). Páginas 40 – 54.

<sup>6</sup> Ibíd. (8). Páginas 55 – 75.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

compromiso, asumen la ejecución de procedimientos administrativos y operativos para prevenir y controlar situaciones de emergencia generados por los riesgos propios de la actividad de la sede o de la Secretaría.



### Ver Anexo 3. Listado de Brigadistas.

#### i. El Brigadista de la Secretaría, tiene como misión:

- Coordinar el cumplimiento los procesos de seguridad direccionados desde el comité de emergencias para garantizar el bienestar de los espacios y los ambientes laborales de la Secretaría.
- Informar oportunamente de las falencias que con respecto a la seguridad y riesgos profesionales que se presenten en cada una de las áreas.
- Inspeccionar aleatoriamente las diferentes dependencias de su área para detectar factores de riesgos vinculados a la seguridad.
- Reportar cualquier situación de emergencia que ocurra en el área.
- Apoyar la atención de emergencias, liderado por el Jefe o Coordinador de Grupo de la Brigada.

En conclusión, ser un mediador entre el comité de emergencias y cada una de las áreas de la Secretaría en relación a la seguridad y riesgos profesionales. Lo logra de la siguiente forma:



SIEMPRE	SI OCURRE	POSTERIOR A
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer el Plan de Emergencias adoptado.</li> <li>- Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.</li> <li>- Identifica posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas y notifica a fin de que se tomen medidas de control.</li> <li>- Verifica que se cuenta con el material y personal disponible y adecuado.</li> <li>- Realiza simulacros periódicos para verificar la eficiencia del Plan.</li> <li>- Entrena al grupo a su cargo.</li> <li>- Mantiene contacto con las organizaciones e instituciones de socorro y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pone en ejecución el Plan de acción de acuerdo al evento específico.</li> <li>- Reporta al Director de Emergencias las novedades y desarrollo de la situación.</li> <li>- Realiza clasificación de heridos y remite con acompañante.</li> <li>- Evalúa constantemente la situación.</li> <li>- De ser necesario informa y solicita orden de evacuación.</li> <li>- Evacua el área.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hace seguimiento de la situación.</li> <li>- Evalúa el desarrollo del Plan y hace los ajustes del caso.</li> <li>- Reposición de equipo y elementos utilizados.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<p>apoyo. - Conocer si existe algún empleado con alerta médico (clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios).</p>		
---	--	--

## ii. Funciones Brigada de Emergencias

<b>9.2.2.1 JEFE DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Participar activamente en la implementación y puesta en marcha del plan de emergencia</li> <li>√ Realizar la convocatoria y selección preliminar de los brigadistas</li> <li>√ Mantener actualizados los registros y hojas de vidas de Brigadistas</li> <li>√ Coordinar el desarrollo de las actividades de divulgación del plan de emergencias a los brigadistas</li> <li>√ Coordinar con el comité la programación y ejecución de simulacros</li> <li>√ Evaluar simulacros y tomar acciones correctivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Coordinar el desarrollo de la atención de la emergencia (actuación de los grupos de operación interno.</li> <li>√ Coordinar traslado de heridos y lesionados</li> <li>√ Coordinar la utilización de los recursos necesarios para el control y mitigación de la emergencia.</li> <li>√ Modificar el grado de una emergencia para efectos de activar el nivel de respuesta correspondiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas.</li> <li>√ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.</li> <li>√ Elaborar el informe de la emergencia.</li> </ul>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

### 9.2.2.2 BRIGADA DE EMERGENCIA EN GENERAL

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Colaborar con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y el comité de emergencias, en las labores de inspección de riesgos y en la revisión periódica de los equipos de protección contra incendios y de primeros auxilios.</li> <li>√ Participar constantemente de capacitaciones sobre Brigada de emergencia.</li> <li>√ Colaborar en las labores de capacitación de empleados.</li> <li>√ Entrenar periódicamente los procedimientos de emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del evento.</li> <li>√ Rescatar a personas atrapadas.</li> <li>√ Controlar los incendios de acuerdo con los procedimientos.</li> <li>√ Colaborar en las labores de salvamento de bienes y equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Controlar y vigilar las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables o los integrantes del grupo de vigilancia.</li> <li>√ Inspeccionar el área afectada con el fin de asegurar el control del riesgo.</li> <li>√ Restablecer las protecciones del área afectada.</li> <li>√ Colaborar en la revisión y mantenimiento de los equipos de protección utilizados.</li> <li>√ Elaborar informe de la emergencia y presentarlo al coordinador operativo</li> </ul>



### 9.2.2.3 GRUPO CONTROL DE INCENDIOS

Antes	Durante	Después
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios.</li> <li>√ Realizar mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios.</li> <li>√ Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios.</li> <li>√ Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicitar mantenimiento cuando</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato.</li> <li>√ Apoyar al grupo de evacuación de personas.</li> <li>√ Ayudar en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros.</li> <li>√ Utilizando los elementos de protección personal cerrar las válvulas de los tanques de gas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas.</li> <li>√ Investigación de las causas del incendio o conato.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

sea necesario.		
----------------	--	--



<b>9.2.2.4 GRUPO EVACUACIÓN</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Mantener actualizada la lista de las personas de la entidad</li> <li>√ Inspeccionar periódicamente las vías de evacuación para mantenerlas despejadas.</li> <li>√ Verificar periódicamente el sistema de alarma y alumbrado de emergencia.</li> <li>√ Instruir periódicamente al personal de la entidad sobre los procedimientos de evacuación.</li> <li>√ Realizar periódicamente ejercicios de evacuación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Ubicarse en un punto estratégico para la evacuación y recordar a los empleados el sitio de reunión final y reportarse con el personal de evacuación.</li> <li>√ Las otras personas del grupo de evacuación se ubican al final de cada grupo de personas evacuadas de tal forma que puedan verificar que todas las personas han sido evacuadas en cada área.</li> <li>√ Llevar las personas al sitio designado como punto de encuentro.</li> <li>√ Verificar con la lista que todas las personas evacuadas estén en el punto de encuentro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Reportar las novedades de la evacuación al Jefe de la Brigada de emergencia.</li> <li>√ Realizar labores de vigilancia</li> <li>√ Cuando se ordene el regreso a la entidad realizar labores de inspección de riesgos.</li> <li>√ Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li> <li>√ Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, tiempo y proceso de la evacuación.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

### 9.2.2.5 GRUPO PRIMEROS AUXILIOS



<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Mantener como mínimo en cada área una persona del grupo y su respectivo suplente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Poner en práctica el TRIAGE o clasificación de heridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Reportar al Jefe de la Brigada los casos de lesionados presentados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Inspeccionar periódicamente los botiquines y equipos de primeros auxilios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Atender a las personas que hayan sufrido lesiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Asegurar la reposición de los materiales de primeros auxilios gastados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Analizar situaciones de crisis que se puedan presentar y posibles consecuencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Establecer el Módulo de estabilización de heridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Practicar los procedimientos de primeros auxilios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Transportar las personas lesionadas al módulo de estabilización de heridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Hacer una evaluación del grupo para detectar fortalezas y debilidades en la atención de la emergencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Mantener una lista de clínicas, centros médicos y hospitales actualizada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Evaluar la necesidad de grupos de soporte externo (Cruz Roja, Defensa Civil, Grupos de paramédicos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Elaborar un informe contemplando los siguientes aspectos: resultados de la evaluación, número de personas atendidas, traumas que presentaban y centros asistenciales a los cuales fueron dirigidos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Realizar si es necesario convenios con instituciones de salud.</li> </ul>		



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

<b>9.2.2.6 TRABAJADORES</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Los jefes de cada departamento deben elaborar un listado del personal a su cargo, en el que se incluyan: Nombre, dirección, teléfono, alergias, discapacidad, grupo sanguíneo, nombre y teléfono contacto familiar.</li> <li>√ Tener plenamente identificadas las vías y puertas de salida y mantenerlas libres de obstáculos</li> <li>√ Identificar posibles factores de riesgo e informar al Comité de emergencia, Brigada y/o Seguridad y Salud en el Trabajo de estos y sus posibles soluciones</li> <li>√ Asistir a las reuniones y capacitaciones periódicas para el personal en aspectos de seguridad</li> <li>√ Identificar los archivos y documentos críticos, tanto en medio físico como magnético y mantener copias, adecuadamente almacenadas y con la facilidad de ser tomadas y evacuadas en caso de emergencia.</li> <li>√ Conocer detalladamente los equipos eléctricos con que se encuentran trabajando, así como los sitios de conexión eléctrica</li> <li>√ Identificar y saber manejar el equipo extintor de incendios más cercano al área de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Salvar la información y los archivos que se encuentran trabajando en la medida de lo posible.</li> <li>√ Apagar todos los equipos eléctricos y desconectarlos de la fuente de energía</li> <li>√ Hacer salir a los visitantes del área</li> <li>√ Salir en forma ordenada, una persona detrás de otra, sin correr, impidiendo que las personas se devuelvan o se queden en el área, dejando cerradas las puertas sin seguro.</li> <li>√ Seguir las instrucciones del coordinador de evacuación, asistir al punto de reunión y reportar su presencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Al reingresar al área observar cuidadosamente detectando factores de riesgo adicionales</li> <li>√ Ocupar un sitio de trabajo y evaluar los daños</li> <li>√ Conectar los equipos eléctricos solo cuando sean autorizados.</li> <li>√ Tratar de recuperar la información</li> <li>√ Presentar un informe de las novedades al jefe del área</li> <li>√ Esperar ordenes de reingreso al área</li> </ul>

**Anexo 4.** Base de Datos de servidores, contratistas y colaboradores de empresas Outsourcing. Archivo Excel con la mayor información de todo el personal de la entidad, ubicación el piso, costado, edificio, cédula, nombres y apellidos completos, fecha de nacimiento, condición de discapacidad, EPS, nombres y teléfonos de un familiar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---



### 9.2.2.7 Personal de Recepción - Seguridad y Control

<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Tener plenamente identificadas las vías y puertas de salida y mantenerlas libres de obstáculos</li> <li>√ Informar al comité, brigadistas y/o Seguridad y Salud en el Trabajo de los riesgos detectados y sus posibles soluciones</li> <li>√ Asistir a las reuniones y capacitaciones periódicas para el personal en aspectos de seguridad</li> <li>√ Conocer detalladamente los equipos electrónicos con que se encuentran trabajando, así como los sitios de conexión eléctrica</li> <li>√ Identificar y saber manejar el equipo extintor de incendios más cercano al área de trabajo</li> <li>√ Mantener actualizado los directorios telefónicos del personal de apoyo externo (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Recibir instrucciones del jefe de Brigada para pasar comunicaciones a dependencias o grupos de apoyo externo.</li> <li>√ No dar ningún tipo de información por vía telefónica, no recibir llamadas externas, excepto las autorizadas por el Comandante del Incidente.</li> <li>√ Si se le ordena evacuar, debe apagar todos los equipos electrónicos y desconectarlos de la fuente de energía</li> <li>√ Hacer salir a los visitantes del área</li> <li>√ Salir en forma ordenada, una persona detrás de otra, sin correr, impidiendo que las personas se devuelvan o se queden en el área, dejando cerradas las puertas sin seguro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>√ Al reingresar al área observar cuidadosamente detectando factores de riesgo adicionales</li> <li>√ Ocupar su sitio de trabajo y evaluar los daños</li> </ul>

### 9.3 COORDINADORES DE EVACUACIÓN.

Personal de cada área, previamente entrenado, que sirve de apoyo a los brigadistas en caso de evacuación de las instalaciones. No es personal especializado y solo asumen labores de evacuación. Nada relacionado con atención de pacientes, control de incendios u otras emergencias que ocurran en la Secretaría.

Este tendrá la misión de estar atento a la seguridad de su área y las cercanas. Si observa situaciones especiales, reportarlas inmediatamente, y si ve necesaria su

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

intervención, apoyar las acciones de respuesta a emergencias y de evacuación en el área que lo necesite.

SIEMPRE	SI OCURRE	POSTERIOR A
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantiene actualizadas las listas de teléfonos de emergencia.</li> <li>- Conoce los Planes operativos en que debe intervenir.</li> <li>- Mantiene un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de comunicación.</li> <li>-Mantener listados de personal con teléfonos de residencia, Celular, EPS y ARL.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sigue los procedimientos específicos establecidos.</li> <li>- Establece comunicación con ayudas externas. Bomberos, cruz roja, ambulancias.</li> <li>-Canaliza la información.</li> <li>-Lleva registros.</li> <li>-Establece comunicación interna y externa. (directivas – prensa).</li> <li>-Registro desplazamiento de víctimas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantiene las comunicaciones hasta que la situación regrese a la normalidad.</li> <li>- Informa la restauración normal de las comunicaciones a los grupos de campo.</li> <li>- Informe final.</li> </ul>

#### 9.4 Comités de Ayuda Mutua - CAM.



El Comité de Ayuda Mutua (CAM) es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica, Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias.

Los principios en los que se fundamenta el Comité de Ayuda Mutua - CAM son:



- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Definición de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

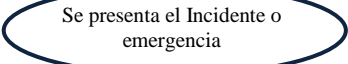
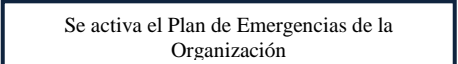
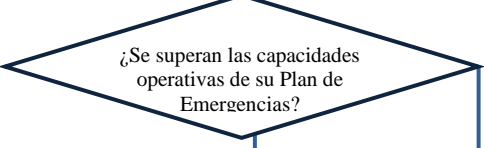
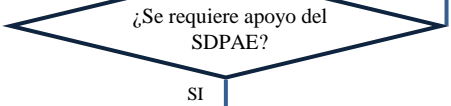


- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia (planes de E y C de cada organización).
- Planificar y coordinar las acciones de preparación y respuesta de la emergencia.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: SDS-THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	---	---	---

- Plantear estrategias para la preparación y respuesta de la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el comandante de la emergencia.
- Evaluar los daños producidos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

### Procedimiento General

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifica el tipo de incidente o emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SDS</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se activan los Planes de Contingencias y de Acción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SDS- Comandante del Incidente o su suplente.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su Organización como a la comunidad aledaña.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SDS</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrollan los Planes de Contingencias y de Acción.</li> <li>• Control de la situación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SDS Brigada de Emergencias.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere de apoyo externo.</li> <li>• Se informa al SDGR-CC por medio de la línea 123.</li> <li>• Directorio Telefónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SDS Comandante del Incidente y Oficial de Enlace</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se activa el SDGR-CC según los requerimientos del evento.</li> <li>• Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SDGR-CC, CLE, CAM, Bomberos, etc.</li> <li>• SDGR-CC y organismos de Socorro.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

## Ver Anexo 5. Directorio telefónico externo

### 13. PLAN DE SEGURIDAD

El personal de Seguridad y Control, desarrollará el procedimiento establecido para eventos de evacuación por emergencias, así:

- **EN PISOS DE EDIFICIOS.**

El guarda de seguridad procede a verificar liberación de puertas principales, dar aviso a visitantes y transeúntes de cada hall el destino de ruta a evacuar, verificar que no queden personas en las áreas evacuadas.

- **EN FILTROS PRINCIPALES DE EDIFICIOS.**

Verificar la liberación de puertas principales, indicar la ruta de evacuación a personas, no permitir el uso de ascensores, no permitir el paso con destino al sótano durante la evacuación.

- **EN FILTROS PRINCIPALES DE INGRESO A LA ENTIDAD.**

Apertura de puertas principales y apertura de puerta de discapacitados para el fluido de personas durante la evacuación. Están atentos al tema de salida de personas con o sin equipos en caso de evacuación real.

- **EN VEHICULARES.**

Cierre de puertas vehiculares y guía para la evacuación a pie de parqueaderos visitantes. Informa a vehículos que pretenden ingresar sobre el proceso de evacuación y cierre de las puertas.



Todo el personal de seguridad está atento a no permitir que las personas evacuando se devuelvan a los sitios de origen antes de la evacuación; de igual forma se encargan de salvaguardar los bienes y servicios que quedan a disposición del tiempo de evacuación y están alerta durante del reingreso de las personas.

- **SUPERVISORES.**

Atento a llamados de apoyo del personal a través vía radial o telefónica.

- **COORDINADOR.**

Apoyo y enlace al personal de seguridad y entidad. Línea directa para impartir instrucción al personal de seguridad entre puesto de mando, Seguridad y control e interventoría.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

## Anexo 6. Seguridad Física.

### a. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.

#### i. GUÍA DE ATENCIÓN INICIAL DE PACIENTES AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD- SDS.

#### b. *Propósito:*

- Definir los pasos a seguir para asegurar la atención eficiente y oportuna de pacientes dentro de la SDS

**Nota:** Éste procedimiento puede ser aplicado por cualquier persona que encuentre un paciente que requiera atención médica dentro de la Secretaría Distrital de Salud o en sus alrededores inmediatos

**Responsable de la Activación:** Cualquier servidor o contratista que se encuentre dentro de la SDS o Brigadista de Emergencias.

**Responsable de la Atención:** Médico Regulador de Referencia y Contra- referencia o de Electivas de la Dirección CRUE y/o Brigadista de Emergencias.



#### c. *Guía para el servidor o contratista que encuentra el Paciente*

En caso de que usted encuentre a un paciente (funcionario o visitante) que requiera atención médica dentro de la Secretaría Distrital de Salud o en sus alrededores inmediatos:

1. Permanezca con el paciente y solicite apoyo al personal de Seguridad (todos los pisos cuentan una persona de Seguridad), Brigadista y/o S&ST (Ext. 9818 – 9395 - 9550), los cuales acudirán de inmediato, quienes evalúan la situación, determinarán el grado de urgencia, estabilizan al paciente y acordonan el área para mejorar los procedimientos de atención.

Dependiendo el grado de urgencia, se comunicaran con uno de los Médicos de Turno del Centro Regulador de Urgencias: Cuarto Piso, Edificio Dirección CRUE al teléfono 3649548/ 9906/ 9904 informando:

- a. Lugar de ubicación precisa del paciente dentro de la SDS
  - b. Si el paciente está consciente o inconsciente
  - c. Si está consciente: Nombre, edad, sexo y
  - d. Descripción de lo que le pasa al paciente
2. A la llegada del médico regulador:
- a) Apoye las solicitudes del médico.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

- b) Registra un resumen de la atención y de los brigadistas que participan de la atención, EPP y elementos del botiquín utilizados, fecha y hora, y si es trasladado a centro asistencial, en que ambulancia, etc.

**d. Guía para el Médico regulador de Urgencias o Electivas que recibe el Llamado.**

Al recibir un requerimiento de atención de un paciente dentro de la SDS

1. Registre la hora en que recibe la llamada
2. Informe a su compañero de turno que debe ausentarse para atender la emergencia
3. Solicite a un auxiliar de enfermería que le acompañe
4. Tome el kit de atención
5. Diríjase al sitio indicado
6. Evalúe al paciente y defina conducta
7. En caso necesario, solicite el apoyo de una móvil o ambulancia para el traslado del paciente

**14. PLAN DE CONTRAINCENDIO.**

**Anexo 7.** Plan de respuesta en caso de Incendio.

Establecer las directrices, mecanismos y acciones que permitan prevenir, atender y recuperar áreas afectadas por incendios de una manera oportuna y eficaz.

**15. PLAN EN CASO DE SISMO.**

**Anexo 8.** Plan de respuesta en caso de Sismo.

Sensibilizar a los servidores, contratistas y colaboradores de empresas Outsourcing sobre la posible ocurrencia de un sismo en Bogotá y medidas de Prevención. Así mismo aportar y dotar de herramientas que generen procesos de autocuidado y autoprotección preventivas antes, durante y después de un terremoto.



**16. PLAN DE EVACUACIÓN.**

**Anexo 9.** Plan de respuesta en caso de Evacuación.

**a. SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA**

La señal de alerta y alarma en la Secretaría está dada por sirenas, luces estroboscópicas, así como una voz humana.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

Una vez detectada la situación de emergencias por parte de un funcionario, contratista o persona externa lo comunica a seguridad de cada piso o edificio y por intermedio de este a la Oficina de Seguridad y Control los cuales envían un equipo de respuestas o intervención inicial notificándolo a cada uno de los coordinadores de evacuación de las áreas y a su vez a los Brigadistas de Emergencia.

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la Organización.

Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características:



- Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).
- Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.
- Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Organización como para los grupos de respuesta externos.

**Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de prevención vigilancia, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

**Nivel II – Alerta Amarilla:** Este nivel define las acciones de Preparación – Seguimiento, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

**Nivel III – Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Alarma \_ Respuesta Programada, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

**Nivel IV – Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de Respuesta Inmediata, toda vez que o se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

#### b. RUTAS DE EVACUACIÓN.



VARIABLE	DATO
<b>EDIFICIO ADMINISTRATIVO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada costado (Oriental y occidental) tiene una salida de emergencia.</li> <li>• Esta dirige a las escaleras de emergencia que van a salidas de emergencia en cada costado del Edificio. Son aisladas, se mantienen cerradas.</li> <li>• En el hall de ascensores existe una escalera adicional.</li> <li>• Estas dirigen al piso 1.</li> </ul>
<b>CRUE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el costado norte del DCRUE, entrada principal y escaleras principales.</li> </ul>
<b>HEMOCENTRO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde cada pasillo, al Costado sur del Edificio que comunica con las Escaleras de emergencia.</li> </ul>
<b>LABORATORIO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El laboratorio cuenta con salida de emergencia en el costado oriental del Edificio.</li> </ul>

#### c. SALIDAS DE EMERGENCIAS.

VARIABLE	DATO
<b>EDIFICIO ADMINISTRATIVO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 1. Costado oriental y occidental. En el hall de ascensores existe una escalera adicional.</li> <li>• Comunica por el patio central al parqueadero y por el exterior al punto de encuentro, respectivamente.</li> </ul>
<b>CRUE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 1. Por la entrada principal al patio principal del complejo.</li> </ul>
<b>HEMOCENTRO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 1. Al parqueadero posterior.</li> </ul>
<b>LABORATORIO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Piso 1. Al parqueadero posterior.</li> </ul>

#### d. PUNTOS DE ENCUENTRO.

VARIABLE	DATO
<b>EDIFICIO ADMINISTRATIVO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancha Múltiple. Costado Sur occidental del CDS.</li> </ul>
<b>CRUE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancha Múltiple. Costado Sur occidental del Complejo.</li> </ul>
<b>HEMOCENTRO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancha Múltiple. Costado Sur occidental del Complejo.</li> </ul>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

VARIABLE	DATO
<b>LABORATORIO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancha Múltiple. Costado Sur occidental del Complejo.</li> </ul>
<b>ALMACEN, BODEGA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cancha Múltiple. Costado Sur occidental del Complejo.</li> </ul>
<b>CORRESPONDENCIA, REGISTROS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plazoleta de banderas costado Nororiental</li> </ul>

**Anexo 10.** Tiempos teóricos de evacuación por edificación.

### 17. COMUNICACIÓN Y PROCEDIMIENTO GENERAL



La evacuación se activará, mediante la notificación previa al Coordinador del Comité de Emergencias (Comandante del Incidente) de la SDS o su delegado, mediante el accionamiento general del Sistema de Alarmas que tiene la Secretaría de Salud, que ha socializado y trabajado en los últimos años, a saber:

- Sirenas y luces estroboscópicas, así como el mensaje de voz, informando que “el sonido que acaba de escuchar es la señal de evacuación”.



Los sonidos serán paulatinos, comenzando por la luz estroboscópica, siguiendo de los sonidos de alarma y terminando con el correspondiente mensaje de voz.

Se iniciara el proceso de evacuación con apoyo de los coordinadores de evacuación y brigadistas, guiando al personal evacuado hacia el punto de encuentro, una vez realizado el proceso y adelantado el debido censo, se dará la orden de reingreso a las instalaciones y retorno a la normalidad. La activación del sistema de Alerta - Alarma se ejecutará de acuerdo con el siguiente orden:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---



IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
Quien descubre el evento	Informar de inmediato la ocurrencia al personal de seguridad de turno, brigadista más cercano y/o Coordinador de Emergencia.
Coordinador de emergencias y Brigadistas	Verifican la situación de emergencias, si es real activan la alerta, dan atención a todos los eventos originados y que ponen en riesgo al personal, determinan montar el <b>PMU</b> Puesto de Mando Unificado, demás actividades en relación al manejo de la emergencia. PMU: Sitio que se escogerá para administrar la emergencia.
Brigadistas o encargado del sistema de emergencias	Activan el sistema de alerta e informan al personal para que estén listos a nuevas instrucciones, se realiza la ubicación estratégica en caso de evacuación.
Coordinador de emergencias y Brigadistas	El Comandante de Incidente determinan si se hace necesario evacuar según la dimensión de la emergencia y notifica la activación del sistema de alerta (evacuación) y por medio del PMU se notifica a entidades externas de apoyo (123). Ordena la activación de la Alarma.
Coordinadores de evacuación	Realizan el proceso de evacuación en cada una de las áreas, conduciendo al personal por áreas de menos riesgo hasta el punto de encuentro o sitio seguro.
Guarda de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No permitirá la movilización, ni salida de equipos o elementos, salvo sea para atender una emergencia, como extintores y camilla.</li> <li>• Deberá retener todo elemento que trate de ser sacado de las áreas, a menos que se cuente con autorización del Comandante de Incidente <b>CI</b>.</li> <li>• Restringir la entrada del personal, con excepción de integrantes de la brigada de emergencias, Seguridad y Salud en el Trabajo - S&amp;ST-y los cuerpos de socorro.</li> <li>• Si la emergencia atenta contra la integridad física del guarda, él deberá evacuar. Con el último ocupante del piso respectivo, saldrán el o los brigadistas y el guarda de seguridad asegurándose que no queda ningún ocupante.</li> </ul>
Brigada de emergencia.	Instalar el MEC Modulo de Estabilización y Clasificación de lesionados para prestar atención en primeros auxilios así como los recursos de atención de emergencias en caso de ser necesario, realizan todas las maniobras pertinentes al control de la emergencia, atención de heridos, remoción de escombros, etc., hasta el arribo de equipos de socorro o control del evento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

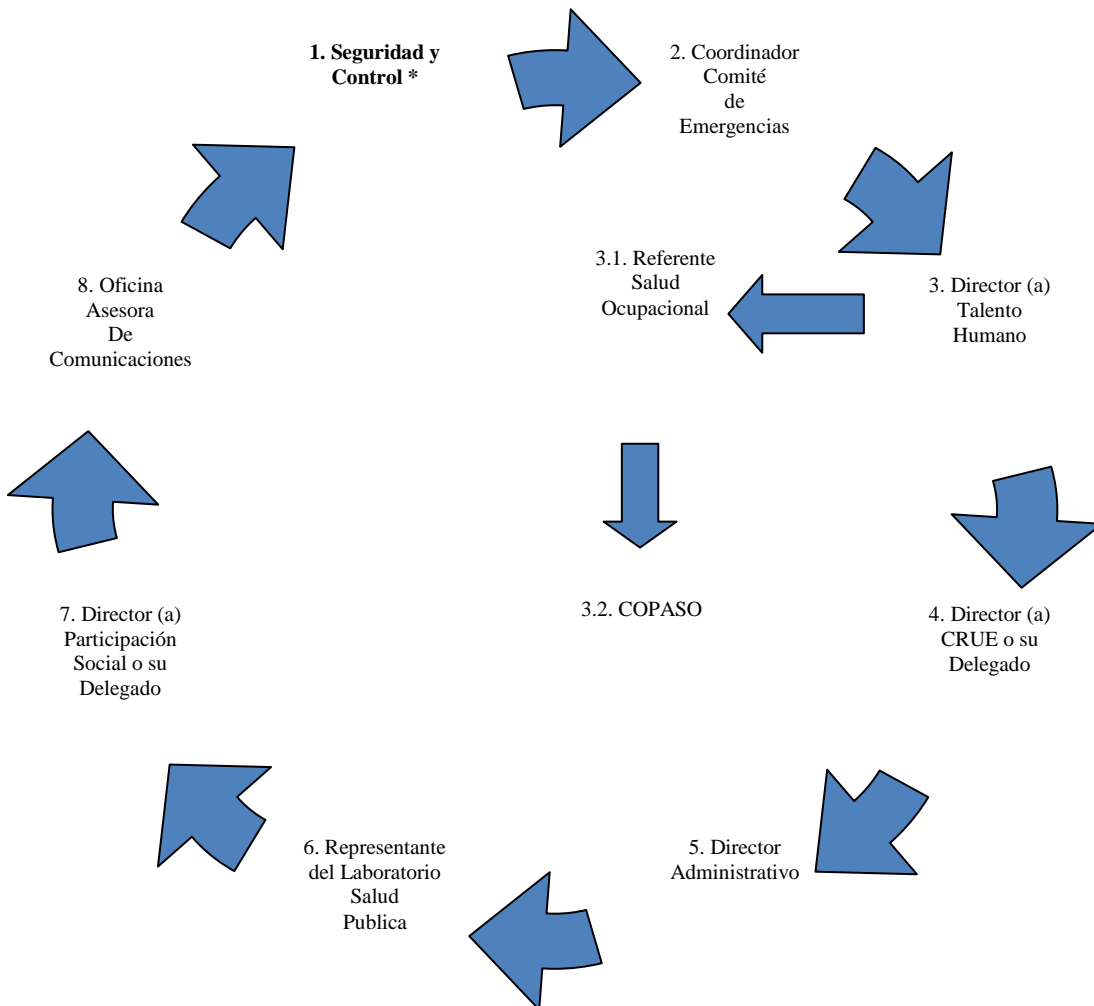
## 18. INSTRUCCIONES GENERALES.



Al momento de darse la señal visual y/o auditiva de alarma se inicia el proceso de evacuación de la Secretaría Distrital de Salud de la siguiente manera:

<p>Instrucciones generales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una persona de cada área (Brigadista o evacuador) toma su identificación y dirige el personal por la ruta segura de evacuación hasta el punto de encuentro de forma ágil pero sin correr transitando siempre por la derecha.</li> <li>- Si está en un área diferente a la suya, evacue el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes, acatando las instrucciones del guía o del brigadista. Si está en su área salga calmado pero rápidamente por la ruta establecida transitando siempre por la derecha.</li> <li>- Si tiene un visitante explíquelo la situación y llévelo con usted al punto de reunión transitando siempre por la derecha.</li> <li>- Los brigadistas que no tengan grupo inspeccionan la zona y verifican que no quede ninguna persona en el sitio evacuado.</li> <li>- Una vez en el punto de encuentro, cada uno se ubica con el personal de su área, se realiza el conteo utilizando los listados por áreas que se encuentra en la paleta de evacuación y espera las instrucciones.</li> <li>- Un brigadista solicita al vigilante de la portería principal los documentos de los visitantes y contratistas que se encuentren en la Secretaría en el momento de la emergencia.</li> <li>- El brigadista reporta al Jefe de Brigada cualquier anomalía o personal faltante reportando el nombre, dependencia y lugar donde se encontraba en el momento de iniciarse la emergencia.</li> <li>- El Jefe de Brigada, revisa la situación y organiza un grupo de búsqueda.</li> <li>- Una vez, el Jefe de Brigada da por terminada la emergencia se inicia la rehabilitación de la zona para iniciar labores y se da la orden de ingreso al personal evacuado parcial o total.</li> </ul>
---------------------------------	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

## 19. CADENA INTERNA DE LLAMADAS PARA EMERGENCIAS.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---



**a. CADENA EXTERNA DE LLAMADAS GRUPOS DE APOYO**

ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	TELEFONO
<b>AMBULANCIAS</b>	Línea Única de Emergencias	123
	Cruz Roja Colombiana	132
<b>BOMBEROS</b>	Central de Alarma	123 ó 119
	Bogotá	2175300 - 2355166 -2178334
<b>CRUZ ROJA</b>	Central de Alarma (Cundinamarca-Bogotá)	132
	Línea de Atención de Urgencias salud	123 o 125
	Audio Servicio Salud Capital	137
	Conmutador	4281111
<b>POLICIA</b>	Central de Alarma	123 o 144
	Fijo Bogotá No. 1	640 00 90
	Fijo Bogotá No. 2	212 69 51
	Seccional Colombiana	6400090
	Seccional Cundinamarca.	4200808
	Policía Metropolitana	123 o 112
	CAD (Centro Automático de Despacho)	123 o 112
	Transito y Accidentes	123 o 127
<b>POLICIA</b>	Gaula Antisecuestros	165 333-5000
	Dijín: Dirección de Policía Judicial	157
<b>REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO</b>	Asistencia A.R.P. POSITIVA	3307000 – 018000111170
<b>EMERGENCIAS QUÍMICAS</b>	CISPROQUIM (emergencias sustancias químicas)	2886012 - 01 8000 916 012
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Acueducto	116 - 3686800
	Alumbrado Publico	115
	Gas Natural	164

**20. PERIODICIDAD DE PRÁCTICAS Y SIMULACROS.**

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas y la organización operativa del plan para emergencias ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

*En la Secretaría Distrital dando cumplimiento al Acuerdo 341 de 2008, se realizan*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

*simulacros progresivos y se participa en el simulacro distrital.*



<b>METODOLOGIA</b>
1. Seleccione un escenario creíble para una emergencia simulada
2. Prepare un documento de planeación general del simulacro
3. Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes.
4. Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
5. Seleccione suficientes Veedores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
6. Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los veedores, teniendo en cuenta las funciones específicas.
7. Realizar charlas de inducción previas con los veedores, para aclarar aspectos del ejercicio.
8. Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros)
9. Se da la alarma de inicio al simulacro
10. Se cronometran tiempos de referencia
11. De ser posible se lleva un registro fílmico
12. Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
13. Se da por terminado el simulacro
14. Se realiza reunión con los veedores para consolidar las observaciones y mediciones
15. Elaborar informe de los resultados y las recomendaciones correspondientes.

## 21. TRAZABILIDAD DE SIMULACROS EN LA SDS





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---



Fecha	Tipo de evento	Áreas participant es	Oportunidad de Mejora	Variables del Proceso
4/Jun/09	Avisado y Parcial/ Segundo Simulacro Distrital de Evacuación-Reconocimiento de Alarmas, rutas de evacuación y punto de Encuentro	Toda la SDS con excepción de: - Auditorio y Aula magistral - CRUE (piso 4) Centro Operativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se necesita más apoyo de los Directivos en el tema de Emergencias.</li> <li>- Es necesario mejorar la señalización el punto de encuentro y para realizar la ubicación de las Direcciones.</li> <li>- Se recomienda verificar las salidas de Emergencia con el fin que siempre se encuentren desbloqueadas para evitar inconvenientes al momento de evacuar.</li> </ul>	<p>Tiempo total del Ejercicio: 13 min.</p> <p>Total de Personas Evacuadas entre funcionarios, contratistas y visitantes: 996 personas</p>
9/Oct/09	Avisado y Parcial/ Primer Simulacro Distrital de Evacuación-Reconocimiento de Alarmas, rutas de evacuación y punto de Encuentro/ Estructura Colapsada en Rampa de Parqueadero de Visitantes	Toda la SDS con excepción de: - Auditorio Principal - CRUE (piso 4) Centro Operativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es necesario que los brigadistas tengan en cuenta a la población flotante, Visitantes.</li> <li>- Mejorar, en el punto de encuentro, el tiempo para la organización de los evacuados.</li> <li>- Revisar sistema de alarma de voz a fin de que sea escuchada claramente en todas las dependencias.</li> <li>- Revisar permanentemente las salidas de emergencia a fin de verificar que funcionen adecuadamente y que estén disponibles para un caso de emergencia.</li> </ul>	<p>Evacuación por Edificios: Administrativa: 675, CRUE: 123, Hemocentro: 179, Laboratorio: 123, Total de personas evacuadas: 1100.</p> <p>Tiempo Total de Evacuación: 15 min., 58 seg.</p>
24/Sept/10	Avisado y Parcial/ Conato de Incendio/ Con dos	Registros, Correspondencia y Atención al usuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la Brigada en Contraincendios</li> <li>- Acompañamiento de la Brigada a Visitantes.</li> <li>- Mejorar comunicación</li> </ul>	<p>Tiempo total del Ejercicio: 35 min.</p> <p>Visitantes: 18 (3 gestantes- 3 niños)</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

	Víctimas y un Discapacitado (Audio impedido)		entre la Brigada para evitar demoras en la evacuación	Funcionarios: 30 (2 discapacitados- atención al usuario)
8/Oct./10	Avisado y Total/ Segundo Simulacro Distrital de Evacuación- Reconocimiento de Alarmas, rutas de evacuación y punto de Encuentro	Toda la SDS, con excepción de: - CRUE (piso 4) Centro Operativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con el proceso de sensibilización al personal de la SDS con el fin de mejorar orden en el punto de encuentro.</li> <li>Se recomienda estudiar la posibilidad de habilitar la plazoleta de la entrada principal de la secretaría como punto de encuentro para el edificio administrativo.</li> </ul>	<p>Tiempo total del Ejercicio: 11 min., 40 seg.</p> <p>Total de Personas Evacuadas entre funcionarios, contratistas y visitantes: 883 personas.</p>
16/Jun./11	No Avisado y Parcial/. Reconocimiento de Alarmas, rutas de evacuación y punto de Encuentro	Dirección de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el conteo y organización para reportar oportunamente al coordinador de evacuación.</li> <li>Incrementar el número de brigadistas como plan de contingencia y mejorar los tiempos de respuesta para los siguientes simulacros.</li> </ul>	<p>Tiempo total del Ejercicio: 20 min., 45 seg.</p> <p>Total de Personas Evacuadas entre funcionarios, contratistas y visitantes: 109 personas.</p>
05 Oct./11	Avisado y Total/ Tercer Simulacro Distrital y primero Nacional de Evacuación. Reconocimiento de Alarmas, rutas de evacuación y punto de Encuentro	Toda la SDS, con excepción de: - CRUE (piso 4) Centro Operativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la sensibilización al personal de la SDS con el fin de mejorar el orden y conteo en el punto de encuentro.</li> <li>Se recomienda mirar la posibilidad de ampliar la puerta de ingreso al punto de encuentro ubicado contiguo al parqueadero de ambulancias de la entidad.</li> </ul>	<p>Tiempo total del Ejercicio: 10 min., 54 seg.</p> <p>Total de Personas Evacuadas entre funcionarios, contratistas y visitantes: 1.385 personas.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

17/Oct/12	Avisado para SISMO	Toda la SDS con excepción del Centro operativo DCRUE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con la sensibilización al personal de la SDS con el fin de mejorar el orden y conteo en el punto de encuentro.</li> <li>Se recomienda mirar la posibilidad de ampliar la puerta de ingreso al punto de encuentro ubicado contiguo al parqueadero de ambulancias de la entidad.</li> </ul>	<p>Simulacro de Evacuación: en el marco del 4° Simulacro Distrital y 2° Simulacro Nacional de Evacuación se preparo, Total de 1068 personas evacuadas en la Secretaría Distrital de Salud, 32 pertenecientes al Centro de Zoonosis y tiempo total de evacuación 10' minutos 36'' segundos.</p>
16/Oct/13	Avisado para SISMO	Toda la SDS con excepción del Centro operativo DCRUE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mejoró el orden y conteo en el punto de encuentro.</li> <li>Se recomienda ampliar la puerta de ingreso al punto de encuentro Cancha múltiple.</li> </ul>	<p>Total de 1427 personas evacuadas en la Secretaría Distrital de Salud , y tiempo total de evacuación 10' minutos 14'' segundos</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---



## 22. IMPLEMENTACIÓN.

**Anexo 11.** Cronograma de Implementación del Plan de Emergencias (Plan de Trabajo).

## 23. PLANES DE CONTINGENCIAS.

(Ver anexos de los procedimientos específicos para situaciones de emergencia en la Secretaría Distrital de Salud).

FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES					
INFORME DIAGNÓSTICO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS					
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD CALLE 13					
N.	ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	MÁXIMO TOTAL	PUNTAJE REAL	MÁXIMO REAL
1.	La organización tiene el documento del Plan de Emergencias y Contingencias impreso y ha sido actualizado en el último año	15	40	15	40
	La organización cuenta con el análisis de Riesgo	10		10	
	La organización tiene el documento Plan de Evacuación impreso y ha sido actualizado en el último año	5		5	
	La organización tiene los documentos Planes de Contingencia y han sido actualizados en el último año	5		5	
DOCUMENTOS					

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

	<p>Se dispone de protocolo y procedimientos para la atención de emergencias, las cuales están actualizados y se han practicado en el último año</p>	5		5	
<p>2. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS</p>	<p>Existe una estructura organizacional para emergencias</p>	10	30	10	30
	<p>Se tiene definido niveles de responsabilidad y funciones para el manejo de las emergencias</p>	10		10	
	<p>Se dispone de Brigada de Emergencia, capacitada, entrenada y dotada para realizar acciones básicas de respuesta, han realizado actividades de capacitación y entrenamiento en el último semestre</p>	10		10	





**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS  
Código: 114- THO-PL-001 V.1**

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano





3. EJERCICIOS PREVIOS	Han hecho ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y zonas de encuentro en el último año	5	20	2	
	Han hecho ejercicios prácticos de aplicación de protocolos y procedimientos según el evento a simular en el último año	5		2	
	Han hecho simulaciones o ejercicios de mesa en el último año	5		2	
	Han realizado simulacros de menor complejidad en el último año	5		2	
4. RECURSOS Y SISTEMAS PARA EMERGENCIAS	La Organización cuenta con sistema de iluminación de emergencias en escaleras y vías de evacuación, que se active de manera automática	2	10	2	10

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

	<p>La Organización cuenta con sistemas de protección contra incendios</p>	<p>2</p>			
	<p>La Organización dispone de un Sistema de alarma y con señalización que cubre todas las áreas de la Organización y que es conocido por todos los ocupantes de la misma</p>	<p>2</p>			
	<p>La Organización cuenta con recursos suficientes para la atención de víctimas (enfermería, botiquines, camillas)</p>	<p>2</p>			
	<p>La Organización tiene definido los sitios para funcionamiento de PMU, MEC y otras instalaciones básicas para la atención de emergencias</p>	<p>2</p>			
	<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>100</b></p>			

(Tomado de la Guía para elaborar planes de emergencia y Contingencias, [www.SIRE.gov.co](http://www.SIRE.gov.co))

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

## **24. RECOMENDACIONES PARA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICA.**

(Tomado de la Guía para elaborar planes de emergencia y Contingencia, [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co))

En el presente apéndice se introducen aspectos que pueden mejorar la respuesta a emergencias en las Organizaciones que trabajan con personas en condición de discapacidad.

Estos consejos pueden ayudar a mejorar la capacidad de respuesta de las Organizaciones ante las diferentes emergencias que se pueden presentar, tales como sismos de gran magnitud, incendios, inundaciones, escape de gases de alta toxicidad entre otras, por medio del fortalecimiento de diferentes aspectos cotidianos dentro de los que encontramos la comunicación, adaptación de recursos técnicos para la atención de emergencias o medidas administrativas.

Y cuando tiembla, las personas en condición de discapacidad ¿qué?

Es necesario que cada uno de nosotros reconozca e identifique sus fortalezas y debilidades pues de esto depende que podamos prevenir y estar mejor preparados para enfrentar una emergencia.



Tenemos que tener en cuenta que existen personas con un grado mayor de vulnerabilidad que nosotros, cual son mujeres embarazadas, personas con enfermedades cardiacas, asma, artritis, niños y adultos mayores, además de la población en condición de discapacidad, como:

- Las personas con baja visión o ciegas
- Los individuos con diferentes grados de dificultad de movilidad, quienes caminan despacio o quienes necesitan sillas de ruedas.
- Las personas con complicaciones auditivas
- Los individuos con inconvenientes temporales de salud, debidos a la recuperación de serias condiciones médicas tales como derrame cerebral o lesiones traumáticas, una pierna fracturada, un tobillo torcido o trasplantes de rodilla o cadera.
- Las personas con condiciones médicas como problemas respiratorios, quienes tal vez se cansen con facilidad y necesitarían ayuda especial o más tiempo para evacuar.

Los individuos con problemas mentales en quienes pueda generarse confusión durante una emergencia o pierdan el sentido de orientación, o requieran de instrucciones de emergencia básicas.

Quienes ofrezcan apoyo a personas en condición de discapacidad, deben atender las recomendaciones que éstas manifiesten necesitar, pues son ellas quienes mejor conocen la forma adecuada de ser atendidas por eso es necesario llegar a acuerdos previos para conocer la forma en que van a proceder.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

Los planes de emergencia y contingencias deben contemplar procedimientos especiales para las personas en condición de discapacidad identificadas en el trabajo, instituciones educativas, barrio y en nuestro hogar, para coordinar las acciones que se deben desarrollar en caso de emergencia.

A continuación se halla una lista de acciones, útiles en el momento de auxiliar:

Condición de discapacidad visual

Al ayudar a personas con baja o nula visión, tenga presente:



- Anuncie su presencia; hable y después entre al área de trabajo.
- Hable natural y directamente al individuo y NO a través terceros. No grite.
- Ofrezca ayuda pero deje que la persona explique la ayuda que necesita.
- Describa por adelantado la acción que se va a tomar.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse. Él/ella tal vez escoja caminar un poco atrás de uno para evaluar las reacciones de su cuerpo ante obstáculos; asegure mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas, etc.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Al guiar a varias personas con problemas de visión al mismo tiempo, pida que se cojan de la mano.
- Debe asegurarse de que después de salir del edificio, las personas con problemas de visión no sean abandonadas sino que se lleven a un lugar seguro, donde un(os) compañero(s) debe quedarse con ellos hasta terminar la emergencia.
- Es aconsejable que las rutas de evacuación estén demarcadas con una textura ubicada en el suelo que permita orientar en dirección a las salidas de emergencia, complementada con una señalización en escritura Braille.

Problemas de audición

Al ayudar a personas con problemas de audición, deben tenerse en cuenta las siguientes acciones:

- Prenda y apague el interruptor de las luces para llamar la atención de la persona.
- Establezca contacto visual con la persona, aún si está presente un intérprete.
- Use expresiones y gestos con las manos, como claves visuales.
- Para comunicarse use expresiones en lenguaje colombiano de señas básicas como “peligro”, “usted tranquilo”, “usted calma”, “urgente – salir”. Es pertinente que quienes estén cerca de sordos, aprendan dichas expresiones, para lograr una comunicación efectiva.

Verifique si usted y a usted lo han entendido y repita, si es necesario.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

- No permita que otros interrumpen o bromeen al comunicar la información sobre emergencias.
- Sea paciente, la persona tal vez tenga dificultad en entender la urgencia de su mensaje.
- Proporcione a la persona una linterna para señalar su posición en el evento en que se aparte del equipo de rescate o del compañero, y para facilitar la lectura de labios en la oscuridad.
- Los brigadistas pueden contar con una libreta con mensajes prediseñados que orienten las acciones por seguir durante la emergencia.
- Es importante usar un sistema de alerta luminoso que comunique que se está presentando una emergencia en todas las zonas de la Organización.
- En las instituciones educativas es recomendable que la señalización sea complementada con señalización de lenguaje de señas para que los estudiantes empiecen a asociar y entender la señalización que encontrarán en otros ámbitos diferentes de la institución.
- Como no todas las personas sordas manejan el lenguaje escrito y las que sí lo manejan lo hacen de una forma básica, no dé por sentado un mensaje aún si este está escrito.

#### Problemas de aprendizaje



- Las personas con problemas de aprendizaje pueden mostrar dificultad en reconocer o responder ante una emergencia, si no adecuadamente motivados. Tal vez tengan también dificultad en responder a instrucciones que involucran más que un número pequeño de acciones sencillas. Su percepción visual de señales o instrucciones por escrito puede confundirse.

#### Algunas sugerencias para ayudarlas incluyen:

- Acompañarlos, dado que su sentido de orientación puede ser limitado.
- Las instrucciones o información deben dividirse en pasos sencillos, sea paciente.
- Se deben usar señales y/o símbolos para comunicarse con ellos.
- El individuo debe tratarse como un adulto que por casualidad tiene una discapacidad cognitiva o de aprendizaje. No le hable en tono condescendiente y no le trate como a un niño.
- Establezca estrategias dentro de los planes de emergencia previamente, para ayudar durante la emergencia a las personas en condición de discapacidad.

## 25. EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

Con el fin de mantener actualizado el Plan de Emergencias y Contingencias de la SDS, la Brigada deberá reunirse para recibir el informe de la investigación (causas básicas e inmediatas) de cada emergencia que se presente, revisar las medidas de intervención propuesta y ajustar los procedimientos operativos normalizados como estrategia de mejora continua.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---


Entre los meses de enero y febrero de cada año, con base en la ejecución del plan de actividades del año inmediatamente anterior, del registro de Accidentes de Trabajo, resumen de la Identificación de Peligros, consolidado de notificación de Peligros e Incidentes y de los cambios de servidores, brigadistas y miembros del Comité de Emergencias, revisar y actualizar el Plan de Emergencias.

Igualmente se tendrá como insumo para la actualización del Plan de Emergencias, la tabulación de encuestas de satisfacción.

El Plan Interno de Respuesta a Emergencias debe ser conocido y aprobado por el Comité del Emergencias, la Dirección del CRUE y la Dirección de Desarrollo del Talento Humano, S&ST; se debe socializar a todo el personal de la entidad y publicarlo para consulta permanente en la Intranet. El personal contratista, cooperado y outsourcing que laboran en el Centro Distrital de Salud deben conocer el plan de emergencias y procedimiento de evacuación de la entidad, quienes lo adoptarán mientras permanezcan en la institución y participarán de forma activa de las actividades de capacitación que proponga la brigada de emergencias y en la realización de simulacros.

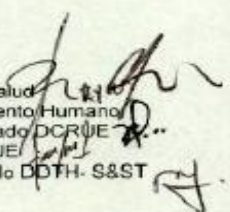
Para determinar el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos, se realizará auditoría interna en el cuarto trimestre de 2014 y la Brigada presentará anualmente un ejercicio en Pista para evaluar las habilidades adquiridas.



En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los 17 días del mes de marzo de 2014.



**ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS**  
Secretario de Despacho

Aprobó: Helvert Giovanni Rubiano García, Subsecretario de Salud  
 Revisó: Letty Leal Maldonado, Directora de Desarrollo del Talento Humano  
 Luis Enrique Beleño Gutiérrez, Profesional Especializado DCRUE  
 Arcesio Marín Chica, Profesional Especializado DCRUE  
 Elaboró: Miller Fredy Bonilla Vásquez, Profesional Especializado DOTH- S&ST



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

ANEXOS



# Anexo No. 1.

## Matriz legal Planes de Emergencias y Contingencias



### MARCO LEGAL

#### A. Legislación Nacional



<p><b>LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Título III</b> - Salud Ocupacional</li> <li>▪ <b>Título VIII</b> - Desastres.</li> <li>✓ <b>Artículo 501.</b> Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</li> <li>✓ <b>Artículo 502.</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. <b>Parágrafo.</b> El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</li> </ul>
<p><b>CONPES 3146/01.</b></p>	<p>Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL</b></p>	<p><b>“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Artículo 2.</b> Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”</li> </ul>
<p><b>DECRETO 614/84</b></p>	<p><b>“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Artículo 24.</b> Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional</li> </ul>
<p><b>LEY 46 /88</b></p>	<p><b>“Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Artículo 3.</b> Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.</li> </ul> <p>El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.</li> <li>b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.</li> <li>c) La educación, capacitación y participación comunitaria.</li> <li>d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.</li> <li>e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.</li> <li>f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.</li> <li>g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.</li> <li>h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.</li> <li>i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.</li> </ol>
<p><b>LEY 46 /88</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Artículo 14.</b> Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.</li> </ul> <p>Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendenciales, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

	<p>orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 1016 /89</b></p>	<p><b>“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”</b></p> <p>✓ <b>Artículo 11. Numeral 18.</b> Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p> <p>✓ <b>Artículo 14.</b> El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.</p>
<p><b>DECRETO LEY 919 /89</b></p>	<p>"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".</p> <p>✓ <b>Artículo 3.</b> Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.</p> <p>El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <p>a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; c) La educación, capacitación y participación comunitaria; d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local; e) La coordinación interinstitucional e intersectorial; f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios; g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.</p> <p>✓ <b>Artículo 13.</b> Planes de contingencia. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.</p>
<p><b>DECRETO LEY 919 /89</b></p>	<p>✓ <b>Artículo 14.</b> Aspectos sanitarios de los planes de contingencia. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.</p>
<p><b>DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92</b></p>	<p><b>“Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”</b></p> <p>2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos</p>
<p><b>LEY 100 /93</b></p>	<p><b>“Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral “ Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales</b></p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---



<p><b>DECRETO</b> <b>1295/94</b></p>	<p><b>“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”</b></p> <p>✓ <b>Artículo 2.</b> Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales</p> <p>a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN</b> <b>7550 DE 1994</b></p>	<p><b>"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".</b></p> <p>✓ <b>Artículo 3.</b> Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.</p>
<p><b>LEY 400 /1997</b></p>	<p><b>“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”</b></p>
<p><b>DECRETO 321 DE 1999</b></p>	<p><b>"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas".</b></p> <p>✓ <b>Artículo 1.</b> Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.</p> <p>✓ <b>Artículo 2.</b> El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.</p>
<p><b>DECRETO No.</b> <b>3888 /07</b></p>	<p><b>“Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”</b></p> <p>✓ <b>Artículo 2.</b> El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.</p> <p>✓ <b>Artículo 5.</b> Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría del la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.</p> <p>✓ <b>Artículo 20.</b> Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.</p>
<p><b>Decreto 926 de 2010</b></p>	<p>Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10</p>
<p><b>Ley 769 de 2002.</b> <b>Código Nacional de Transito.</b></p>	<p>✓ <b>Artículo 1.</b> <i>Ámbito de aplicación y principios.</i> Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

<p>Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bomberos.</p>	<p>✓ <b>Artículo 1.</b> La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>
<p>RETIE 180398 de 2004</p>	<p>Resolución Min. Minas y Energía –</p>

## B. Legislación Distrital

<p>RESOLUCIÓN 3459 DE 1994</p>	<p>“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”</p>
<p>ACUERDO 20/95</p>	<p>“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”</p>
<p>RESOLUCIÓN 1428 DE 2002</p>	<p>"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".</p>
<p>ACUERDO 79/03</p>	<p><b>CÓDIGO DE POLICÍA</b></p>
<p>DECRETO 350/03</p>	<p>“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital”</p> <p>Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos</p> <p>✓ <b>Artículo 17.</b> Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno</p>
<p>DECRETO 332/04</p>	<p>“Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”</p> <p>✓ <b>Artículo 7-</b> Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.</p> <p>Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.</p> <p>✓ <b>Artículo 8 –</b> Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.</p>
<p>DECRETO 423/06</p>	<p>“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”</p> <p>✓ <b>Artículo 18 -</b> Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.</p> <p>✓ <b>Artículo 19 –</b> Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular.</p> <p>Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

	<p>Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN No. 375 /06</b></p>	<p>“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”</p> <p>✓ <b>Artículo 2. Numeral 3.</b> Capacitación mínima del personal</p>
<p><b>DECRETO 633/07</b></p>	<p>“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”</p> <p>✓ <b>Artículo 5- Planes de Contingencia</b> De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).</p>
<p><b>ACUERDO DISTRITAL 341 /08</b></p>	<p>“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”</p> <p><b>Artículo 4.</b> La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN No. 004/09</b></p>	<p>“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”</p> <p>✓ Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. ✓ <b>Capítulo 2.2.</b> Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.</p>

### C. Normas Técnicas Colombianas

<p><b>NTC-5254</b></p>	<p><b>Gestión de Riesgo.</b></p>
<p><b>Guía Técnica Colombiana 202/06</b></p>	<p><b>Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.</b></p>
<p><b>NTC-1700</b></p>	<p><b>Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.</b></p> <p>Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.</p>
<p><b>NTC-2885</b></p>	<p><b>Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.</b></p> <p>Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.</p>
<p><b>NTC-4764</b></p>	<p><b>Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.</b></p>
<p><b>NTC-4140</b></p>	<p><b>Edificios. Pasillos y corredores.</b></p>
<p><b>NTC-4143</b></p>	<p><b>Edificios. Rampas fijas.</b></p>
<p><b>NTC-4144</b></p>	<p><b>Edificios. Señalización.</b></p>
<p><b>NTC-4145</b></p>	<p><b>Edificios. Escaleras.</b></p>
<p><b>NTC-4201</b></p>	<p><b>Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.</b></p>





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

#### D. Normas Internacionales

NFPA 101/06.	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600/07.	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011). <a href="http://www.un.org/esa/socdev/enable">http://www.un.org/esa/socdev/enable</a>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

## Anexo 2. Relación de Recursos

BOTIQUINES ATENCIÓN PRIMEROS AUXILIOS			
EDIFICIO	PISO	AREA	ENCARGADO
ADMINISTRATIVO	7	DIRECCION ADMINISTRATIVA	CARLOS MENESES/ CARLOS ANDRES GUTIERREZ
		COMUNICACIONES	JOHN CORTES
		DIRECCIÓN PARTICIPACION SOCIAL	MARTHA RODRIGUEZ
		OFICINA DE CONTROL INTERNO	LIBIA LONDOÑO
		UEL-SUBSECRETARIA	NANCY GONZALEZ RINCÓN
		DDTH	MARILÚ OVALLE /OMAIRA MUNEVAR
	6	DESPACHO	GILMA DUQUE
		SUBSECRETARIA	NOHORA CHINGATÉ
		DIRECCION JURIDICA Y CONTRATACIÓN	FRANCISCO RODRIGUEZ
	5	DIRECCION DESARROLLO SERVICIOS	EDGAR HERNANDEZ/ MILTON ESGUERRA
		INFRAESTRUCTURA	ROCIO TAPIAS/ NOHORA
	4	SALUD PUBLICA-PROCESOS LEGALES	BERNARDO ALVAREZ/ALEJANDRO GONZALEZ
		SALUD PUBLICA-VIGILANCIA EN SALUD	GLORIA SACRISTAN
	3	DIRECCION PLANEACION Y SISTEMAS	VILMA CARRANZA/CLAUDIA RUIZ
		OFICINA ASUNTOS DISCIPLINARIOS	SANDRA LUCIA HINCAPIE
		DIRECCION FINANCIERA	MYRIAM DEVIA/YOLANDA VALDERRAMA/JOHANNA AYALA/ESMERALDA RODRIGUEZ
	2	BIBLIOTECA	PILAR ANGEL
	1	ATENCIÓN AL USUARIO	YOLANDA CHAPARRO
CORRESPONDENCIA/REGISTROS		AURORA LUJAN	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



		<b>OFICINA SEGURIDAD Y CONTROL</b>	<b>OLIVER ALMANZA GAITAN</b>
	<b>SOTANO</b>	<b>ALMACÉN ADMINISTRATIVA</b>	<b>JUAN CARLOS GUILLOT</b>
<b>HEMOCENTRO</b>	<b>4</b>	<b>ARCHIVO CENTRAL</b>	<b>JOSE MAURICIO VARGAS/YANETH LINAREZ</b>
	<b>3</b>	<b>DIRECCION CIENTIFICA HEMOCENTRO</b>	<b>ADRIANA CASTRO</b>
		<b>ASEGURAMIENTO</b>	<b>LIDA VARGAS/ETEL ORJUELA</b>
	<b>2</b>	<b>OFICINA TRANSPORTES</b>	<b>FREDY MASMELA</b>
		<b>BANCO DE SANGRE-RECOLECTA</b>	<b>MARCELA TOVAR</b>
	<b>1</b>	<b>BANCO DE TEJIDOS</b>	<b>OMAIRA YANETH LOPEZ</b>
<b>BANDO DE CORDON</b>		<b>ERIKA M JARMA</b>	
<b>LABORATORIO SALUD PUBLICA</b>	<b>3</b>	<b>LABORATORIO SALUD PUBLICA</b>	<b>JOHANNA MARCELA FORERO</b>
	<b>3</b>	<b>ASEGURAMIENTO-GARANTIA-CUENTAS MEDICAS</b>	<b>ADRIANA RAMIREZ/ LUCY MARY AGUIRRE</b>
	<b>2</b>	<b>LABORATORIO SALUD PUBLICA</b>	<b>CLAUDIA AGUILLON</b>
	<b>1</b>	<b>LABORATORIO SALUD PUBLICA</b>	<b>ANA ELVIRA BONILLA</b>
<b>DCRUE</b>	<b>7</b>	<b>DCRUE/VIGILANCI Y CONTROL</b>	<b>MIGUEL ANGEL ROSERO</b>
	<b>6</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>DIANA CASTELLANOS/CRISTIAN GOMEZ</b>
	<b>4</b>	<b>CENTRO OPERATIVO</b>	<b>JUAN CARLOS ARIZMENDY</b>
	<b>3</b>	<b>FORTALECIMIENTO-GESTION DEL RIESGO</b>	<b>NIBIA FAJARDO</b>
	<b>SOTANO</b>	<b>RADIO COMUNICACIONES</b>	<b>MARGARITA ROSA URREGO</b>
<b>CENTRO ZONOSIS</b>		<b>CENTRO ZONOSIS</b>	<b>MONICA GOMEZ</b>
<b>TRANSPORTES ADMINISTRATIVA</b>	<b>PLACA CARRO</b>	<b>CONDUCTORES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
	<b>OBE 533</b>	<b>1</b>	<b>WILLIAM ANDRES CAJAMARCA</b>
	<b>OBG 286</b>	<b>2</b>	<b>YOHAN ANTONIO PRESTAN</b>
	<b>OBG 176</b>	<b>3</b>	<b>HARVY VELA MATEUS</b>
	<b>OBG 181</b>	<b>4</b>	<b>EDIL ARIZA MERLO</b>
	<b>OBH 258</b>	<b>5</b>	<b>MIGUEL CARRILLO</b>
	<b>OBG 179</b>	<b>6</b>	<b>PEDRO CASALLAS CABALLERO</b>
	<b>OAI 334</b>	<b>7</b>	<b>MIGUEL GUEVARA CASTRO</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**  
Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



<b>BHW 248</b>	<b>8</b>	<b>JUAN CARLOS QUIROZ</b>
<b>OBH 255</b>	<b>9</b>	<b>RAFAEL RODRIGUEZ</b>
<b>OBG 178</b>	<b>10</b>	<b>OMAR YESID ANGEL A</b>
<b>OBG 777</b>	<b>11</b>	<b>DOMINGO A MORENO</b>
<b>OBH 259</b>	<b>12</b>	<b>LUIS ALEJANDRO ROJAS ORJUELA</b>
<b>OBH 256</b>	<b>13</b>	<b>LUIS CASTRO</b>
<b>OBH 257</b>	<b>14</b>	<b>JOSE IGNACIO RODRIGUEZ</b>
<b>OBH 237</b>	<b>15</b>	<b>JOSE ANTONIO FARFAN VELAZQUEZ</b>
<b>OBG 285</b>	<b>16</b>	<b>MANUEL ALIRIO NIETO C</b>
	<b>17</b>	<b>SE ENCUENTRA EN MANTENIMIENTO</b>

**CAMILLAS, INMOVILIZADORES CERVICALES Y BOTIQUINES TIPO MORRAL**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**

<b>UBICACIÓN</b>		<b>ELEMENTOS</b>
<b>EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>	Primer piso: Recepción	Camilla de inmovilización espinal amarilla rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
	Tercer piso: Recepción	Camilla de inmovilización espinal amarilla rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
	Sexto Piso: Recepción	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
		Inmovilizador Cervical.
	Septimo piso: Recepción	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
	Primer piso administrativo Entrada auditorio principal	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
		Inmovilizador Cervical.
	Primer piso: Interior área de Atención al Usuario	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
Inmovilizador Cervical.		
	Camilla en Lona	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**  
Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano





	Primer piso: Recepción	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
		Inmovilizador Cervical.
<b>SOTANO</b>	Sótano: Acceso principal y área de trasportes	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
		Inmovilizador Cervical.
<b>HEMOCENTRO</b>	Primer piso: Entrada vehicular visitantes	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
	Primer piso: entrada recepción	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
	Tercer piso: recepción	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
<b>EDIFICIO LABORATORIO DE SALUD PUBLICA</b>	Primer Piso: Interior área de recepción de muestras	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
		Inmovilizador Cervical.
	Tercer Piso: Recepción tercer piso	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
<b>EDIFICIO CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS</b>	Primer Piso: Interior recepción CRUE	Camilla de inmovilización espinal najo rígida en poliuretano tipo miller- Morral Botiquín
	Segundo piso: entre las escaleras y el ascensor	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
	Sexto Piso: Dirección	Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
		Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
<b>CENTRO ZONOSIS</b>		Camilla de inmovilización espinal naranja rígida en poliuretano tipo miller.
	ENTRADA PEATONAL PRICIPAL	Botiquín Primeros Auxilios Tipo Morral.
		Inmovilizador Cervical.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

## ELEMENTOS BOTIQUÍN Y DE PROTECCIÓN PERSONAL

ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
GASAS	Esteriles Paquete X 20	71
ESPARADRAPO	De Tela, Rollo de 4"	71
BAJALENGUAS	Paquete por 20	71
GUANTES DE LATEX	Unidad en bolsa, Talla M	145
GUANTES DE LATEX	Caja por 100, Talla S	1
GUANTES DE NITRILO	Caja por 100, Talla S	1
GUANTES DE LATEX	Caja por 100, Talla M	4
GUANTES DE NITRILO	Caja por 100, Talla M	4
GUANTES DE LATEX	Caja por 100, Talla L	1
GUANTES DE NITRILO TALLA L	Caja por 100, Talla L	1
VENDA ELÁSTICA	2 X 5 YARDAS	71
VENDA ELÁSTICA	3 X 5 YARDAS	71
VENDA ELÁSTICA	5 X 5 YARDAS	71
VENDA DE ALGODÓN	3 X 5 YARDAS	71
YODOPOVIDONA ESPUMA	Frasco x 120 ml	100
YODOPOVIDONA SOLUCION	Frasco x 120 ml	100
SOLUCIÓN SALINA	Unidad x 250 cc	71
TERMÓMETRO	Digital	5
ALCOHOL	Antiséptico Frasco x 120 ml	71
ALCOHOL	Antiséptico Frasco x 275 ml	5
GEL ANTIBACTERIAL	Alcohol Glicerinado Frasco x 1 Lt	200

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

ACETAMINOFEN	Tabletas por 500 mg Sobre por 10	200
CINTA QUIRÚRGICA	Papel microporosa, color piel, adhesiva, Hipoalergénica, atóxica, aséptica y libre de látex.	71
TAPABOCAS	Desechable, con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico para ajuste a la nariz, Empaque Individual	215
	Desechable, con bandas elásticas para ajuste en orejas, clip metálico para ajuste a la nariz, Caja x 50	10
TOALLAS MANOS	Papel absorbente, suave y desechable, Caja x 50	10
CURAS	Color piel, Largas, Delgada, Suave, elástica, flexible, almohadilla central absorbente, sello adhesivo alrededor de la almohadilla, adhesivo hipoalergénico Cajas x 25	71
TIJERAS	Multiusos para Botiquín, Acero forjado y templado, De hoja (cuchilla) de acero inoxidable, tamaño de 13 a 15 cm	71
	Universal para trauma, con hojas en acero inoxidable, longitud 7 1/4"(18,4 cms), mango plástico	50
LAGRIMAS ARTIFICIALES	Frasco gotero por 15 ml	71
PARCHES OCULARES	Para Adultos Caja por 20 Unidades	71
APLICADORES	Bolsa por 20 Unidades	71
PINZA	Tipo Mosquito Curva 12, 5 cm	71
CAJA PLASTICA BOTIQUIN	12 pulgadas, cierre hermético, manija para transportarlo, dos compartimientos uno superior otro inferior	20
MORRAL BOTIQUIN	Azul Rey, Tela Impermeable, tamaño alto 40 cm, ancho 32 cm, profundidad 12 cm, doble compartimiento con cremallera y bolsillo delantero inferior, con candado	8
CAMILLA DE INMOVILIZACIÓN ESPINAL	Rígida en poliuretano tipo miller color naranja	7

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

INMOVILIZADOR CERVICAL	Ajustable, en Polietileno y banda de sujeción en velcro	8
LINTERNA	Led y Luz Blanca	30
INMOVILIZADOR	Miembros Superiores e Inferiores para adulto, Elaborado en cartón plast, plástico de polipropileno, velcro broches de sujeción, tela plástica.	5
	Miembros Superiores e Inferiores para niño Elaborado en cartón plast, plástico de polipropileno, velcro broches de sujeción, tela plástica.	1
KIT FONENDOSCOPIO Y TENSÍMETRO	Manual, Profesional, Doble campana que permite diagnosticar adultos, niños e infantes. Brazaletes fabricados en nylon de alta solidez con índice e indicador de alineamiento, sostén para el medidor e indicador arterial y ajuste en velcro. Incluye dos manguer	1
PULSIOXÍMETRO	Pulsoxiómetro de dedo, portátil, pantalla de visualización de color con frecuencia de pulso, SpOs y gráfico de barras. Operación simple de inmediato. Larga duración de la batería - 2500 a inspecciones in situ o 30 horas continuas. 2 baterías AA	1
TIRAS REACTIVAS GLUCOMETRO	Tira reactiva para el análisis de Glucosa en sangre capilar, venosa Arterial y neonatal con el medidor. Presentación: caja x 25 tiras	1
LANCETAS GLUCOMETRO	Lancetas para el análisis de Glucosa en sangre capilar, venosa Arterial y neonatal con el medidor. Presentación: caja x 25 tiras	1





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



SILLA DE RUEDAS	Estructura: Tubular, en acero cromado, Tubo calibre 18mm, 7/8. Asiento: en Vinyl negro, sujeta a la estructura por elementos de acero inoxidable. Ancho del asiento mínimo 41 cm. Profundidad del asiento: 40 a 44 cm. Angulo del asiento al espaldar de 90°. R	1
GABINETE DE EMERGENCIAS	Rodante, medidas 77 x 77 x 30, lámina coldroll calibre 20, pintura electrostática de color gris; con rodachinas, vidrio de seguridad y 2 entrepaños.	1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**  
Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



**INVENTARIO, UBICACIÓN Y TIPO DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO**

OR	EDIFICIO	UBICACIÓN	PISO	A	CAPACIDAD	FECHA VENCIMIENTO	NUEVA REVISIÓN	EMPRESA	COLOR	CÓDIGO
				EX						
1	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO ORIENTAL PISO 7	7	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
2	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SALIDA DE EMERGENCIAS COSTADO ORIENTAL PISO 7	7	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060019
3	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	OF CONTROL INTERNO COSTADO A ORIENTAL PISO 7	7	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
4	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	MANTENIMIENTO COSTADO ORIENTAL PISO 7	7	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060021
5	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 7	7	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
6	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	NOMINAS COSTADO OCCIDENTAL PISO 7	7	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	20802010060168
7	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO OCCIDENTAL PISO 7	7	ABC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	21802010060094
8	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO OCCIDENTAL PISO 7	7	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060286
9	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO ORIENTAL PISO 6 GABINETE	6	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
10	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ARCHIVO COSTADO ORIENTAL PISO 6	6	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060102
11	EDIFICIO	TUTELAS COSTADO	6	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT	BLANCO	2180201006001



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



	ADMINISTRATIVO	ORIENTAL PISO 6						LTDA		4
12	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	OF DIRECCIÓN JURÍDICA COSTADO ORIENTAL PISO 6	6	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060287
13	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 6	6	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
14	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SALA DE JUNTAS DESPACHO COSTADO OCCIDENTAL PISO 6	6	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060012
15	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	COLUMNA SALA DE JUNTAS DESPACHO COSTADO OCCIDENTAL PISO 6	6	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060169
16	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	FOTOCOPIADORA DESPACHO COSTADO OCCIDENTAL PISO 6	6	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060279
17	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE SALIDA DE EMERGENCIAS COSTADO ORIENTAL PISO 5	5	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
18	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ARCHIVO SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO ORIENTAL PISO 5	5	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060018
19	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	VIGILANCIA Y CONTROL COSTADO - COLUMNA - ORIENTAL PISO 5	5	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060020
20	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	VIGILANCIA Y CONTROL ENTRADA COSTADO ORIENTAL PISO 5	5	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060312
21	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 5	5	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
22	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ARCHIVO TUTELAS COSTADO OCCIDENTAL PISO 5	5	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060310



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



23	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ASEGURAMIENTO COSTADO OCCIDENTAL PISO 5	5	ABC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	21802010060100
24	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ANÁLISIS Y POLÍTICAS COSTADO OCCIDENTAL PISO 5	5	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060313
25	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE SALIDA DE EMERGENCIAS COSTADO ORIENTAL PISO 4	4	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
26	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ARCHIVO COSTADO ORIENTAL PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060256
27	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	VIGILANCIA EN SALUD COSTADO ORIENTAL PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060083
28	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ACCIONES EN SALUD COSTADO ORIENTAL PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060016
29	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 4	4	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
30	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO OCCIDENTAL PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060073
31	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ANÁLISIS Y POLÍTICAS COSTADO OCCIDENTAL PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060108
32	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ANÁLISIS Y POLÍTICAS COSTADO OCCIDENTAL PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060115
33	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE SALIDA DE EMERGENCIAS COSTADO ORIENTAL PISO 3	3	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
34	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO ORIENTAL PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060009



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



35	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN SISTEMAS COSTADO ORIENTAL PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060010
36	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	PLANEACIÓN COLUMNA COSTADO ORIENTAL PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
37	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 3	3	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
38	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO OCCIDENTAL PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060008
39	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	TESORERÍA COSTADO OCCIDENTAL PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060031
40	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	CONTABILIDAD COSTADO OCCIDENTAL PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060017
41	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETES SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO ORIENTAL PISO 2	2	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
41-1	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	CAFETERÍA COOPDISA-BOFEGA COSTADO ORIENTAL PISO 2	2	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	S/N
41-2	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	CAFETERÍA COOPDISA-COLUMNA COSTADO ORIENTAL PISO 2	2	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	S/N
42	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	COLUMNA CAFETERÍA COOPDISA COSTADO ORIENTAL PISO 2	2	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	21802010060029
43	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 2	2	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
44	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	ARCHIVO BIBLIOTECA COSTADO OCCIDENTAL PISO 2	2	H2O	2.5 GAL	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	VERDE	218020100600
45	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	COMPUTADORES BIBLIOTECA COSTADO OCCIDENTAL PISO 2	2	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	S/N



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL  
PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



46	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	AULA MAGISTRAL COSTADO OCCIDENTAL PISO 1	1	ABC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	21802010060024
47	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	AULA MAGISTRAL COSTADO OCCIDENTAL PISO 1	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060170
48	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SALA PROYECCIÓN AUDITORIO COSTADO OCCIDENTAL PISO 1	1	ABC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	21802010060095
49	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SEGURIDAD Y CONTROL RECEPCIÓN PISO 1	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060048
50	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 1	1	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
50-1	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE SALIDA DE EMERGENCIA COSTADO ORIENTAL PUERTA PRINCIPAL PISO 1	1	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
51	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	SERVICIO AL CLIENTE COSTADO ORIENTAL PISO 1	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060277
52	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	OF CORRESPONDENCIA COSTADO ORIENTAL	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
53	EDIFICIO ADMINISTRATIVO	GABINETE SALIDA AUDITORIO COSTADO ORIENTAL PISO1	1	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
54	EDIFICIO CRUE	GABINETE DIRECCIÓN PISO 6	6	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
55	EDIFICIO CRUE	DIRECCIÓN PISO	6	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060166
56	EDIFICIO CRUE	GABINETE PISO 5	5	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
57	EDIFICIO CRUE	LÍNEA 123 PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060087
58	EDIFICIO CRUE	GABINETE LÍNEA 123 PISO 4	4	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



59	EDIFICIO CRUE	GABINETES GESTIÓN DE RIESGOS PISO 3	3	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
60	EDIFICIO CRUE	CUARTO DE EQUIPOS PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060080
61	EDIFICIO CRUE	CUARTO DE EQUIPOS PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
62	EDIFICIO CRUE	GESTIÓN DE RIESGOS PISO 3 AREA EMERGENCIAS Y DESASTRES	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060272
63	EDIFICIO CRUE	GABINETE AULA CAPACITACIÓN		BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
64	EDIFICIO CRUE	GAVETA RECEPCIÓN PISO 1	1	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
65	EDIFICIO LABORATORIO	PASILLO SALIDA DE EMERGENCIA PISO4	4	H2O	2.5 GAL	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	VERDE	S/N
65-0	EDIFICIO LABORATORIO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 4 GESTIÓN DEL RIESGO	4	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
65-1	EDIFICIO LABORATORIO	PASILLO PISO 4 GESTIÓN DEL RIESGO	4	CO2	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
65-2	EDIFICIO LABORATORIO	PUERTA SALIDA DE EMERGENCIA - COSTADO OCCIDENTAL PISO 4 G RIESGO	4	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	S/N
65-3	EDIFICIO LABORATORIO	COLUMNA PASILLO COSTADO OCCIDENTAL ADMINISTRATIVA PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
65-4	EDIFICIO LABORATORIO	COSTADO ORIENTAL PUERTA SALIDA EMERGENCIA PISO 4	4	CO2	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
65-5	EDIFICIO LABORATORIO	COSTADO ORIENTAL COLUMNA SALA DE CRISIS CENTRO DE MONITOREO PISO 4	4	AB C	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	S/N
66	EDIFICIO LABORATORIO	ARCHIVO COSTADO ORIENTAL PISO3	3	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	21802010060183



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



67	EDIFICIO LABORATORIO	TUTELAS-CUENTAS MEDICAS- SQS COSTADO ORIENTAL PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
68	EDIFICIO LABORATORIO	SERVICIO AL CIUDADANO COSTADO OCCIDENTAL PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006006 7
69	EDIFICIO LABORATORIO	ARCHIVO COSTADO OCCIDENTAL PISO3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006006 5
70	EDIFICIO LABORATORIO	RECEPCIÓN PISO3	3	CO2	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
71	EDIFICIO LABORATORIO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 3	3	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
72	EDIFICIO LABORATORIO	LAB BIOLOGÍA MOLECULAR COSTADO OCCIDENTAL PISO 2	2	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
73	EDIFICIO LABORATORIO	LABORATORIO MICRO BIOLOGÍA COSTADO OCCIDENTAL PISO2	2	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
74	EDIFICIO LABORATORIO	LAB TBC COSTADO ORIENTAL		CO2	15	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	2180201006006 1
75	EDIFICIO LABORATORIO	GABINETE PASILLO MICROBIO COSTADO ORIENTAL PISO2	2	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
76	EDIFICIO LABORATORIO	LABORATORIO MICRO BIOLOGÍA MEDICAMENTOS ORIENTAL PISO2	2	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006026 6
77	EDIFICIO LABORATORIO	SALADE INSTRUMENTOS COSTADO ORIENTAL PISO 2	2	CO2	15	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
78	EDIFICIO LABORATORIO	TOXICOLOGÍA COSTADO OCCIDENTAL PUERTA SALIDA EMERGENCIA P 2	2	CO2	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
79	EDIFICIO LABORATORIO	GABINETE ASCENSOR COSTADO ORIENTAL	2	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



		PISO 2								
80	EDIFICIO LABORATORIO	QUÍMICO ALIMENTOS COSTADO ORIENTAL PISO 1	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
81	EDIFICIO LABORATORIO	FÍSICO QUÍMICO ALIMENTOS COSTADO ORIENTAL PISO 1	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060068
81-1	EDIFICIO LABORATORIO	ANÁLISIS INSTRUMENTAL		AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
82	EDIFICIO LABORATORIO	GABINETE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO COSTADO ORIENTAL PISO 1	1	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
83	EDIFICIO LABORATORIO	LAB SIEMBRA Y LECTURA COSTADO ORIENTAL PISO 1	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060049
84	EDIFICIO LABORATORIO	LAB MEDIOS DE CULTIVO COSTADO ORIENTAL PISO 1	1	CO2	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
84-1	EDIFICIO LABORATORIO	ALMACÉN MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS BIOLÓGICOS		CO2	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
85	EDIFICIO LABORATORIO	GABINETE RECEPCIÓN COSTADO ORIENTAL PISO 1	1	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
86	EDIFICIO LABORATORIO	RECEPCIÓN PISO 1	1	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	21802010060099
87	HEMOCENTRO	CALDERA GABINETE HEMOCENTRO		BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
88	HEMOCENTRO	ÁREA DE PROCEDIMIENTOS PASILLO HEMOCENTRO	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060118
89	HEMOCENTRO	ÁREA DE PROCEDIMIENTOS INTERIOR HEMOCENTRO No.1		AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	21802010060302
90	HEMOCENTRO	PASILLO ÁREA DE INVESTIGACIÓN PISO 4	4	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILLO	S/N



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



91	HEMOCENTRO	GABINETE AUDITORIO PISO 4	4	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
92	HEMOCENTRO	ARCHIVO PISO 4	4	H2O	2.5 GAL	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	VERDE	2180201006002 8
93	HEMOCENTRO	ARCHIVO PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006006 6
94	HEMOCENTRO	ARCHIVO PISO 4	4	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006030 3
95	HEMOCENTRO	GABINETE RECEPCIÓN		BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
96	HEMOCENTRO	GABINETE CENTRO DE COMPUTO PISO 3	3	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
97	HEMOCENTRO	PASILLO CUARTO DE VENTILACIÓN MECÁNICA PISO 3	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006029 4
98	HEMOCENTRO	ASEGURAMIENTO EN SALUD PISO 3	3	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006025 5
99	HEMOCENTRO	ASEGURAMIENTO EN SALUD PASILLO PISO 3	3	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006030 4
100	HEMOCENTRO	PASILLO PISO 3 ASEGURAMIENTO EN SALUD	3	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006024 1
101	HEMOCENTRO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 3	3	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
102	HEMOCENTRO	GABINETE OF SALUD OCUPACIONAL PISO 2	2	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
103	HEMOCENTRO	SALA A FRENTE AL SALÓN DE CONDUCTORES PISO 2	2	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
104	HEMOCENTRO	SALA DONACIÓN PISO2	2	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006010 1
105	HEMOCENTRO	PASILLO SALA DE ESPERA PISO 2	2	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
106	HEMOCENTRO	GABINETE SALIDA RECEPCIÓN PISO 2	2	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
107	HEMOCENTRO	LAB HISTOCOMPATIBILIDA	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006000 5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



		D HLA PISO 1								
108	HEMOCENTRO	LAB CONTROL CELULAR Y LAB PROCESAMIENTO SCU PISO 1	1	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006011 1
109	HEMOCENTRO	GABINETE LAB PRUEBAS INFECCIOSAS PISO 1	1	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
110	HEMOCENTRO	ALMACÉN PISO 1	1	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
111	HEMOCENTRO	COLECTA EXTRA MURALES CALERAS PISO 1	1	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006036 1
112	HEMOCENTRO	COLECTA EXTRA MURALES CALERAS PISO 1	1	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
113	HEMOCENTRO	GABINETE PREPARACIÓN POOL DE PLAQUETAS		AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
114	HEMOCENTRO	GABINETE RECEPCIÓN PISO 1	1	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
115	EDIFICIO ADMINISTRATIV O	CUARTO VACUNAS		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006027 6
116	SÓTANOS	ARCHIVO GENERAL SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006009 2
117	SÓTANOS	ARCHIVO GENERAL SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
118	SÓTANOS	ARCHIVO GENERAL SÓTANO	SOTANO	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
119	SÓTANOS	ARCHIVO GENERAL SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
120	SÓTANOS	ARCHIVO GENERAL SÓTANO	SOTANO	H20	2,5	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	VERDE	S/N
121	SÓTANOS	ARCHIVO GENERAL SÓTANO	SOTANO	H20	2,5	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	VERDE	S/N
122	SÓTANOS	ARCHIVO GENERAL	SOTANO	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT	BLANCO	S/N



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



		SÓTANO						LTDA		
123	SÓTANOS	ARCHIVO GENERAL SÓTANO	SOTANO	H20	2,5	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	VERDE	2180201006026 8
124	SÓTANOS	ALMACÉN GENERAL SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006036 4
125	SÓTANOS	ALMACÉN GENERAL SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
126	SÓTANOS	ALMACÉN GENERAL SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006031 4
127	SÓTANOS	ALMACÉN GENERAL SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006007 6
128	SÓTANOS	ALMACÉN GENERAL SÓTANO	SOTANO	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N
129	SÓTANOS	GABINETE PASILLO SÓTANO	SOTANO	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
130	SÓTANOS	OFICINA MANTENIMIENTO CUARTO ELÉCTRICO SÓTANO	SOTANO	CO2	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	2180201006006 3
131	SÓTANOS	GABINETE ASEO Y MANTENIMIENTO SÓTANO	SOTANO	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
132	SÓTANOS	Cuarto Plantas eléctricas	SOTANO	CO2	15	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
132-1	SÓTANOS	Cuarto de UPS	SOTANO	CO2	15	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	2180201006013 2
132-2	SÓTANOS	Cuarto de Transferencias.	SOTANO	CO2	15	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
133	.EDIFICIO CRUE	ASCENSOR COLUMNA SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006004 6
134	.EDIFICIO CRUE	TALLER LABORATORIO UPS SÓTANO	SOTANO	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006031 1
135	.EDIFICIO CRUE	TALLER LABORATORIO INGENIEROS SÓTANO	SOTANO	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006007 1
136	.EDIFICIO CRUE	TALLER LABORATORIO ENTRADA SÓTANO	SOTANO	AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	S/N



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



137	EDIFICIO LABORATORIO	GABINETE SÓTANO	SOTANO	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
138	EDIFICIO LABORATORIO	ASCENSOR SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006032 3
139	PARQUEADERO	GABINETE MOTOBOMBAS SÓTANO	SOTANO	BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
140	ENTRADA CRA 32	PORTERÍA ENTRADA ENTRADA CRA 32		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006007 2
141	PARQUEADERO	GABINETE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE BASURAS		BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
141- 1	PARQUEADERO	ALMACENAMIENTO CENTRAL DE BASURAS		AB C	20	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
142	ENTRADA CRA 33	PORTERÍA VIGILANCIA		BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
143	PARQUEADERO	GABINETE TRATAMIENTO DE AGUA PARQUEADERO SÓTANO		BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
144	PARQUEADERO	GABINETE HEMOCENTRO PARQUEADERO SÓTANO		BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
145	HEMOCENTRO	ASCENSORES HEMO CENTRO SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
146	PARQUEADERO	ENTRADA CASILLEROS PARQUEADERO SÓTANO	SOTANO	AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006038 3
147	ZOONOSIS	ZOONOSIS - CUARTO DESECHOS BIOLÓGICOS - VACUNAS		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
148	ZOONOSIS	ZOONOSIS - AUDITORIO ENTRADA		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
149	ZOONOSIS	ZOONOSIS - ENTRADA SEDE ADMINISTRATIVA		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2130101002000 7
150	ZOONOSIS	ZOONOSIS - ENTRADA		AB	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT	AMARILL	S/N



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



		CAFETERIA		C				LTDA	O	
151	ZOONOSIS	ZOONOSIS - ENTRADA ZONA ATENCIÓN AL PÚBLICO		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
152	ZOONOSIS	ZOONOSIS - PORTERIA PRINCIPAL		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
153	ZOONOSIS	ZOONOSIS - ALMACÉN		H2O	2.5 GAL	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	VERDE	2180201006004 0
154	ZOONOSIS	ZOONOSIS - ALMACÉN		H2O	2.5 GAL	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	VERDE	S/N
155	BODEGA PUENTE ARANDA	BODEGA PUENTE ARANDA PISO 1		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006016 5
156	BODEGA PUENTE ARANDA	BODEGA PUENTE ARANDA - PISO 2		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2130101002000 3
157	BODEGA PUENTE ARANDA	BODEGA PUENTE ARANDA - PISO 2		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006035 4
158	BODEGA PUENTE ARANDA	BODEGA PUENTE ARANDA -PISO1		AGL	3700	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	BLANCO	2180201006035 8
158- 1	BODEGA PUENTE ARANDA	COLUMNA ESCALERA BODEGA PRINCIPAL PISO 1 PARA RECARGA 2007		H2O	2.5 GAL	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	VERDE	2180201006020 3
158- 2	BODEGA PUENTE ARANDA	COLUMNA CENTRAL BODEGA PRINCIPAL PISO 1 PARA RECARGA 2007		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006035 7
159	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 136 UNIDAD MOVIL SANGRE WILIAM RODRIGUEZ		AB C	20	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006008 0
160	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 191 UNIDAD MOVIL DE SANGRE SE UBICA EN EL TALLER – PENDIENTE NUMERACIÓN.		BC	5	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
161	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBH 256 LUIS CASTRO		AB C	5	dic-12	dic-13	INDUEXT	AMARILL O	S/N



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



								LTDA			
162	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 181 EDIL ARIZA		AB C	5		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006018 9
163	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBH 257 JOSE IGNACIO RODRIGUEZ GRANDE		AB C	5		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006038 3
164	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA BHW 248 JUAN CARLOS QUIROZ		AB C	5		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
165	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 777 DOMINGO ANTONIO MORENO		AB C	5		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
166	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBH 259 LUIS ALEJANDRO ROJAS		AB C	5		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
167	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 285 ALIRIO NIETO		AB C	5		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	2180201006008 5
168	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 178 OMAR YESID ANGEL AROS		AB C	5		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
169	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBH 255 RAFAEL RODRIGUEZ JAIMES		AB C	5		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
170	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 286 RICARDO QUINTERO		AB C	5		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
171	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 141		AB C	10 lbs		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
172	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 258 MIGUEL CARRILLO/JOSE LUCAS BUIRAGO		AB C	10 lbs		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
173	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBG 179 PEDRO CASALLAS		AB C	10 lbs		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
174	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBH 237 JOSE ANTONIO FARFAN VELASQUEZ		AB C	10 lbs		dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
175	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OAI	FUERA	AB	10 lbs		dic-12	dic-13	INDUEXT	AMARILL	S/N



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**



Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano





		334	SERVICIO	C				LTDA	O	
176	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBE 533 YOHAN PRESTAN		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
177	VEHICULO	OFICINA CONDUCTORES HEMOCENTRO PISO 2 MARCADO OBG 777		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
178	VEHICULO	OFICINA CONDUCTORES HEMOCENTRO PISO 2		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
179	VEHICULO	OFICINA CONDUCTORES HEMOCENTRO PISO 2		BC	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	ROJO	S/N
180	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBE 520 UNIDAD MOVIL SANGRE CONSUELO GOMEZ		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
181	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBE 520 UNIDAD MOVIL SANGRE CONSUELO GOMEZ		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
182	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBE 520 UNIDAD MOVIL SANGRE CONSUELO GOMEZ		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N
183	VEHICULO	VEHÍCULO PLACA OBE 052 AMBULANCIA FORD MILLER TRUJILLO		AB C	10 lbs	dic-12	dic-13	INDUEXT LTDA	AMARILL O	S/N



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---



### GABINETES

No.	Edificio.	General.	Piso.	Exti.	Cap.	Fecha revis.	Fecha nueva revis.	Empresa a cargo.
1	Administrativo	Gabinete Recepción	Piso 4o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
2	Administrativo	Gabinete Costado Oriental Salida Emergencia	Piso 2o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
3	Administrativo	Gabinete Recepción	Piso 1o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
4	Administrativo	Gabinete Costado Oriental Salida Emergencia	Piso 1o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
5	Administrativo	Gabinete Recepción	Piso 3o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
6	Administrativo	Gabinete Costado Oriental Salida Emergencia	Piso 1o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
7	Administrativo	Gabinete Recepción	Piso 2o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
8	Administrativo	Gabinete Costado Oriental Salida Emergencia	Piso 2o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
9	Administrativo	Gabinete Recepción	Piso 2o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
10	Administrativo	Gabinete Costado Oriental Salida Emergencia	Piso 7o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
11	Administrativo	Gabinete	Piso6o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
12	Administrativo	Gabinete Costado Oriental Comedor	Piso 5o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
13	Administrativo	Gabinete Recepción	Piso 4o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
14	Administrativo	Gabinete Entrada Ascensores	Piso 3o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
15	Administrativo	Gabinete Entrada Laboratorio	Piso 5o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
16	Administrativo	Gabinete Cuarto de Aguas Hemocentro	Piso 1o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
17	Administrativo	Gabinete Entrada Hemocentro	Piso 3o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

No.	Edificio.	General.	Piso.	Exti.	Cap.	Fecha revis.	Fecha nueva revis.	Empresa a cargo.
18	Administrativo	Gabinete Cuarto de basuras	Piso 6o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
19	Administrativo	Gabinete Lockers	Piso 2o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
20	CRU	Gabinete Recepción	Sótano	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
21	CRU	Gabinete Costado Sur Jefatura CRU	Sótano	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
22	CRU	Gabinete Costado Sur	Sótano	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
23	CRU	Gabinete	Sótano	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
24	CRU	Gabinete CRU, Emergencias y Desastres	Sótano	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
25	Laboratorio	Gabinete - Recepción	Sótano	P.Q. ABC	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
26	Laboratorio	Gabinete - Laboratorio Físico Químico	Piso 1o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
27	Laboratorio	Gabinete - Recepción	Piso 5o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
28	Laboratorio	Gabinete - Recepción	Piso 7o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
29	Hemocentro	Gabinete - Recepción	Piso 6o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
30	Hemocentro	Gabinete Costado Sur (Preparación Plaquetas)	Piso 5o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
31	Hemocentro	Gabinete Pasillo	Piso 4o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
32	Hemocentro	Gabinete Banco de Sangre	Piso 3o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
33	Hemocentro	Gabinete Banco de Sangre	Piso 1o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
34	Hemocentro	Gabinete -Recepción-	Piso 1o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
35	Hemocentro	Gabinete Costado Sur - Centro de Computó-	Piso 3o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
36	Hemocentro	Gabinete -Recepción-	Piso 4o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA
37	Hemocentro	Gabinete Pasillo Caldera	Piso 2o	P.Q. AB	10 lbs	Nov-10	Nov-11	EQUIMISEG LTDA

**Carro BREC.**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

La Secretaría Distrital de Salud posee un carro para Rescate en Estructuras colapsadas, que contiene los siguientes implementos:

CANTIDAD	PRODUCTO
4	HOJA DE SEGUETA
1	CIZALLA DE 8"
1	MARTILLO DE UÑA
1	MARILLODE BOLA
1	BARRA 14 LIBRAS
1	PALA REDONDA CON CABO
1	HOMBRE SOLO
1	ALICATE
1	PATA DE CABRA
1	DESTORNILLADOR DE PALA
1	DESTORNILLADOR DE ESTRELLA
1	LLAVE DE TUBO DE 14"
1	MARCO PARA SEGUETA MCA
2	GAFAS DE MONTURA EN NYLON
4	GUANTES DE CARNAZA BICOLOR
1	CUELLO RIGIDO LARGE KAMEX MOTION SUPPORTS
1	LINTERNA
1	PAR DE PILAS AA
1	COLLARIN PERFIT DE EXTIRAMIENTO
1	EQUIPO DE INMOVILIZACION DE CARTON

## CARGA OCUPACIONAL:

GÉNERO	CONTRATO	DISCAPACIDAD	EMINSER SAS	NUEVA ERA LTDA	PLANTA	Total general	Usuario/visitante	Total carga Ocupacional	Horario
F	832	14	55	31	219	1151	858	3118	Lunes a Viernes 7:00 a.m. 4:30 p.m.
M	488	14	17	43	125	687	422		
<b>Total</b>	<b>1320</b>	<b>28</b>	<b>72</b>	<b>74</b>	<b>344</b>	<b>1838</b>	<b>1280</b>		

Nov 11 de 2013





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**  
Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Freedy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	--	---

## Anexo 4: Brigadistas

#	EDIFICIO	PISO	UBICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPOS	DOCUMENTO	TELEFONO	CORREO
1	ADMINISTRATIVO	7 PISO ORIENTAL	ADMINISTRATIVA	NANCY GONZALEZ RINCON	EVACUACION Y RESCATE	52778125	9531/ 3132353757	<a href="mailto:ngonzalez@saludcapital.gov.co">ngonzalez@saludcapital.gov.co</a>
2	ADMINISTRATIVO	7 PISO ORIENTAL	COMUNICACIONES	JHON FREDDY CORTES FLOREZ	PRIMEROS AUXILIOS	79637287	9856/ 3155567021	<a href="mailto:jfcortes@saludcapital.gov.co">jfcortes@saludcapital.gov.co</a>
3	ADMINISTRATIVO	7 PISO ORIENTAL	ADMINISTRATIVA	CARLOS FABIAN MENESES PAEZ	EVACUACION Y RESCATE	1110472454	9622/ 3112673048	<a href="mailto:cfmeneses@saludcapital.gov.co">cfmeneses@saludcapital.gov.co</a>
4	ADMINISTRATIVO	7 PISO OCCIDENTAL	TALENTO HUMANO	MARILÚ OVALLE GARZON	CONTROL INCENDIOS	51853334	9818/ 3104816698	<a href="mailto:movalle@saludcapital.gov.co">movalle@saludcapital.gov.co</a>
5	ADMINISTRATIVO	7 PISO OCCIDENTAL	TALENTO HUMANO	CLAUDIA LILIANA QUIJANO MARTINEZ	PRIMEROS AUXILIOS	52983300	9400/ 3144823324	<a href="mailto:clquijano@saludcapital.gov.co">clquijano@saludcapital.gov.co</a>
6	ADMINISTRATIVO	7 PISO OCCIDENTAL	TALENTO HUMANO	ALBA JENNY LUGO LOZANO	CONTROL INCENDIOS	51766357	9305/ 3116763785	<a href="mailto:ailugo@saludcapital.gov.co">ailugo@saludcapital.gov.co</a>
7	ADMINISTRATIVO	7 PISO OCCIDENTAL	TALENTO HUMANO	MILLER FREDY BONILLA VÁSQUEZ	PRIMEROS AUXILIOS	79288267	9395/ 3156157287	<a href="mailto:mfbonilla.sds@gmail.com">mfbonilla.sds@gmail.com</a>
8	ADMINISTRATIVO	7 PISO OCCIDENTAL	TALENTO HUMANO	OMAIRA MUNEVAR ROMERO	PRIMEROS AUXILIOS	52966195	9818/ 3142249980	<a href="mailto:omunevar@saludcapital.gov.co">omunevar@saludcapital.gov.co</a>
9	ADMINISTRATIVO	7 PISO OCCIDENTAL	TALENTO HUMANO	CARLOS HERNANDEZ OVALLE	CONTROL INCENDIOS	79890947	9895/ 3015311917	<a href="mailto:cahernandez@saludcapital.gov.co">cahernandez@saludcapital.gov.co</a>
10	ADMINISTRATIVO	7 ORIENTAL	GRUPO DE SEGURIDAD ESTRATEGICA Y CONTROL	JOHN WILLIAM MORERA SANCHEZ	EVACUACION Y RESCATE	79734475	9403-9780/ 3002548504	<a href="mailto:jwmorera@saludcapital.gov.co">jwmorera@saludcapital.gov.co</a>
11	ADMINISTRATIVO	6 PISO OCCIDENTAL	CORRESPONDENCIA	OLGA EMILIA MEJIA OLARTE	EVACUACION Y RESCATE	41772729	9029/ 3157035643	<a href="mailto:omejia@saludcapital.gov.co">omejia@saludcapital.gov.co</a>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



12	ADMINISTRATIVO	6 PISO OCCIDENTAL	ADMINISTRATIVA	GILMA DUQUE ACOSTA	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	51918363	9700/ 3143634729	<a href="mailto:gidueque@saludcapital.gov.co">gidueque@saludcapital.gov.co</a>
13	ADMINISTRATIVO	6 PISO OCCIDENTAL	ADMINISTRATIVA	JOSEFINA RUIZ BARRETO	<u>CONTROL INCENDIOS</u>	51584566	9505/ 3172740783	<a href="mailto:jruiz@saludcapital.gov.co">jruiz@saludcapital.gov.co</a>
14	ADMINISTRATIVO	6 PISO OCCIDENTAL	JURIDICA	FRANCISCO LEONARDO RODRIGUEZ PEÑALOZA	<u>CONTROL INCENDIOS</u>	17976211	9380/ 3124164054	<a href="mailto:flrodriguez@saludcapital.gov.co">flrodriguez@saludcapital.gov.co</a>
15	ADMINISTRATIVO	5 PISO ORIENTAL	DD DE SERVICIOS DE SALUD	SONIA GAITAN BARRETO	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	39553387	3138617276	<a href="mailto:sgaitan@saludcapital.gov.co">sgaitan@saludcapital.gov.co</a>
16	ADMINISTRATIVO	5 PISO ORIENTAL	DD DE SERVICIOS DE SALUD	MILTON ESGUERRA SUAREZ	<u>EVACUACION Y RESCATE SUPLENTE JEFE B.</u>	79842545	9769/ 3158051124	<a href="mailto:mesguerra@saludcapital.gov.co">mesguerra@saludcapital.gov.co</a>
17	ADMINISTRATIVO	5 PISO ORIENTAL	VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA	EVELIA GOMEZ SANTOS	<u>CONTROL INCENDIOS</u>	41682906	9586/ 3188947197	<a href="mailto:egomez@saludcapital.gov.co">egomez@saludcapital.gov.co</a>
18	ADMINISTRATIVO	5 PISO ORIENTAL	DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	ANGELA MARGOTH RIVEROS ROMERO	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	52885171	9828/ 3143362201	<a href="mailto:ariveros@saludcapital.gov.co">ariveros@saludcapital.gov.co</a>
19	ADMINISTRATIVO	5 PISO ORIENTAL	VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA	LUZ ANGELA MENDEZ REINA	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	52046732	9586/ 3153151778	<a href="mailto:lamendez@saludcapital.gov.co">lamendez@saludcapital.gov.co</a>
20	ADMINISTRATIVO	5 PISO ORIENTAL	VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA	PEDRO GARCIA CAMARGO	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	79144596	9769/ 3015486347	<a href="mailto:pjgarcia@saludcapital.gov.co">pjgarcia@saludcapital.gov.co</a>
21	ADMINISTRATIVO	5 PISO ORIENTAL	DD DE SERVICIOS DE SALUD	EDGAR ENRIQUE HERNANDEZ ZAPATA	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	79327410	9023	<a href="mailto:eehernandez@saludcapital.gov.co">eehernandez@saludcapital.gov.co</a>
22	ADMINISTRATIVO	5 PISO OCCIDENTAL	INFRAESTRUCTURA	ROCIO TAPIAS ARIAS	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	41794542	9793/ 3115387430	<a href="mailto:rtapias@saludcapital.gov.co">rtapias@saludcapital.gov.co</a>
23	ADMINISTRATIVO	5 PISO OCCIDENTAL	ANALISIS Y POLITICAS DE LA OFERTA	LUIS JAIME HERNANDEZ NIZO	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	8747040	9852/ 3002019158	<a href="mailto:ljhernandez@saludcapital.gov.co">ljhernandez@saludcapital.gov.co</a>
24	ADMINISTRATIVO	4 PISO OCCIDENTAL	ACCIONES EN SALUD	ERIKA IBARGUEN ANGULO	<u>Evacuación y Rescate</u>	66940339	9536/ 3115547056	<a href="mailto:erika.eriban@gmail.com">erika.eriban@gmail.com</a>
25	ADMINISTRATIVO	4 PISO ORIENTAL	VIGILANCIA EN SALUD	GLORIA SACRISTAN MANOTAS	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	51961413	9842-9741/	<a href="mailto:gvsacristan@saludcapital.gov.co">gvsacristan@saludcapital.gov.co</a>
26	ADMINISTRATIVO	4 PISO OCCIDENTAL	PROCESOS LEGALES	JOSE DANIEL BERNAL ORTIZ	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	79050856	9535/ 3103314695	<a href="mailto:jdbernal@saludcapital.gov.co">jdbernal@saludcapital.gov.co</a>
27	ADMINISTRATIVO	4 PISO OCCIDENTAL	PROCESOS LEGALES	BERNARDO ALVAREZ ROJAS	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	12112212	9040/ 3108559318	<a href="mailto:cedralromance@hotmail.com">cedralromance@hotmail.com</a>
28	ADMINISTRATIVO	4 PISO OCCIDENTAL	ACCIONES EN SALUD	ALEJANDRO GONZALEZ ACERO	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	79640850	9732/ 3123088328	<a href="mailto:agonzalez@saludcapital.gov.co">agonzalez@saludcapital.gov.co</a>
29	ADMINISTRATIVO	4 PISO OCCIDENTAL	ACCIONES EN SALUD	JOSE SEIR JORDAN LOZANO	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	79167829	9536/ 3108509572	<a href="mailto:sheirjordan@yahoo.com">sheirjordan@yahoo.com</a>
30	ADMINISTRATIVO	3 PISO ORIENTAL	DIRECCIN DE PLANEACION Y SISTEMAS	CLAUDIA PATRICIA RUIZ SANCHEZ	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	52124050	9681/ 3002329917	<a href="mailto:cp Ruiz@saludcapital.gov.co">cp Ruiz@saludcapital.gov.co</a>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Freedy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano





31	ADMINISTRATIVO	3 PISO ORIENTAL	ADMINISTRATIVA	YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	51658747	9314/ 3114614972	<a href="mailto:yvalderrama@saludcapital.gov.co">yvalderrama@saludcapital.gov.co</a>
32	ADMINISTRATIVO	3 PISO ORIENTAL	TESORERIA	ANA ESMERALDA RODRIGUEZ TOBITO	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	52037145	9713/ 3108842426	<a href="mailto:aerodriguez@saludcapital.gov.co">aerodriguez@saludcapital.gov.co</a>
33	ADMINISTRATIVO	3 PISO ORIENTAL	DIRECCION FINANCIERA	JOHANNA AYALA ACOSTA	<u>CONTROL INCENDIOS</u>	52752306	9905/7782582	<a href="mailto:jayala@saludcapital.gov.co">jayala@saludcapital.gov.co</a>
34	ADMINISTRATIVO	2 PISO OCCIDENTAL BIBLIOTECA	DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS	MARIA DEL PILAR ANGEL PARRA	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	52794309	9916/ 3158535470	<a href="mailto:mpangel@saludcapital.gov.co">mpangel@saludcapital.gov.co</a>
35	ADMINISTRATIVO	1 PISO OCCIDENTAL	SERVICIOS GENERALES	ELSY GONZALEZ AVILA	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	51883076	3115685134	<a href="mailto:elsygonzalez67@hotmail.com">elsygonzalez67@hotmail.com</a>
36	ADMINISTRATIVO	1 PISO ORIENTAL	ATENCIÓN AL USUARIO	YOLANDA CHAPARRO MALAVER	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	51883275	9941-9943/ 3167310627	<a href="mailto:volischaparro@hotmail.com">volischaparro@hotmail.com</a>
37	ADMINISTRATIVO	1 PISO ORIENTAL	CORRESPONDENCIA	BERTHA AURORA LUJAN DIAZ	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	52064306	9798/ 3138588191	<a href="mailto:balujan373@hotmail.com">balujan373@hotmail.com</a>
38	ADMINISTRATIVO	1 PISO ORIENTAL	ADMINISTRATIVA	CARLOS ANDRES GUTIERREZ ACOSTA	<u>CONTROL INCENDIOS</u>	1015993720	9799/ 3112113523	<a href="mailto:cagutierrez@saludcapital.gov.co">cagutierrez@saludcapital.gov.co</a>
39	ADMINISTRATIVO	1 OCCIDENTAL	GRUPO DE SEGURIDAD ESTRATEGICA Y CONTROL	FREDDY ARNULFO MASMELA MASMELA	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	79610601	9405	<a href="mailto:famasmela@saludcapital.gov.co">famasmela@saludcapital.gov.co</a>
40	DCRUE	5 PISO	FINANCIERA	ARCESIO MARIN CHICA	<u>JEFE DE BRIGADA</u>	16355111	9863/ 3002030432/3203 456645	<a href="mailto:omarin@saludcapital.gov.co">omarin@saludcapital.gov.co</a>
41	DCRUE	3 PISO	GESTION DEL RIESGO	NUBIA FAJARDO ZULUAGA	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	51796105	9748/ 3134754280	<a href="mailto:nfajardo@saludcapital.gov.co">nfajardo@saludcapital.gov.co</a>
42	HEMOCENTRO	4 PISO OCCIDENTAL	PLANEACION Y SISTEMAS	YANETH LINARES LIZARAZO	<u>CONTROL INCENDIOS</u>	52424145	9401/ 3112944683	<a href="mailto:ylinares@saludcapital.gov.co">ylinares@saludcapital.gov.co</a>
43	HEMOCENTRO	3 PISO SUR	HEMOCENTRO	ALVARO HERNAN NARANJO MUÑOZ	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	5230165	9745/ 3202743481	<a href="mailto:ahnaranjo@saludcapital.gov.co">ahnaranjo@saludcapital.gov.co</a>
44	HEMOCENTRO	3 PISO NORTE	GARANTIA DE LA CALIDAD	ORLANDO RODRIGUEZ TORRES	<u>CONTROL INCENDIOS</u>	19240089	9010/ 3103069935	<a href="mailto:ort9171@gmail.com">ort9171@gmail.com</a>
45	HEMOCENTRO	3 PISO NORTE	ASEGURAMIENTO	CARMEN ETEL ORJUELA RAMIREZ	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	51899794	9755/ 3213610240	<a href="mailto:ceorjuela@saludcapital.gov.co">ceorjuela@saludcapital.gov.co</a>
46	HEMOCENTRO	2 PISO NOR OCCIDENTAL	ADMINISTRATIVA	MILENA CRUZ FORERO	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	52484075	9728/ 3134209033	<a href="mailto:mcruz@saludcapital.gov.co">mcruz@saludcapital.gov.co</a>
47	L S P	3 PISO OCCIDENTAL	SQS	ANGELICA MARIA SANCHEZ GAMBA	<u>EVACUACION Y RESCATE</u>	52423267	9806/9759/ 3123671947	<a href="mailto:amsanchez@saludcapital.gov.co">amsanchez@saludcapital.gov.co</a>
48	L S P	1 PISO OCCIDENTAL	LABORATORIO SALUD PUBLICA	ANA ELVIRA BONILLA GRANDE	<u>PRIMEROS AUXILIOS</u>	51582147	9938/ 3202767922	<a href="mailto:aebonilla@saludcapital.gov.co">aebonilla@saludcapital.gov.co</a>
49	L S P	2 PISO OCCIDENTAL	VIGILANCIA ENFERMEDADES	LILIANA PATRICIA LESMES SARMIENTO	<u>CONTROL INCENDIOS</u>	52348741	9929/2257781	<a href="mailto:lilile25@yahoo.es">lilile25@yahoo.es</a>
50	VACANTE							

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---



## Anexo 5. Directorio telefónico externo.

ENTIDAD	NOMBRE INSTITUCIÓN	TELEFONO
AMBULANCIAS	Línea Única de Emergencias	123
	Cruz Roja Colombiana	132
BOMBEROS	Central de Alarma	123 ó 119
	Bogotá	2175300 - 2355166 -2178334
CRUZ ROJA	Central de Alarma (Cundinamarca-Bogotá)	132
	Línea de Atención de Urgencias salud	123 o125
	Audio Servicio Salud Capital	137
	Conmutador	4281111
POLICIA	Central de Alarma	123 o 144
	Fijo Bogotá No. 1	640 00 90
	Fijo Bogotá No. 2	212 69 51
	Seccional Colombiana	6400090
	Seccional Cundinamarca.	4200808
	Policía Metropolitana	123 o112
	CAD (Centro Automático de Despacho)	123 o 112
	Transito y Accidentes	123 o 127
POLICIA	Gaula Antisecuestros	165 333-5000
	Dijín: Dirección de Policía Judicial	157
REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Asistencia A.R.P. POSITIVA	3307000 – 018000111170
EMERGENCIAS QUÍMICAS	CISPROQUIM (emergencias sustancias químicas)	2886012 - 01 8000 916 012



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

<p><b>SERVICIOS PÚBLICOS</b></p>	<p>Acueducto</p>	<p>116 - 3686800</p>
	<p>Alumbrado Publico</p>	<p>115</p>
	<p>Gas Natural</p>	<p>164</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

## Anexo 6. Plan de Seguridad Física

**CENTRO DE SEGURIDAD Y CONTROL:** esta área cuenta con un Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), desde el cual se monitorean las cámaras de seguridad que cubren el Centro Distrital de Salud, de igual manera desde este recinto se monitorean y controlan mediante Software de automatización los siguientes sistemas: Sistema de Ventilación Mecánica, energía, Sistema de Control de Acceso, Red de frío, sistema de Detección y Extinción de Incendios, Sistema de Alarmas y Evacuación.

**Sistema integrado de seguridad:** el cual cuenta con detectores de humo en todos los pisos, alarma general contra incendios, sistemas automáticos, video cámaras (66, incluido perímetro y sótano) y monitoreo las 24 horas desde seguridad y control en el primer piso del edificio administrativo.

### 10. PLAN DE SEGURIDAD

El personal de Seguridad y Control, desarrollará el procedimiento establecido para eventos de evacuación por emergencias, así:

- **EN PISOS DE EDIFICIOS.**

El guarda de seguridad procede a verificar liberación de puertas principales, dar aviso a visitantes y transeúntes de cada hall el destino de ruta a evacuar, verificar que no queden personas en las áreas evacuadas.

- **EN FILTROS PRINCIPALES DE EDIFICIOS.**



Verificar la liberación de puertas principales, indicar la ruta de evacuación a personas, no permitir el uso de ascensores, no permitir el paso con destino al sótano durante la evacuación.

- **EN FILTROS PRINCIPALES DE INGRESO A LA ENTIDAD.**

Apertura de puertas principales y apertura de puerta de discapacitados para el fluido de personas durante la evacuación. Están atentos al tema de salida de personas con o sin equipos en caso de evacuación real.

- **EN VEHICULARES.**

Cierre de puertas vehiculares y guía para la evacuación a pie de parqueaderos visitantes. Informa a vehículos que pretenden ingresar sobre el proceso de evacuación y cierre de las puertas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

Todo el personal de seguridad está atento a no permitir que las personas evacuando se devuelvan a los sitios de origen antes de la evacuación; de igual forma se encargan de salvaguardar los bienes y servicios que quedan a disposición del tiempo de evacuación y están alerta durante del reingreso de las personas.

- **SUPERVISORES.**

Atento a llamados de apoyo del personal a través vía radial o telefónica.

- **COORDINADOR.**

Apoyo y enlace al personal de seguridad y entidad. Línea directa para impartir instrucción al personal de seguridad entre puesto de mando, Seguridad y control e interventoría.



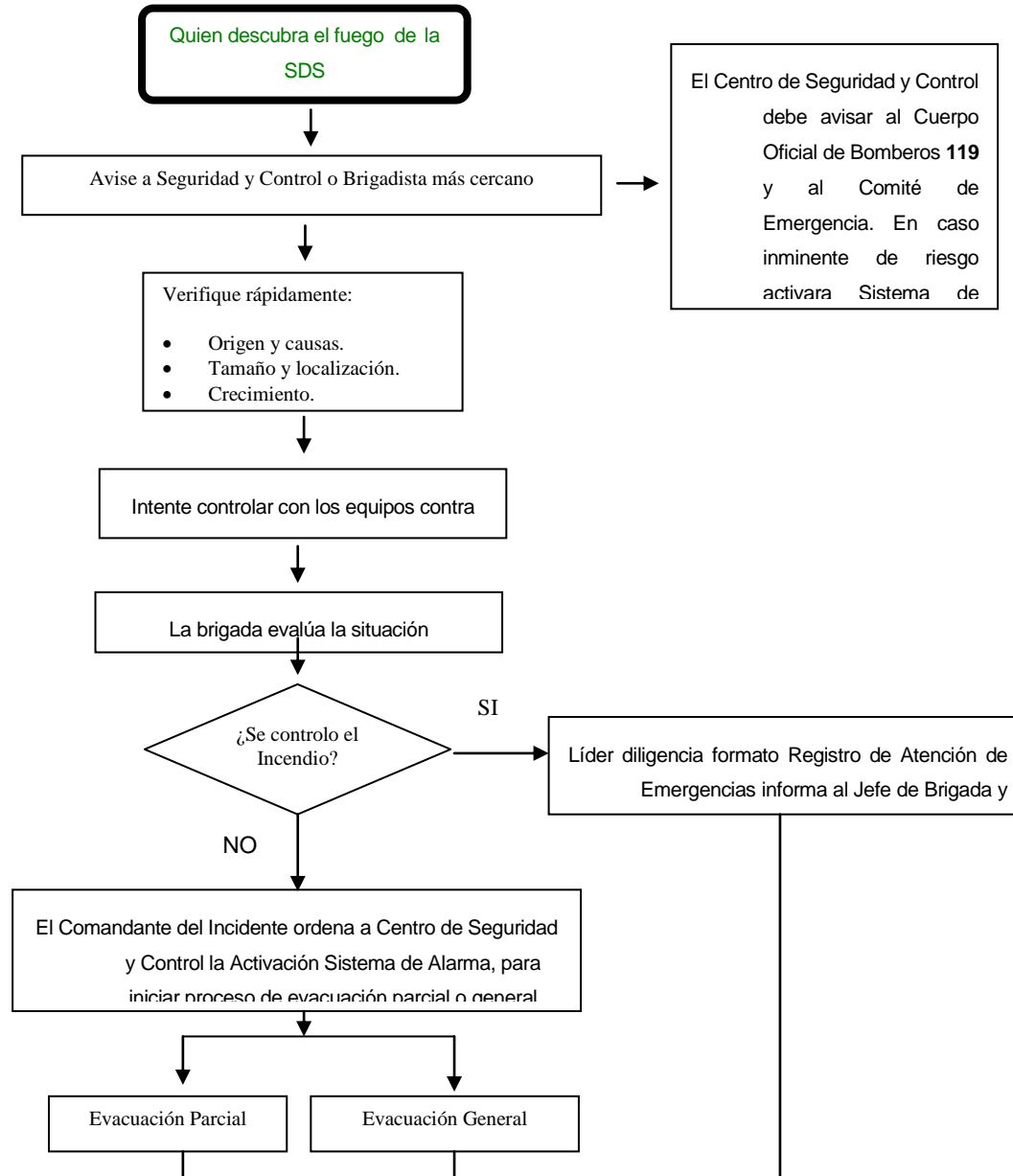
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**  
Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano

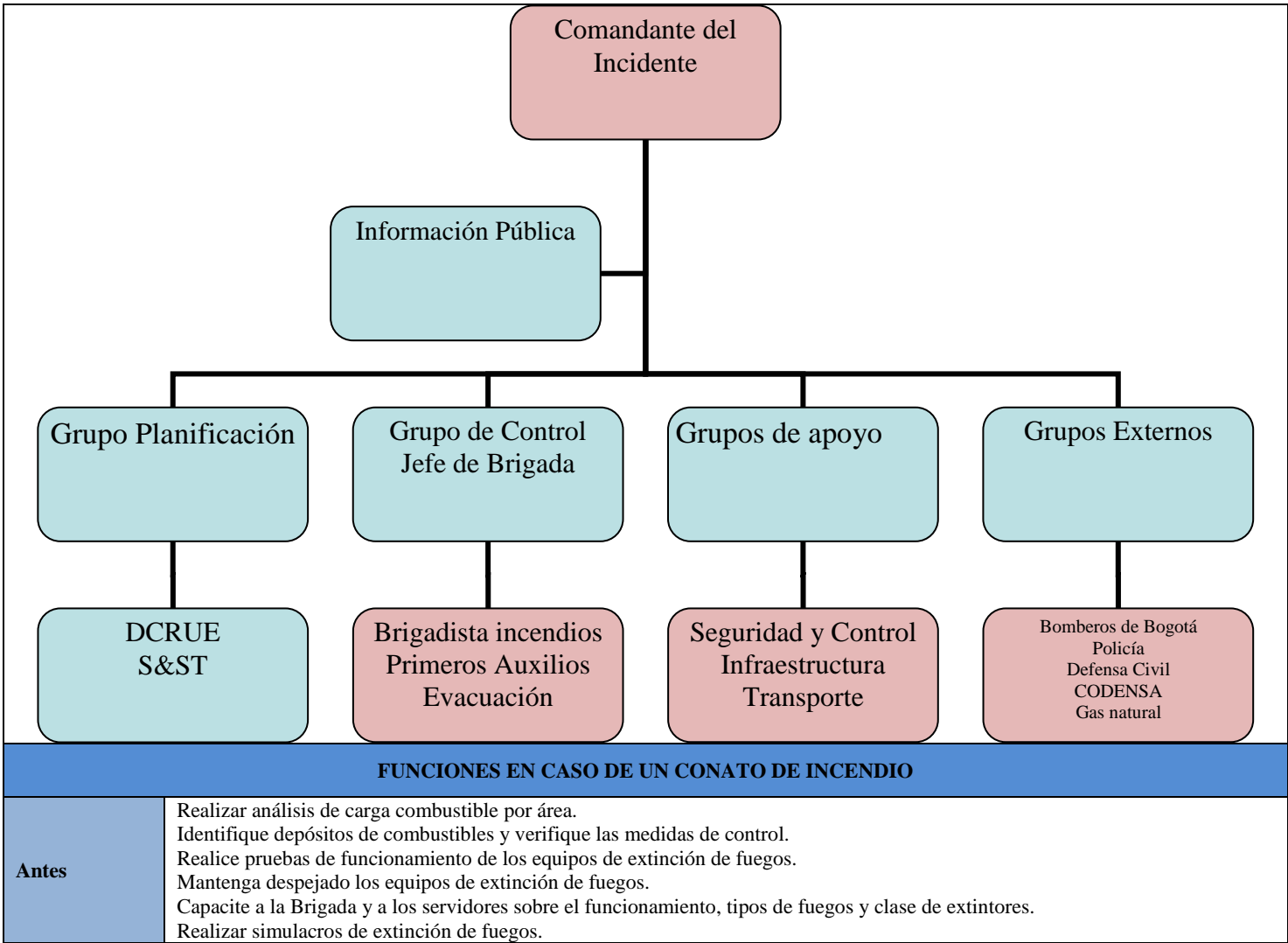


## Anexo 7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE INCENDIO





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

FORMATO DE PLANES DE ACCIÓN					
<b>PLAN DE ACCIÓN (1)</b>	<b>INCENDIO</b>	<b>Líder</b>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1220 375 1619 464"><b>Orlando Rodríguez y Francisco Rodríguez</b></td> <td data-bbox="1619 375 1780 464"><b>TELÉFONO</b> 3103069935 9380</td> </tr> </table>	<b>Orlando Rodríguez y Francisco Rodríguez</b>	<b>TELÉFONO</b> 3103069935 9380
<b>Orlando Rodríguez y Francisco Rodríguez</b>	<b>TELÉFONO</b> 3103069935 9380				
<b>OBJETIVO</b>	Prevenir y controlar conatos de incendios y apoyar en las tareas de extinción de fuegos mayores que se presenten en la SDS.				
<b>Organización</b>					





**FUNCIONES EN CASO DE UN CONATO DE INCENDIO**

<p><b>Antes</b></p>	<p>Realizar análisis de carga combustible por área.  Identifique depósitos de combustibles y verifique las medidas de control.  Realice pruebas de funcionamiento de los equipos de extinción de fuegos.  Mantenga despejado los equipos de extinción de fuegos.  Capacite a la Brigada y a los servidores sobre el funcionamiento, tipos de fuegos y clase de extintores.  Realizar simulacros de extinción de fuegos.</p>
---------------------	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

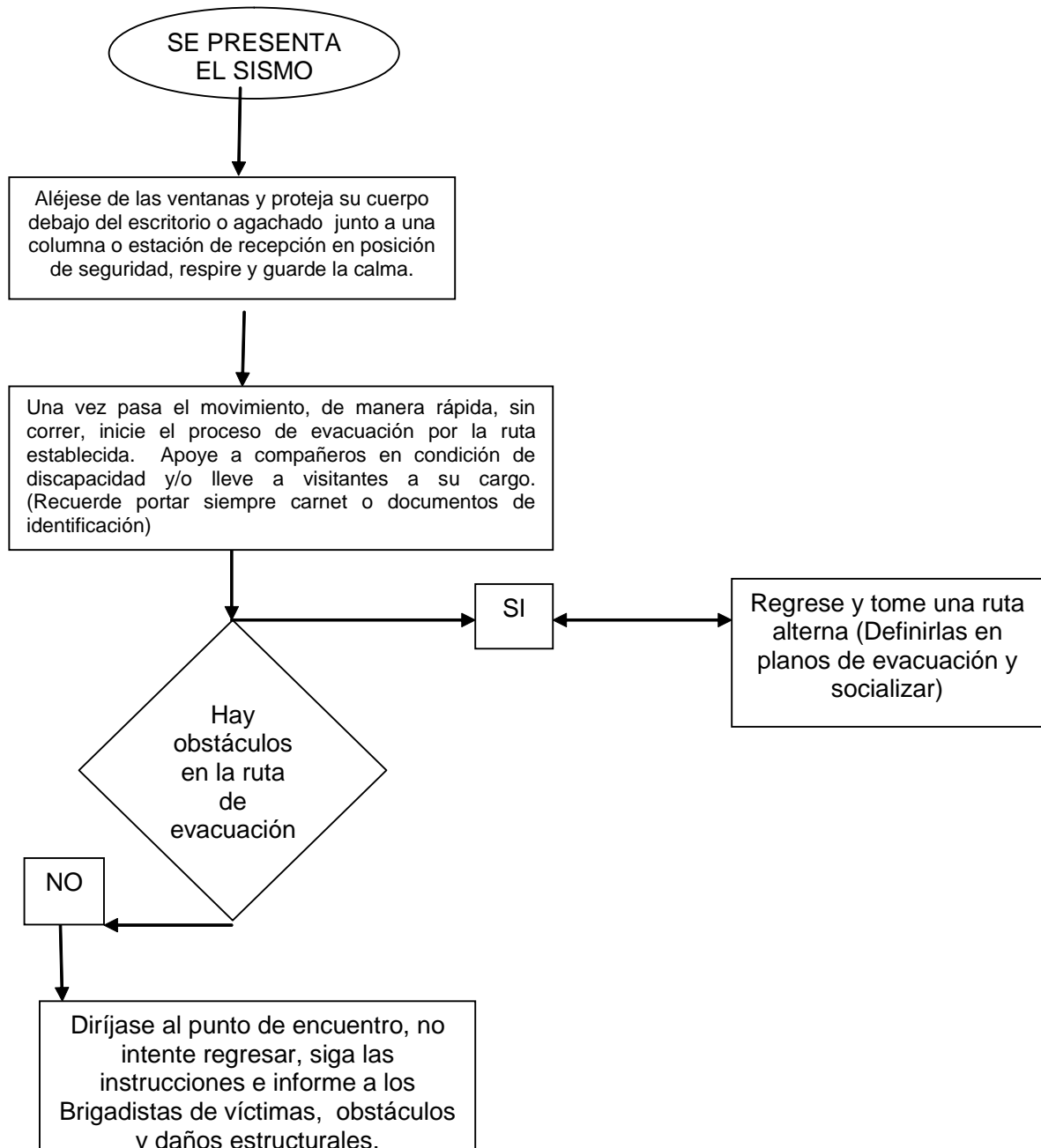
	<p>Mantenga actualizado el inventario de extintores y revise su ubicación. Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. solicitando mantenimiento cuando sea necesario. Designar el coordinador y equipo Contra incendios de la Brigada de Emergencias. (Para todas estas funciones, deje formato por escrito para su verificación)</p>	
<b>Durante</b>	<p>Informe del conato al personal de Seguridad y a los Brigadistas. Los Brigadistas asignados a esta función forman un grupo de choque cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un CONATO de fuego.</p> <p>Inicie la búsqueda y rescate de posibles víctimas y atiéndalas.</p> <p>Dar prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación, para que no ofrezcan peligro y facilitando de esta manera, la evacuación oportuna de los ocupantes. Dependiendo el tipo de fuego, accione los equipos para su extinción, siempre a la base de la llama. Cuando se presente el apoyo del Cuerpo de Bomberos, ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera. En evacuar en presencia de humo, agacharse o arrastrarse por el suelo en dirección de la salida de emergencia identificada mediante luces estroboscópicas.</p>	
<b>Después</b>	<p>Realizar labores de remoción de escombros y limpieza de áreas. Determinar el grado de daño a equipos e instalaciones. Reponer elementos de protección personal usados o deteriorados. Reemplazar, recargar y limpiar los quipos de extinción de fuegos. Investigar las causas del incendio. Determinar propuestas de intervención y realizar seguimiento a su implementación. (Evalúe la situación, establezca recomendaciones o acciones de mejora)</p>	
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL (5)</b>		
<p>Relación de modificaciones y cambios del Plan:</p>	<p><b>CAPACITACIÓN (6)</b></p> <p>Tetraedro del Fuego Tipos, clases y mecanismos de funcionamiento extintores portátiles y gabinetes contra incendio. Extinción de fuegos. Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN.</p>	
<b>RECURSOS (7)</b>	<p>Capacitación Brigada, detectores automáticos de humo, gabinetes contra incendio, extintores portátiles, procedimientos de extinción de acuerdo al tipo de fuegos, radios de comunicación, listado de organismos de emergencias.</p>	
<b>Elaboró:</b> Miller Fredy Bonilla Vásquez	<b>Revisó:</b> Orlando Rodríguez Torres Francisco Rodríguez Peñaloza Marilú Ovalle Garzón	<b>Aprobó:</b> Luis Enrique Beleño Arcesio Marín Chica Oliver Almanza Gaitán



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

--	--	--

## Anexo 8. PROCEDIMIENTO OPERATIVO EN CASO DE SISMO





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

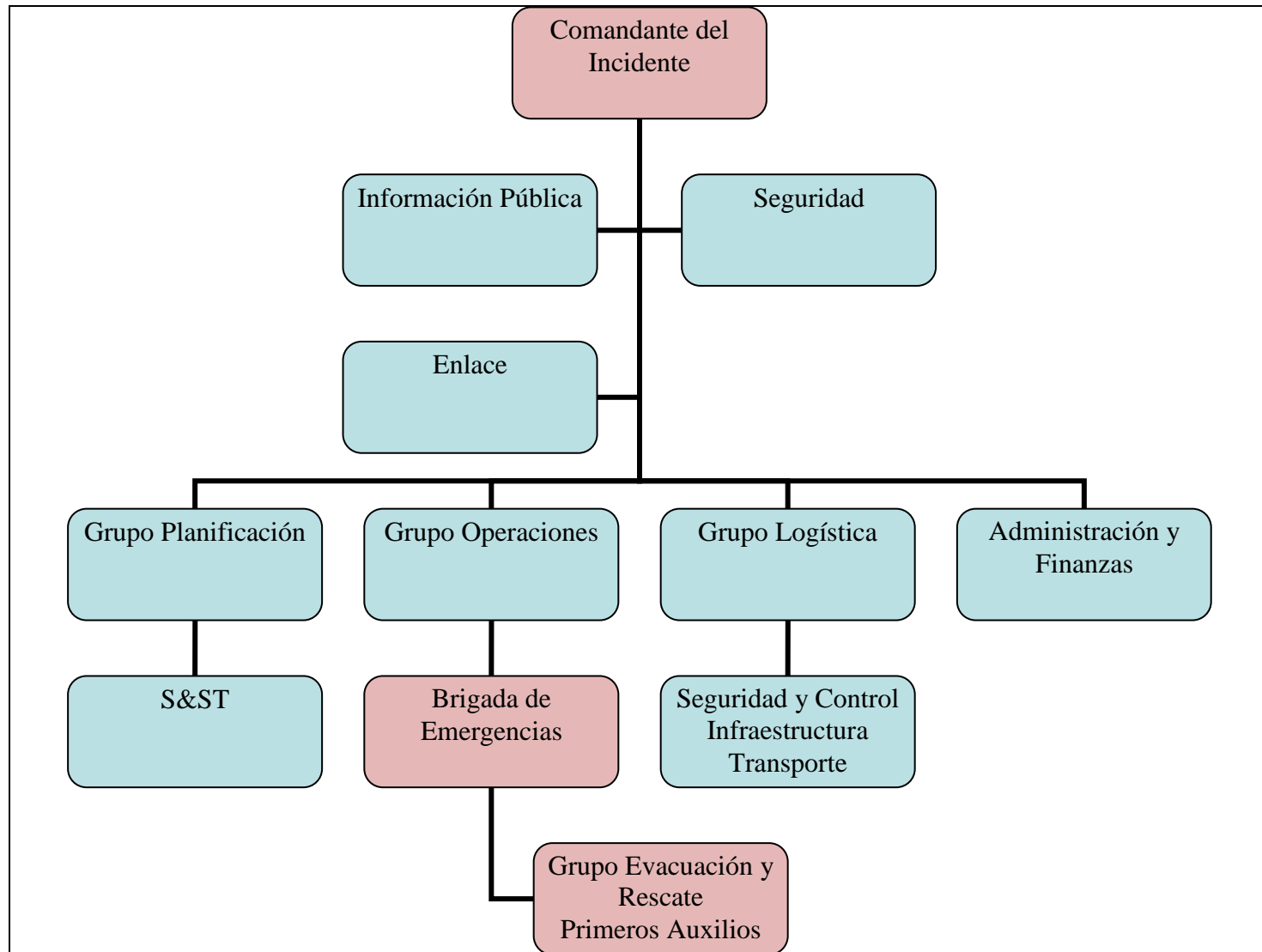
FORMATO DE PLANES DE ACCIÓN				
PLAN DE ACCIÓN	SISMO - TERREMOTO	COORDINADO R	Milton Esguerra y Bernardo Alvarez	TELÉFONO 9769 9040
Objetivos	Desarrollar procedimiento seguro para situaciones de SISMO : Antes, durante y después.			





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**  
Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

<b>FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS</b>				
<b>Antes</b>	Identifique zonas seguras, asegure elementos sueltos que puedan caer, socialice y publique el procedimiento antes, durante y después de un sismo, realice simulacros, mantenga despejado las rutas de evacuación y salidas de emergencia, verifique la señalización, realice inspecciones de seguridad, mantenga libre el acceso a equipos de primeros auxilios, realice entrenamiento y capacitación a la Brigada de Emergencias, establezca rutas de evacuación y puntos de encuentro alternos.			
<b>Durante</b>	Aléjese de las ventanas, proteja su cuerpo debajo del escritorio, estación de recepción y/o a un lado de columnas, agachado en posición de seguridad (proteja la cabeza y ponga la espalda contra la columna), mantenga la calma, respire pausadamente y espere a que pase el movimiento. No intente evacuar durante el movimiento. Observe a sus compañeros y tranquilícelos.			
<b>Después</b>	Una vez cesa el movimiento, evacúe rápidamente, sin correr por la ruta de evacuación establecida. Si encuentra obstáculos, regrese y tome la ruta alterna. Apoye a sus compañeros en condición de discapacidad y/o visitantes a su cargo. No intente regresar por ningún motivo. Observe el estado de estructuras y escaleras. En el punto de encuentro, fórmese en la fila y espere instrucciones.			
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>				
<p>Durante simulacros, observe el comportamiento, la actitud y tome tiempos de referencia. Gestione las adecuaciones necesarias que garanticen la mayor seguridad de los ocupantes del edificio durante la evacuación. Revise señalización, equipos de emergencia. Realizar inspecciones de seguridad. Vincule en cada una de las capacitaciones a la Brigada a dos trabajadores de cada área.</p>	<p><b>CAPACITACIÓN</b> SCI – MEC – Triage Capacitación Primeros Auxilios – Primer Respondiente Capacitación Evacuación y rescate Socialización y publicación procedimiento operativo en caso de sismo. Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades – EDAN. Sistema de Comando de Incidentes – SCI.</p>			
<b>RECURSOS (7)</b>	PMU, MEC, radios de comunicación, chalecos, casco, silbato, iluminación de emergencia, elementos de primeros auxilios.			
<b>Elaboró:</b>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="615 1167 1003 1307">Miller Fredy Bonilla Vásquez</td> <td data-bbox="1003 1167 1392 1307"> Revisó: Milton Esguerra Bernardo Álvarez Marilú Ovalle </td> <td data-bbox="1392 1167 1780 1307"> Aprobó: Luis Enrique Beleño Arcesio Marín Chica Oliver Almansa </td> </tr> </table>	Miller Fredy Bonilla Vásquez	Revisó: Milton Esguerra Bernardo Álvarez Marilú Ovalle	Aprobó: Luis Enrique Beleño Arcesio Marín Chica Oliver Almansa
Miller Fredy Bonilla Vásquez	Revisó: Milton Esguerra Bernardo Álvarez Marilú Ovalle	Aprobó: Luis Enrique Beleño Arcesio Marín Chica Oliver Almansa		





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p><b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS</b> Código: 114- THO-PL-001 V.1</p>	<p>Elaborado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado y Arcesio Marín Chica Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano</p>	
--	--	---	---

## **Anexo 9. PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE EVACUACIÓN**



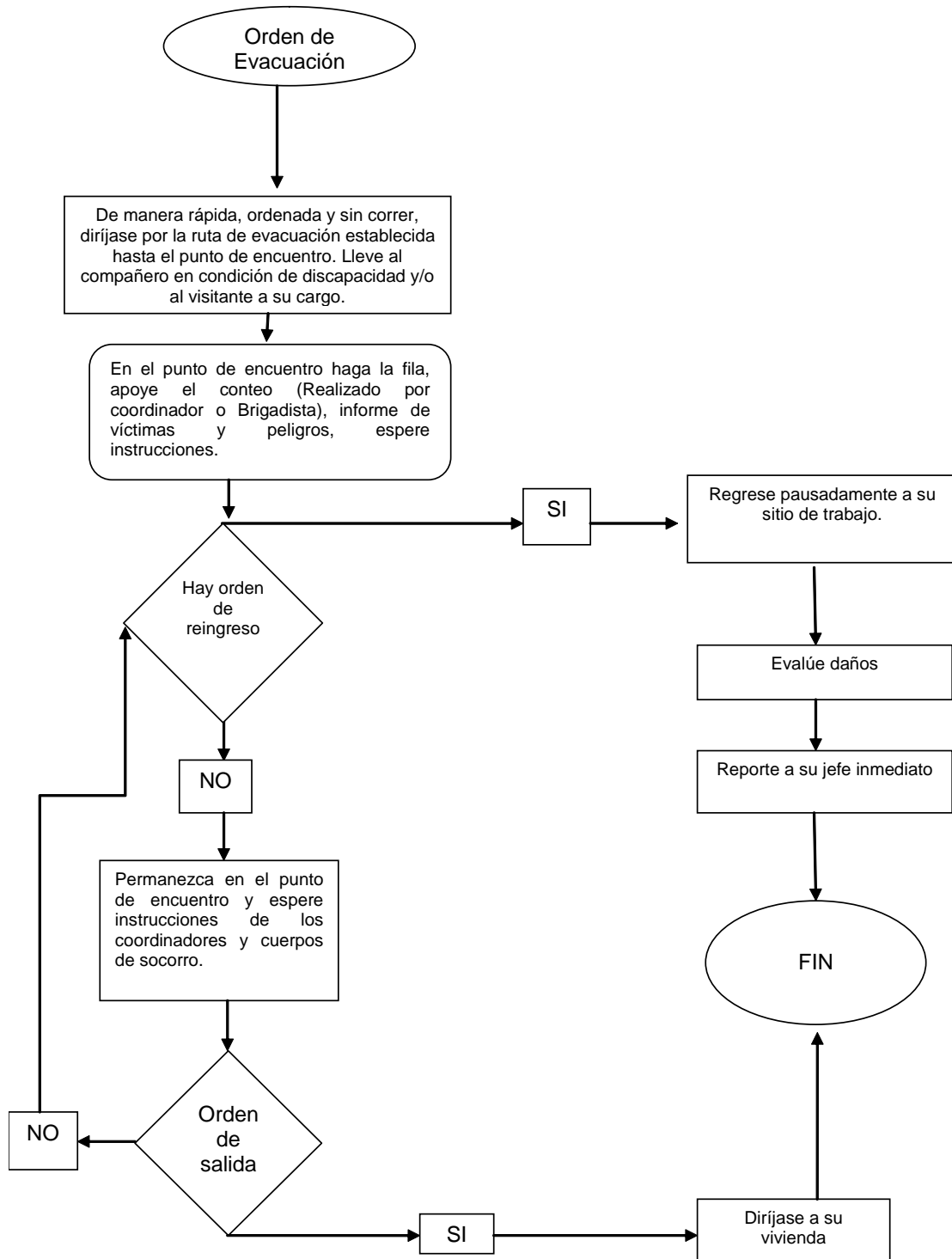
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**

Código: 114- THO-PL-001 V.1

Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano











ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL  
TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIAS**  
Código: 114- THO-PL-001 V.1

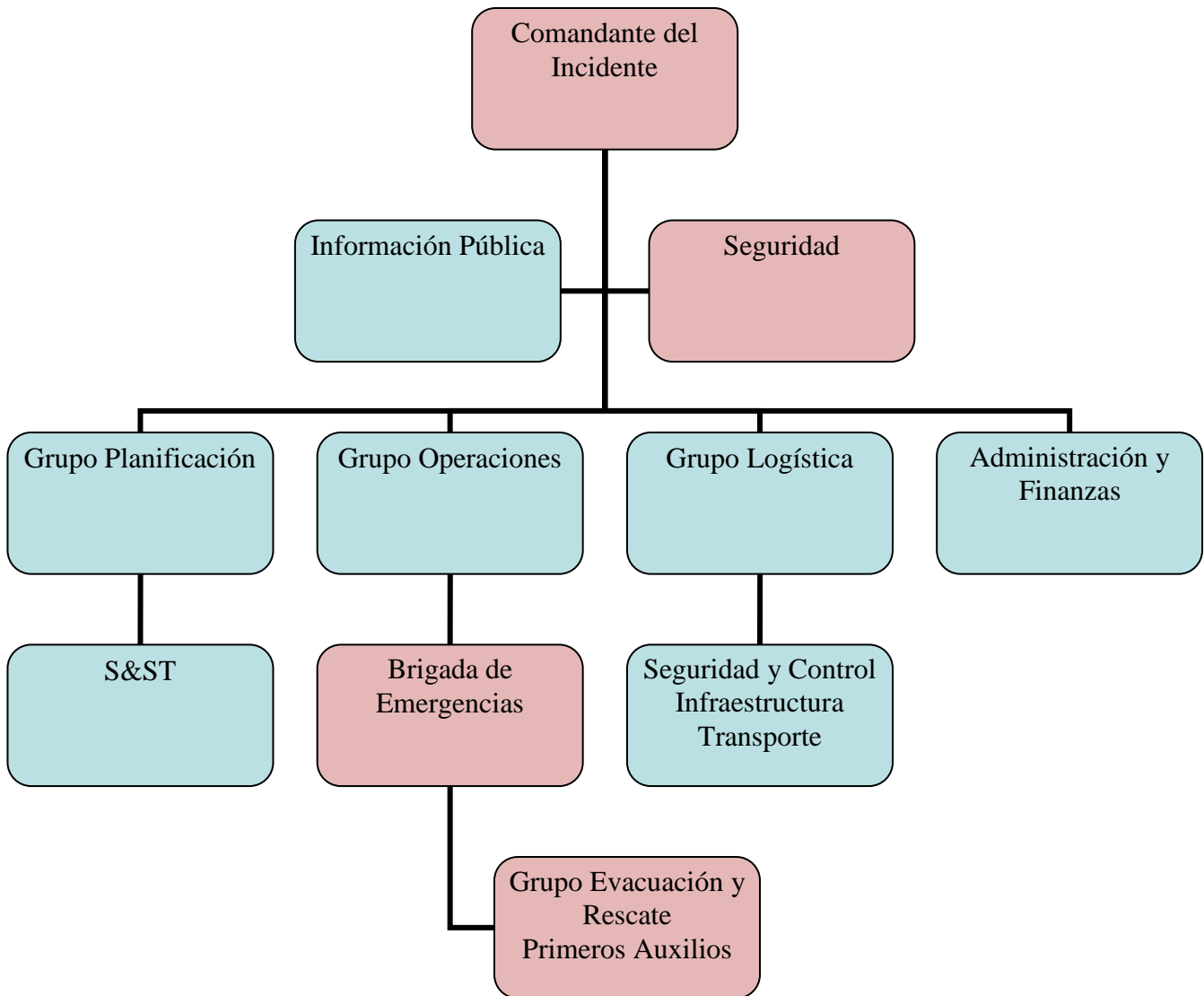
Elaborado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado y  
Arcesio Marín Chica  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano





 <p><b>Secretaría SALUD</b> ALICIA EN LAS MANOS DE ENFERMERA, D.D.E.</p>	<p><b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b> Código: 114- DDTH Septiembre de 2010</p>	<p>Actualizado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano Control Documental: Dirección Planeación-Calidad</p>	
---	--	--	---

**PLAN DE ACCIÓN**

<b>PLAN DE ACCIÓN (1)</b>	<b>EVACUACIÓN</b>	<b>COORDINADOR</b>	<b>Milton Esguerra y Bernardo Álvarez</b>	<b>TELÉFONO</b> 9769 9040
<b>Objetivo</b>	Dirigir a los afectados con todas las medidas necesarias a un lugar seguro y en el menor tiempo posible.			



**FUNCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN**

 <p>Secretaría <b>SALUD</b> MUCHA MÁS MANOS DE DOSOTA, D.C.</p>	<p><b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b> Código: 114- DDTH Septiembre de 2010</p>	<p>Actualizado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano Control Documental: Dirección Planeación- Calidad</p>	 <p>Comisión de <b>Calidad</b></p>
--	--	---	---



<b>Antes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegúrese de conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia; brigadistas, extintores, botiquines y teléfonos.</li> <li>• Mantenga una lista lo más actualizada posible y a la mano de las personas que laboran en su área.</li> <li>• Verifique las condiciones de las vías de evacuación y riesgo de su área trabajo de acuerdo con la periodicidad establecida o inmediatamente si considera que el riesgo es alto.</li> <li>• Participe activamente en las prácticas y simulacros, aprenda a reconocer la alarma con sus tonos de alerta y evacuación referente al estado de alerta o a la orden de salir.</li> <li>• Oriente a las personas nuevas de su área sobre el plan de emergencia, entérese de impedimentos físicos para asignarles un acompañante.</li> <li>• Asegúrese de portar en todo momento su identificación personal</li> </ul>		
<b>Durante</b>	<p><u>Si es en su área</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicie la respuesta liderada por usted, asegúrese de informar a los brigadistas para activar el plan de emergencias. En horas nocturnas corresponde directamente al personal de seguridad.</li> <li>• En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación dé la orden de salir a los ocupantes de su área.</li> </ul> <p><u>Si es en otra área</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al ser notificado por cualquier medio suspenda actividades para dirigirse al punto de encuentro asignado.</li> </ul> <p><u>En la preparación para salir</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Repase rápidamente la información sobre los ocupantes de su área.</li> <li>• Recuérdeles por donde es la salida y el punto de reunión final</li> <li>• No intente regresar.</li> </ul> <p><u>En la salida</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique que todos salgan, inspeccione rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted.</li> <li>• En todo caso si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo.</li> <li>• Evite que se regresen.</li> <li>• Repita frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga.</li> <li>• Asegúrese que se ayude a quienes lo necesiten.</li> <li>• Esté atento a instrucciones como puede ser la modificación en la ruta de salida.</li> </ul> <p>Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia.</p>		
<b>Después</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vaya con el grupo al punto de encuentro previsto por la brigada.</li> <li>• Verifique la salida de sus compañeros y demás ocupantes.</li> <li>• Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique a la brigada, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, no trate de iniciar el rescate.</li> <li>• Asegúrese de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el MEC Modulo de Estabilización y Clasificación de lesionados en donde se le suministrara los primeros auxilios.</li> <li>• Notifique situaciones anormales observadas pero absténgase de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores.</li> <li>• Mantenga unido a su grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la Secretaría Distrital De Salud y para estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia.</li> <li>• Cuando la brigada de la orden de regresar comuníquelo a su grupo.</li> <li>• Al regresar colabore en la inspección e informe sobre las anomalías encontradas.</li> <li>• Elabore el reporte, inclusive en simulacros.</li> <li>• Asista y participe en la reunión de evaluación, comente con sus compañeros los resultados obtenidos.</li> <li>• Verifique el restablecimiento de los sistemas de protección de su área.</li> </ul>		
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>			
<p>Evalúe el procedimiento durante los simulacros. Identifique el personal en condición de discapacidad. Designa cuatro ocupantes y suplentes para evacuar al personal en condición de discapacidad. Mantenga actualizado listados de los ocupantes del piso. Designa un suplente en caso de ausencia temporal.</p>	<p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p>Socializar a todos los ocupantes del piso el Procedimiento de Evacuación. Solicitar capacitación de procedimiento de evacuación.</p>		
<b>RECURSOS</b>	Listado actualizado del personal por piso y costado, radio de comunicación, chaleco, silbato.		
<b>Elaboró:</b>	Miller Fredy Bonilla Vásquez	<b>Revisó:</b> Milton Esguerra Bernardo Álvarez Marilú Ovalle	<b>Aprobó:</b> Luis Enrique Beleño Arcesio Marín Chica Oliver Almansa

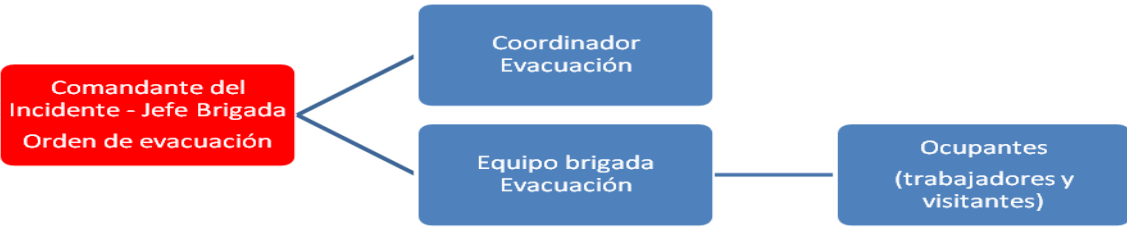




**DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**  
Código: 114- DDTH  
Septiembre de 2010

Actualizado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano  
Control Documental:  
Dirección Planeación-  
Calidad





 <p><b>Secretaría SALUD</b> ALCANTARA MARCOS DE ENCUESTA, C.D.E.</p>	<p><b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b>  <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>  CONTROL DOCUMENTAL  <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>  Código: 114- DDTH  Septiembre de 2010</p>	<p>Actualizado por: Miller Fredy Bonilla V.  Revisado por: Letty Leal Maldonado  Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano  Control Documental: Dirección Planeación- Calidad</p>	
---	---	--	---

FORMATO DE PLAN DE EVACUACIÓN	
Nombre del Coordinador	Teléfono
<b>Objetivos</b>	Dirigir a los afectados con todas las medidas necesarias a un lugar seguro y en el menor tiempo posible. Prever en situaciones peligrosas tales como: incendios, escapes de gas, problemas estructurales o amenazas de bomba, una salida rápida y ordenada de los ocupantes del CDS al punto de encuentro o zona segura.
<b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b>   <pre> graph LR   A[Comandante del Incidente - Jefe Brigada Orden de evacuación] --&gt; B[Coordinador Evacuación]   A --&gt; C[Equipo brigada Evacuación]   C --- D[Ocupantes (trabajadores y visitantes)] </pre>	
PROCEDIMIENTOS COORDINACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE OCUPANTES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicie la respuesta liderada por usted, asegúrese de informar a los brigadistas para activar el plan de emergencias. En horas nocturnas corresponde directamente al personal de seguridad.</li> <li>• En caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación dé la orden de salir a los ocupantes de su área.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al escuchar la señal de salir ya sea a través de la alarma, silbato o voz humana, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique que todos salgan, inspeccione rápidamente baños, cuartos aislados, etc. salga y cierre la puerta sin seguro detrás de usted.</li> <li>• En todo caso si alguien se niega a salir no se quede, salga con el grupo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se encuentra en un área diferente a la habitual salga con ese grupo y ya en el punto de encuentro repórtese al coordinador de evacuación de su área.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evite que se regresen.</li> <li>• Repita frases como: no corran, conserven la calma, por la derecha, en fila, no se detenga.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siga las indicaciones de los coordinadores, camine en fila por la derecha, no se regrese por ningún motivo.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegúrese que se ayude a quienes lo necesiten.</li> <li>• Esté atento a instrucciones como puede ser la modificación en la ruta de salida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoye a las personas con dificultades o en condición de discapacidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características refugio según el tipo de emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diríjase al punto de encuentro asignado y espere instrucciones del coordinador de evacuación de su área. Fórmese en fila y apoye el conteo. Informe el sitio y peligros o víctimas identificados.</li> </ul>
RECURSOS	Radio de comunicación, Chaleco, silbato, listado actualizado del personal.
CAPACITACIÓN	SUPERVISIÓN Y AUDITORIAS



 <p>Secretaría <b>SALUD</b> ALCUNA ENA MANOS DE ENFERMOS. C.O.C.</p>	<p><b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b> <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> CONTROL DOCUMENTAL <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b> Código: 114- DDTH Septiembre de 2010</p>	<p>Actualizado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano Control Documental: Dirección Planeación- Calidad</p>	
---	--	---	---

<p>Procedimiento de Evacuación Evacuación y rescate Socialización Procedimiento de Evacuación Sistema Comando de Incidentes</p>	<p>Realizar auditoria a los procedimientos y documentación y registros. En simulacros la ARL, el CRUE y el Jefe de Brigada verificaran el procedimiento. Seguimiento a las Acciones preventivas, correctivas y observaciones.</p>	
<p><b>ACTUALIZACIONES</b></p>	<p>Fecha 17/03/2014</p> <p>Observaciones Procedimiento socializado y publicado en la Intranet para consulta permanente</p>	
<p><b>Elaboró:</b> Miller Fredy Bonilla Vásquez</p>	<p><b>Revisó:</b> Milton Esguerra Bernardo Álvarez Marilú Ovalle</p>	<p><b>Aprobó:</b> Luis Enrique Beleño Arcesio Marín Chica Oliver Almansa</p>

	<p align="center"> <b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b>  <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>  CONTROL DOCUMENTAL  <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>  Código: 114- DDTH  Septiembre de 2010 </p>	<p> Actualizado por:  Miller Fredy Bonilla V.  Revisado por:  Letty Leal Maldonado  Aprobado por:  Helvert Giovanni Rubiano  Control Documental:  Dirección Planeación-  Calidad </p>	
---	--	---	---



EDIFICIO ADMINISTRATIVO. COSTADO ORIENTAL.											
	N	A	K	D		V	V̂				
Piso.	No. de personas (Funcionarios y visitantes).	Ancho de salida.	K (Constante Experimental).	Distancia horizontal (Aprox).	Distancia escaleras.	Velocidad de desplazamiento Horizontal.	Velocidad de desplazamiento vertical.	N/(A*K).	D/V	D/V̂	TS
1	38	1,20	1,3	66	8,5	110,00	21,25	24,36	0,6	3,11	52,42
2	40	1,20	1,3	66	17	110,00	42,50	25,64	0,6	1,55	53,43

## ANEXO NO. 10. TIEMPOS TEORICOS DE EVACUACION POR EDIFICACION



	<p align="center"><b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b>  <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>  CONTROL DOCUMENTAL  <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>  Código: 114- DDTH  Septiembre de 2010</p>	Actualizado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano Control Documental: Dirección Planeación- Calidad	
---	--	--	---

3	91	1,20	1,3	66	25,5	110,00	63,75	58,33	0,6	1,04	118,30
4	79	1,20	1,3	66	34	110,00	85,00	50,64	0,6	0,78	102,66
5	68	1,20	1,3	66	42,5	110,00	106,25	43,59	0,6	0,62	88,40
6	68	1,20	1,3	66	51	110,00	127,50	43,59	0,6	0,52	88,30
7	41	1,20	1,3	66	59,5	110,00	148,75	26,28	0,6	0,44	53,61
											557,12
										<b>TS Minutos.</b>	<b>9,29</b>





 <p>Secretaría <b>SALUD</b> ALICIA EN EL MANEJO DE EMERGENCIAS, S.A.S.</p>	<p><b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b>  <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>  CONTROL DOCUMENTAL  <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>  Código: 114- DDTH  Septiembre de 2010</p>	<p>Actualizado por: Miller Fredy Bonilla V.  Revisado por: Letty Leal Maldonado  Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano  Control Documental: Dirección Planeación- Calidad</p>	
---	---	--	---

EDIFICIO ADMINISTRATIVO. COSTADO OCCIDENTAL.											
	N	A	K	D		V	V'				
Piso.	No. de personas (Funcionarios y visitantes).	Ancho de salida.	K (Constante Experimental).	Distancia horizontal (Aprox).	Distancia escaleras.	Velocidad de desplazamiento Horizontal.	Velocidad de desplazamiento vertical.	N/(A*K).	D/V	D/V'	TS
1	38	1,20	1,3	70	8,5	116,67	21,25	24,36	0,6	3,29	52,61
2	40	1,20	1,3	70	17	116,67	42,50	25,64	0,6	1,65	53,53
3	91	1,20	1,3	70	25,5	116,67	63,75	58,33	0,6	1,10	118,36
4	79	1,20	1,3	70	34	116,67	85,00	50,64	0,6	0,82	102,71
5	68	1,20	1,3	70	42,5	116,67	106,25	43,59	0,6	0,66	88,44
6	68	1,20	1,3	70	51	116,67	127,50	43,59	0,6	0,55	88,33
7	41	1,20	1,3	70	59,5	116,67	148,75	26,28	0,6	0,47	53,63
											557,61
										<b>TS Minutos.</b>	<b>9,29</b>



	<p align="center"><b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b>  <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>  CONTROL DOCUMENTAL  <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>  Código: 114- DDTH  Septiembre de 2010</p>	Actualizado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano Control Documental: Dirección Planeación- Calidad	
---	--	--	---

**HEMOCENTRO.**

	N	A	K	D		V	V'				
Piso.	No. de personas (Funcionarios y visitantes).	Ancho de salida.	K (Constante Experimental).	Distancia horizontal (Aprox).	Distancia escaleras.	Velocidad de desplazamiento Horizontal.	Velocidad de desplazamiento vertical.	N/(A*K).	D/V	D/V'	TS
1	32	1,20	1,3	65	8,5	108,33	21,25	20,51	0,6	3,06	44,68
2	40	1,20	1,3	65	17	108,33	42,50	25,64	0,6	1,53	53,41
3	87	1,20	1,3	65	25,5	108,33	63,75	55,77	0,6	1,02	113,16
4	43	1,20	1,3	65	34	108,33	85,00	27,56	0,6	0,76	56,49
											267,75
										<b>TS Minutos.</b>	<b>4,46</b>

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b>  <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>  CONTROL DOCUMENTAL  <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>  Código: 114- DDTH  Septiembre de 2010</p>	Actualizado por: Miller Fredy Bonilla V. Revisado por: Letty Leal Maldonado Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano Control Documental: Dirección Planeación- Calidad	
---	--	--	---

LABORATORIO.											
	N	A	K	D		V	V'				
Piso.	No. de personas (Funcionarios y visitantes).	Ancho de salida.	K (Constante Experimental).	Distancia horizontal (Aprox).	Distancia escaleras.	Velocidad de desplazamiento Horizontal.	Velocidad de desplazamiento vertical.	$N/(A*K)$ .	D/V	$D/V'$	TS
1	29	1,20	1,3	65	8,5	108,33	21,25	18,59	0,6	3,06	40,84
2	30	1,20	1,3	65	17	108,33	42,50	19,23	0,6	1,53	40,59
3	64	1,20	1,3	65	25,5	108,33	63,75	41,03	0,6	1,02	83,67
4	54	1,20	1,3	65	34	108,33	85,00	34,62	0,6	0,76	70,60
											235,70
										<b>TS Minutos.</b>	<b>3,93</b>

 <p>Secretaría <b>SALUD</b> BUCARAMANGA MANEJO DE EMERGENCIAS</p>	<p><b>DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</b>  <b>SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD</b>  CONTROL DOCUMENTAL  <b>PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>  Código: 114- DDTH  Septiembre de 2010</p>	<p>Actualizado por: Miller Fredy Bonilla V.  Revisado por: Letty Leal Maldonado  Aprobado por: Helvert Giovanni Rubiano  Control Documental: Dirección Planeación- Calidad</p>	
--	---	--	---

CRUE											
	N	A	K	D		V	V'				
Piso.	No. de personas (Funcionarios y visitantes).	Ancho de salida.	K (Constante Experimental).	Distancia horizontal (Aprox).	Distancia escaleras.	Velocidad de desplazamiento Horizontal.	Velocidad de desplazamiento vertical.	N/(A*K).	D/V	D/V'	TS
Sot.	8	1,20	1,3	18,5	8,5	30,83	21,25	5,13	0,6	0,87	11,73
1	13	1,20	1,3	18,5	8,5	30,83	21,25	8,33	0,6	0,87	18,14
2	20	1,20	1,3	18,5	17	30,83	42,50	12,82	0,6	0,44	26,68
3	16	1,20	1,3	18,5	25,5	30,83	63,75	10,26	0,6	0,29	21,40
4	37	1,20	1,3	18,5	34	30,83	85,00	23,72	0,6	0,22	48,25
5	10	1,20	1,3	18,5	42,5	30,83	106,25	6,41	0,6	0,17	13,59
6	20	1,20	1,3	18,5	51	30,83	127,50	12,82	0,6	0,15	26,39
7	7	1,20	1,3	18,5	59,5	30,83	148,75	4,49	0,6	0,12	9,70
											175,88
										<b>TS Minutos.</b>	<b>2,93</b>



**DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO  
HUMANO**  
**SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN INTERNO DE RESPUESTA A  
EMERGENCIAS**

Código: 114- DDTH  
Septiembre de 2010

Actualizado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano  
Control Documental:  
Dirección Planeación-  
Calidad





**DIRECCIÓN DESARROLLO DE TALENTO HUMANO**  
**SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
CONTROL DOCUMENTAL  
**PLAN INTERNO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**  
Código: 114- DDTH  
Septiembre de 2010

Actualizado por:  
Miller Fredy Bonilla V.  
Revisado por:  
Letty Leal Maldonado  
Aprobado por:  
Helvert Giovanni Rubiano  
Control Documental:  
Dirección Planeación-  
Calidad

